



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 20 OCTUBRE 2015

ACTA Nº 03/2015

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y trece minutos del día veinte de octubre de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Presidente

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

- Vicepresidenta

Sra. D^a Teresa Porras Teruel.

- Grupo Municipal Popular

Carlos Conde O'Donnell

Sr. D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a Elvira Maeso González

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.

M^a Carmen Moreno Sánchez.

Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Jiménez Santaella.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo, D. Luis Merino Toscano, Jefe de Sección Técnica de Limpieza y D. Rafael Arjona, Gerente de la empresa LIMASA III.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión 1/2015 (14/7/2015).

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión del 14 de julio del 2015. Si hay alguna rectificación, aclaración o modificación... ¿No? Pues damos por tanto el Acta por aprobada.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la aprobación inicial de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga, en aplicación de la 2ª Fase de la Directiva 2002/49/CE

Sr. Presidente: Punto Segundo: Propuesta que formula Raúl Jiménez -yo mismo- a la consideración de la Comisión de Pleno en relación a la aprobación inicial de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga en aplicación de la segunda fase de la Directiva del 2002/49 de la Comunidad Europea.

Bueno, como sabéis, hace tres años presentamos el segundo Mapa de Ruido de la ciudad. El Mapa de Ruido viene -digamos- avalado e impuesto por la Unión Europea, y también impone los parámetros y las características que hay que medir en cuanto a ruido; fundamentalmente ruido de tráfico, ruido industrial, ruido de medios de transporte como pueden ser los de los aeropuertos, ferrocarriles, metros, autobuses y demás. Y a partir de ahí, bueno, pues se estableció una serie de parámetros acústicos y nos da un mapa de ruido que, por recordarlo, si comparamos con el mapa de ruido del 2009 pues era tres decibelios menos que hace cinco años, que cinco años antes o cuatro años antes.

Una vez que tenemos ese mapa estratégico de ruido, bueno, pues el siguiente paso es aprobar unos Planes de Acción en función de los resultados obtenidos de ese mapa de ruido. En esos Planes de Acción que se os han enviado a todos los Grupos vienen una serie de características y de acciones concretas a realizar, especialmente se han... De memoria creo que eran 28 calles, 28 colegios y



cuatro hospitales donde se tomaban una serie de medidas. Calles donde fundamentalmente afectaba a un mayor número de vecinos, por tanto, de mayor población, de manera que fuera lo más eficiente posible la medida.

Esas actuaciones principalmente van desde el calmado de tráfico para reducir la velocidad, desde modificaciones de los sentidos de algunas de las calles, es decir, son propuestas basadas en la acústica. Por tanto, después estas propuestas podrán ser viables o no en función de que se hable con el Área de Tráfico, y especialmente de que se hable con los vecinos y que ellos vean bien que las propuestas para minimizar el ruido no supongan ninguna otra molestia o inquietud al vecindario. Por tanto, sí que están evaluadas y presupuestadas incluso –orientativamente– cuál es el coste de estas actuaciones, y por tanto, después el segundo paso será consensuarla con todos los Grupos Políticos y con los vecinos para que, además de minimizar el ruido, bueno, pues no supongan ningún otro tipo de molestias.

Bueno, os mandamos el plan. Ahí viene absolutamente todo. Os mandamos un CD también donde venía. En fin, y este es el momento de hacer la aprobación, de hacer algún tipo de consideración. Por tanto, bueno, yo me callo y pasamos a la intervención.

Se transcribe a continuación Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental; en relación a la aprobación inicial de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga, en aplicación de la 2ª Fase de la Directiva 2002/49/CE

“Con fecha 11 de septiembre de 2015, la Ilma. Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, por el que se aprobaba el Proyecto de revisión y actualización de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga para dar cumplimiento a la 2ª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre Evaluación y Gestión de Ruido Ambiental y se ordenaba realizar el procedimiento de tramitación establecido reglamentariamente para su posterior elevación a Pleno y correspondiente aprobación definitiva. Asimismo, se acordaba la constitución de un órgano transversal de gestión del ruido y el seguimiento anual del estado de cumplimiento y ejecución de actuaciones de medio y largo plazo contenidas en los Planes de Acción contra el Ruido y desarrolladas por el citado órgano.

De conformidad con los informes jurídicos y técnicos que obran en el expediente, así como con lo dispuesto en los arts. 16 y 17 del Decreto 6/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación Acústica en Andalucía (BOJA de 6 febrero); los arts. 22 y ss de la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, Ley del Ruido (BOE de 18 noviembre; art. 73.1 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental –LEY GICA– así como lo dispuesto en el art. 123 y ss. y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 133 y ss. del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga (Texto Refundido de 19 noviembre de 2009), corresponde



a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminar la presente propuesta con carácter previo a la aprobación inicial por el Pleno de los PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO en la aglomeración de Málaga.

Por lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que dictamine sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO: Aprobación inicial de los II PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO –PAR-, de la aglomeración de Málaga.

SEGUNDO: Disponer la apertura del trámite de información pública por un período mínimo de un mes.

TERCERO: El seguimiento anual del estado de cumplimiento y ejecución de actuaciones contenidas en los Planes de Acción contra el Ruido de la Aglomeración de Málaga a través del Órgano Transversal de Gestión del Ruido."

Sr. Presidente: Por el Grupo Málaga para la Gente, Remedios Ramos.

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. Nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta del Equipo de Gobierno. No es la primera vez que viene a este Salón de Plenos, además de la mano de Izquierda Unida, que hemos traído en más de una ocasión iniciativas al respecto. Con lo cual, nuestro voto favorable".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Por Ciudadanos, Sr. Damián... Perdón, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, sí. Damián no me llama ni mi madre.
Sí, bueno, nosotros todas las medidas que vayan destinadas a paliar un poquito el sufrimiento de los vecinos con este asunto nosotros siempre vamos a estar a favor, y todo lo que sea progresar en este sentido va a tener nuestro voto favorable".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Hola, buenos días.

Sí, nosotros estamos de acuerdo. Lo que ocurre que es que nos gustaría saber qué consecuencias y valoraciones tenemos de la primera fase, que como no estábamos no tenemos ni idea cómo fue.



Gracias".

Sr. Presidente: "Sí.

La primera fase también... En la información que os he mandado también hablaba de los resultados de la primera fase.

La primera fase fue hace cinco años aproximadamente, donde algunas de las medidas del primer Plan de Ruidos... Fundamentalmente era la peatonalización de algunas calles, todavía cuando el centro no estaba tan peatonalizado, el fomento de vehículos eléctricos -que sí se hizo-. Un problema que teníamos en las instalaciones de LIMASA por la zona de... especialmente en los cuartelillos cuando los trabajadores a las seis y media de la mañana entraban, bueno, pues simplemente la acumulación de personas, el murmullo, generaba también algunas molestias en el vecindario. Se pusieron carteles en los cuartelillos de los trabajadores para que el tono de voz se bajara, y bueno, y esas molestias minimizaron. ¿Cuáles más? El uso de asfalto fonoabsorbente, que también en algunas calles que ya se ha utilizado, recordad, como por ejemplo la avenida Europa.

En fin, eran una serie de medidas que también en la memoria que se os ha enviado viene incluso la valoración que se ha realizado del mismo. Muchas eran obras urbanísticas que ya se han adaptado para que puedan minimizar el ruido lo máximo posible. Puesto que lo que buscamos no es sólo las actuaciones concretas del Área de Medioambiente para reducir el ruido, no, sino que todo el Ayuntamiento en la medida de las actuaciones o de las obras que vayan a realizar, pues que tenga en cuenta que se utilicen materiales o medidas que disminuyan el ruido. Intentamos que sea algo transversal de todo el Ayuntamiento y no sólo lo que salga de esta Comisión, ¿no?

Pero viene valorado incluso económicamente cada una de las actuaciones en el CD que se os ha enviado del Plan.

Por último, Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Bueno, dar un saludo a todos los miembros de la Comisión.

Nuestro Grupo, por supuesto, va a apoyar esta iniciativa y la va a apoyar precisamente porque da traslado al cumplimiento de una normativa europea respecto a que todos aquellos Ayuntamientos de más de 250 mil habitantes tienen que tener sus mapas del ruido y sus Planes de Acción. Este es, como se ha explicado, el segundo Plan de Acción, al cual, bueno, pues como hemos conocido y ya lo hemos leído con respecto a las actuaciones a realizar con respecto al análisis del segundo mapa del ruido, esperamos y deseamos que se cumpla y que se lleve a efecto cada una de las actuaciones que en él se contempla.

No obstante, sí creo que es importante reflexionar en cuanto a que todavía en la ciudad seguimos teniendo problemas de ruido en muchas calles de nuestra ciudad. Ahí están las manifestaciones de vecinos, donde siguen insistiendo en la



situación que padecen del ruido, y que por tanto este Ayuntamiento tiene que hacer todo el esfuerzo posible para minimizarlo y llevar el descanso a muchas de las familias malagueñas que en este momento están sufriendo esa subida de decibelios que, según la Organización Mundial de la Salud, no es la recomendable.

Por tanto, nuestro apoyo al cumplimiento, como digo, de una directiva europea.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina.

Yo no sé... Vamos, si alguien quiere usar su segundo turno, si no, pues damos por aprobada la Moción.

Perdón, sí, hay que votarla.

Vamos a la votación".

Sr. Secretario: "10 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la aprobación inicial de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga, en aplicación de la 2ª Fase de la Directiva 2002/49/CE.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la Aprobación inicial de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la directiva 2002/49/CE.-

Con fecha 11 de septiembre de 2015, la Ilma. Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, por el que se aprobaba el Proyecto de revisión y actualización de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga para dar cumplimiento a la 2ª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre Evaluación y Gestión de Ruido Ambiental y se ordenaba realizar el procedimiento de tramitación establecido reglamentariamente para su posterior elevación a Pleno y correspondiente



aprobación definitiva. Asimismo, se acordaba la constitución de un órgano transversal de gestión del ruido y el seguimiento anual del estado de cumplimiento y ejecución de actuaciones de medio y largo plazo contenidas en los Planes de Acción contra el Ruido y desarrolladas por el citado órgano.

De conformidad con los informes jurídicos y técnicos que obran en el expediente, así como con lo dispuesto en los arts. 16 y 17 del Decreto 6/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación Acústica en Andalucía (BOJA de 6 febrero); los arts. 22 y ss de la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, Ley del Ruido (BOE de 18 noviembre; art. 73.1 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental -LEY GICA- así como lo dispuesto en el art. 123 y ss y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 133 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga (Texto Refundido de 19 noviembre de 2009), corresponde a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminar la presente propuesta con carácter previo a la aprobación inicial por el Pleno de los PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO en la aglomeración de Málaga.

Por lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que dictamine sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO: Aprobación inicial de los II PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO -PAR-, de la aglomeración de Málaga.

SEGUNDO: Disponer la apertura del trámite de información pública por un período mínimo de un mes.

TERCERO: El seguimiento anual del estado de cumplimiento y ejecución de actuaciones contenidas en los Planes de Acción contra el Ruido de la Aglomeración de Málaga a través del Órgano Transversal de Gestión del Ruido.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5); del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y la abstención del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga al "Manifiesto Felino" y al procedimiento para la autorización de colonias estables de gatos.

Sr. Presidente: Punto 3: Moción que presenta el Partido Popular a la consideración del Pleno, en la relación... a la Comisión del Pleno en relación a la



adhesión del Ayuntamiento de Málaga al «Manifiesto Felino» y al procedimiento para la autorización de colonias estables de gatos.

Bien, aquí lo que proponemos es, uno: la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales presentó un manifiesto felino, y lo que queremos es que este Ayuntamiento se sume a este manifiesto felino. Lo leo brevemente, son diez puntos.

«Punto uno: Identificación y registro obligatorio de los gatos.

Punto dos: Reconocimiento de la especificidad de los gatos ferales y reconocimiento de la obligación de protegerlos.

Punto tres: Reconocimiento del CES –captura, esterilización y suelta– como único método aceptable para la gestión de la población de gatos sin propietarios.

Cuatro: Aplicación de la legislación que ponga fin a la impunidad de las conductas infractoras y delictivas contra gatos y colonias felinas.

Cinco: Prohibición en todo el ...(inaudible)...

Seis: Obligatoriedad de la esterilización de todos los gatos excepto para los criadores profesionales.

Siete: Mejora en la implementación de la normativa de cría y venta de gatos.

Ocho: Inclusión de tenencia responsable de gatos en las campañas públicas de bienestar animal.

Nueve: Inclusión del bienestar animal dentro de los programas oficiales de educación básica.

Y diez: Etiquetado de los productos veterinarios tóxicos para gatos para evitar envenenamientos».

Fundamentalmente queremos, por un lado, reconocer la figura del gato feral. ¿Qué es el gato feral? Bueno, entendemos como gato feral... –puesto que así no está reconocido ni por la actual Ordenanza de Animales de Málaga ni por la de la Junta de Andalucía– Un gato feral son aquellos gatos que o bien han sido abandonados... Pero que en sí mismos no son gatos silvestres, no están asilvestrados. Es decir, no son tampoco capaces de sobrevivir por sí mismos, sino que de alguna manera son gatos domésticos que han sido abandonados, y por tanto, siguen siendo domésticos en su capacidad de no poder buscarse alimentación por sí mismos, y que tienen por tanto que recibir la ayuda humana, pero que tampoco –por los motivos que sea– son sociables para vivir en un hogar. Así pues, viven en la calle, pero también tienen que estar bajo la tutela de alguna manera del hombre.

Por tanto, queremos reconocer esta figura. ¿Por qué? Porque hasta actualmente la legislación andaluza esta figura no la reconoce, y casi que los condena al sacrificio. Por tanto, de esta manera no estarían condenados al sacrificio, se podrían controlar estas colonias estables a través del protocolo de captura, esterilización y suelta que ya aprobó el Ayuntamiento hace varios meses. Y



por eso también proponemos la creación de un protocolo de gestión de colonias de gatos asilvestrados en el municipio de Málaga, que sería... Los trámites serían la solicitud de autorización de las colonias de gatos, un informe del veterinario municipal, la emisión del correspondiente condicionado sanitario, el trámite de exposición pública y posterior estudio de alegación no presentada y la resolución de autorización de colonias de gatos en su caso. Y de esta manera pues legalizamos las colonias de gatos y a las personas responsables para cuidar, criar estos gatos en colonias.

Así pues, yo me callo y le doy la palabra a la Sra. Ramos".

Se transcribe a continuación la Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga al "Manifiesto Felino" y al procedimiento para la autorización de colonias estables de gatos.

"El pasado 25 de abril de 2015 se celebró en el Congreso de los Diputados, con la presencia e intervención del Ayuntamiento de Málaga, el Primer Foro Parlamentario sobre la Protección Felina.

La Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales presentó el llamado "MANIFIESTO FELINO" que constituye un documento avalado por expertos europeos y redactado con vocación de ser clave en la orientación hacia una coexistencia ética y satisfactoria entre la ciudadanía y las poblaciones felinas.

El Manifiesto consta de los diez puntos siguientes:

- 1.- Identificación y registro obligatorios de los gatos.
- 2.- Reconocimiento de la especificidad de los gatos ferales y reconocimiento de la obligación de protegerlos.
- 3.- Reconocimiento del CES (captura, esterilización y suelta) como el único método aceptable para la gestión de la población de gatos sin propietario.
- 4.- Aplicación de la legislación que ponga fin a la impunidad de las conductas infractoras y delictivas contra gatos y colonias felinas.
- 5.- Prohibición en todo el Estado de la desungulación y otras mutilaciones.
- 6.- Obligatoriedad de la esterilización de todos los gatos, excepto para los criadores profesionales.
- 7.- Mejora en la implementación de la normativa de cría y venta de gatos.
- 8.- Inclusión de la tenencia responsable de gatos en las campañas públicas de bienestar animal.



9.- Inclusión del bienestar animal dentro de los programas oficiales de educación básica.

10.- Etiquetado de los productos veterinarios tóxicos para gatos para evitar envenenamientos.

Este Manifiesto sirve de base para establecer una línea política que contribuya a garantizar una buena convivencia, la defensa y protección de los animales y unas condiciones de salubridad e higiene para la ciudadanía, como así se desprende de los distintos acuerdos plenarios ya adoptados.

En consonancia con el punto segundo de este Manifiesto, y en cumplimiento de la política de garantizar una buena convivencia, defensa y protección de los animales, como así se desprende de los distintos acuerdos plenarios adoptados, debería incluirse en la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos de Málaga, el reconocimiento de un nuevo grupo animal, "los gatos asilvestrados o ferales".

Ayuntamientos como el de Barcelona, ya recogen en sus Ordenanzas la categoría de gato feral, así como la regulación de las colonias de gatos ferales, estableciendo una consideración diferenciada respecto al gato doméstico, reconociéndose su idiosincrasia propia. Así se definen como miembros de la especie de felino doméstico (*Felis catus*), pero no están socializados con los seres humanos y por lo tanto no son adoptables. Los gatos ferales aparecen por el abandono de o la huida de gatos domésticos, que se convierten en gatos asilvestrados tras vivir un tiempo por sí mismos, o son gatos descendientes de otros gatos ferales. Los gatos ferales llevan vidas saludables y naturales en su propio espacio; su hogar está al aire libre.

La promoción de colonias de gatos como única alternativa ética, y por tanto viable, al sacrificio mediante la agrupación controlada de los animales, debidamente esterilizados, en espacios públicos a cargo de organizaciones y entidades cívicas sin ánimo de lucro ya fue abordada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2013 instando al Área de Medio Ambiente a poner en marcha una mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales con el compromiso de recabar información de otros ayuntamientos en especial respecto a la valoración económica y evaluación de las experiencias de los proyectos municipales de colonias de gatos estables controladas.

También en la sesión plenaria de 29 de enero del presente año fue tratado este asunto y se acordó instar a las administraciones competentes a que de forma clara procediesen a modificar la normativa y en concreto, respecto al Ayuntamiento de Málaga, a poner en marcha un programa piloto específico C.E.S (capturar, esterilizar, soltar), con la colaboración de las asociaciones y entidades que forman parte de la mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales ya constituida.



En cumplimiento de los mencionados acuerdos plenarios, se han llevado a cabo trabajos, consultas, reuniones con asociaciones y se puso en marcha la elaboración de un protocolo sobre el proceso de actuación para colonias estables.

Así, una de las principales medidas previstas para la protección de las colonias de gatos asilvestrados es el Protocolo de Gestión de Colonias de Gatos Asilvestrados en el municipio de Málaga, elaborado por el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental.

Dicho Protocolo que regula el Proceso de Autorización de colonias consta de los siguientes trámites:

- 1.- Solicitud de autorización de colonias de gatos.
- 2.- Informe Veterinario Municipal.
- 3.- Emisión del correspondiente Condicionado Sanitario.
- 4.- Trámite de Exposición pública, y posterior estudio de las alegaciones presentadas.
- 5.- Resolución de Autorización de colonia de gatos, en su caso.

Igualmente en este Protocolo que regula el Proceso de Autorización se recogen las normas relativas al suministro de alimentos de estas colonias: deberán ser proporcionados y retirados diariamente, serán secos, tipo pienso, óptimos para cubrir las necesidades alimenticias de los felinos y desarrollar su sistema inmunitario, etc., y ello con la finalidad de evitar situaciones de insalubridad o perjuicios a los animales.

El Programa piloto específico C.E.S ya ha sido aplicado de manera experimental en veintiséis colonias de gatos repartidas por la mayor parte de los Distritos de la ciudad de Málaga. Y se han llevado a cabo aproximadamente, trescientas veinticinco esterilizaciones de gatos.

Finalmente indicar que la revisión de la Ordenanza de Tenencia de Animales de compañía deberá incluir, además de los objetivos y principios aprobados por unanimidad en el Pleno de 29 enero 2015, la regulación del procedimiento de autorización de colonias estables de gatos, diferenciando el gato feral del gato doméstico.

En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Acordar la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al Manifiesto Felino.



SEGUNDO: El Área de Sostenibilidad Medioambiental iniciará de inmediato los trámites para la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencial Peligrosos, en los siguientes puntos:

1.- Reconocer la figura del gato feral.

2.- Implementar el Procedimiento de Autorización de Colonias Estables de gatos bajo la supervisión municipal y en colaboración con responsables y voluntarios de las asociaciones animalistas"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros estamos de acuerdo porque –voy a repetirme otra vez, pero claro, es el trabajo del Grupo de Izquierda Unida– ...(inaudible)... Entonces, cabe recordar que no es la primera vez que mi Grupo ha traído a Pleno la preocupación por las colonias de gatos, la esterilización. Entonces, saludamos favorablemente la adhesión al «Manifiesto Felino».

Lo que... Estamos de acuerdo en todo lo que Uds. están planteando, lo único que lo que hablamos en el tema de la persona esta que sería responsable de las colonias de gatos, ¿eso está especificado de alguna forma? ¿Se sabe cómo se va a hacer?".

Sr. Presidente: "Especificado... Se le da una acreditación expresa a esta persona, vienen al Área de Medioambiente, rellenan unos formularios, se les acredita para que estén controlados y para que una persona concreta se responsabilice de esa colonia, para que... En fin, la intención aquí, mientras más quieran colaborar mejor, pero eso sí, que estén acreditados e identificados para, tanto asesorarles, incluso darles los medios, y sobre todo, bueno, saber después quién ha hecho estos programas.

Son muchas de estas personas las que nos están ayudando en la captura actualmente de los gatos para esterilizarlos y después volver a soltarlos. O sea, que ya principalmente estamos trabajando con voluntarios. Sí que ya aprovecho para decir que desgraciadamente tenemos pocos voluntarios. Hay algunas asociaciones que están ayudando mucho, pero en la medida de lo posible siempre es necesario que sean más personas para facilitar este programa de captura, esterilización y suelta.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor también de esta medida, porque hombre, creemos que está bien regularlo y tener un control de la población de gatos en Málaga. Y que bueno, también realizan una función muy importante en la ciudad, que eso no se dice, pero bueno, es cierto, y conviven con nosotros y no hay ningún problema.



Entonces, cuanto más controlados, gestionados y en mejores condiciones estén los gatos y se pueda controlar esa población pues nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Nosotros estamos de acuerdo con el Manifiesto, sin embargo, con el protocolo es que no lo tenemos. Entonces, claro, existen algunos temas que no entendemos. Por ejemplo: si es una mujer la que se va a encargar de esa colonia; qué se entiende por el lugar donde van a estar estas colonias, en qué calle, en qué distrito; luego, si hay vecinos que impiden que esa colonia se lleve a cabo qué ocurriría; ¿quién vacuna? Porque todos los años tendría que vacunarse a estos gatos, quiénes serían los responsables. O sea, todo esto nos falta para aprobar esta segunda parte.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, mujer u hombre, no distinguimos quién tiene que ser la persona que se encargue del cuidado de estas colonias. De todas maneras, Sr. Medina, explique el protocolo completamente. Pero esto ya se aprobó, está colgado en la página web. Hay una serie ya de instancias municipales donde viene definido exactamente el proceso, y que ha sido consensuado con las asociaciones felinas, con las protectoras de animales y con el Colegio de Veterinarios.

No obstante, Sr. Medina".

D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General Medioambiente y Sostenibilidad: "Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, es un procedimiento relativamente sencillo que comienza por una solicitud donde al menos dos personas solicitan con sus datos -nombre, apellidos, DNI- el hacerse cargo de la gestión de una colonia en concreto, colonia que ya existe. A día de hoy nosotros tenemos censadas unas 120 colonias estables de gatos ferales en la ciudad de Málaga.

Entonces, dos personas presentan la solicitud «nos queremos hacer cargo de la gestión de esta colonia». A continuación lo que se hace es que se envía un veterinario municipal para hacer un informe sobre el estado de esa colonia y de los animales que la forman, cómo están de salud, cómo están de condiciones de alimentación, cómo está la situación de la limpieza, el mantenimiento de esa colonia, y ese veterinario hace un informe.

Hay una serie de condicionantes también en ese procedimiento que establecen que en ciertos lugares no puede haber colonias. Es decir, si está al lado de un colegio, al lado de un centro hospitalario, muy cerca de una vía de gran tráfico tampoco es recomendable, porque pueden producirse accidentes. Entonces,



si no está en ninguno de esos entornos el informe es favorable, pasa al siguiente paso, que es la redacción de esa resolución; resolución que firma el Concejal del Área en donde se establecen las condiciones sanitarias y de funcionamiento de esa colonia, en donde se especifica dónde se tiene que poner la alimentación, se tiene que poner, se tiene que quitar, etcétera. El resto de condicionantes.

Previamente hay un paso que me he dejado, que es el de información pública. Se comunica a los colindantes, a los vecinos de alrededor, que hay una solicitud para que esa colonia se convierta en una colonia autorizada y que presenten alegaciones si lo estiman conveniente. Esas alegaciones se estudian, se aprueban o se rechazan, y al final de ese proceso, si todo es correcto, se autoriza esa colonia. Y a partir de entonces lo que hay es una labor de supervisión para confirmar que esas personas, efectivamente, están gestionando las colonias de forma eficiente.

No solamente en el caso de Málaga, sino en todo el mundo, los gatos por sí mismos y sus colonias no son un problema. Generalmente el problema se genera por las personas que atienden a esos gatos, que muchas veces lo hacen con buena voluntad, pero no siguen unos criterios mínimos en cuanto a salubridad, entonces dejan la comida de cualquier forma, dejan cualquier tipo de alimento en lugar de pienso seco, que es lo único que nosotros recomendamos en estas situaciones. Por tanto, son las personas en su bondad o buenos fines las que muchas veces causan que se generen puntos de insalubridad y que creen conflictos con los vecinos. Con este proyecto lo que queremos es regular esa situación y que no se produzcan esos conflictos y esos inconvenientes y molestias para la ciudadanía.

En cuanto a lo que comenta, el tema de la vacunación es un problema que tenemos a nivel autonómico..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... autonómico nacional, en el sentido de que es un círculo vicioso. La normativa establece que para vacunar un animal tiene que estar «chipado». Para que un animal se «chipe» tiene que tener un propietario y estar a nombre de esa persona. Entonces, cuando es un animal que vive en la calle, es un gato feral, pues no siempre es posible que ese gato esté «chipado» y tenga un propietario. Son animales que están libres en la colonia, y por tanto, nosotros sabemos que en muchos casos las personas que se ocupan de esos gatos se ocupan de vacunarlos e incluso esterilizarlos, pero a veces no podemos entrar excesivamente en esa normativa porque hay una contradicción. Un veterinario oficialmente para que lo pudiera vacunar tendría que estar «chipado» el gato. Es por ello que hemos pedido que sea la Junta de Andalucía que modifique la normativa para que también a nivel autonómico se reconozca esa figura del gato feral y se establezcan unos protocolos distintos que permitan vacunar a estos animales aunque no estén «chipados».

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Medina.

Sra. Medina, suya es la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, gracias.



Bueno, yo creo que es justo, yo creo, reconocer hoy aquí con esta iniciativa que trae el Equipo de Gobierno respecto a la situación de los felinos en la ciudad de Málaga.

Hace tres años más o menos este Grupo Municipal Socialista trajo una iniciativa a la Comisión de Medioambiente para abordar la situación de los gatos en la ciudad. En ese debate, recordarán los que estuvieron en aquella Comisión, que fue bastante intenso. Esta Concejala que les habla –que defendió aquella iniciativa y propulsora también de esa iniciativa– tuvo dificultades para conseguir que se tomara conciencia de la situación, y que por tanto, trabajáramos desde el Ayuntamiento en resolver la situación de los gatos en la ciudad de Málaga.

Y sobre todo yo hacía referencia a cómo estaban trabajando otras ciudades, ponía el ejemplo de Barcelona, donde el sacrificio que se estaba haciendo en Málaga, como también se estaba haciendo en otras ciudades, teníamos que ir eliminando y conseguir que a través de la esterilización y el control de las colonias de gatos permitiría evitar ese sacrificio y también evitaría – digamos– la cantidad de gatos que se generan y tenemos en la ciudades, y que, por tanto, tenerlo más regulado.

Tengo que decir que me costó trabajo, pero tuve la suerte de que, bueno, pues conseguimos al menos que se creara esa mesa donde iban a estar agentes – digamos– de la protectora, organizaciones de la defensa de los gatos, para trabajar ya y caminar hacia un camino que nos llevara a esta situación. Tenemos ya colonias de gatos controladas, está habiendo un trabajo, que esta Concejala reconoce y agradece, hacia una iniciativa que tuvo este Grupo Socialista y que creía... vamos, creíamos en aquel entonces y seguimos creyendo, de la importancia del mismo.

Por tanto, el que nos sumemos a ese «Manifiesto Felino» por supuesto que sí, que en Málaga podíamos haber avanzado con tiempo atrás sobre este tema, pero bueno, hemos empezado tarde pero estamos trabajando. Y que por tanto, en esa línea nosotros nos van a encontrar, porque saben que lo hemos trabajado bastante, conocemos su funcionamiento y sabemos que este es el camino, este es el camino para resolver esta situación.

Modificar la Ordenanza, obviamente, es fundamental. Por tanto, como es el segundo punto que se plantea, obviamente, así es, y por tanto, esa autorización de las colonias estables. Yo lo único que sí quiero –y termino con esto– es que cuando planteamos aquella iniciativa sí que teníamos conocimiento que se estaban utilizando trampas de recogida para..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, terminando.

Trampas para recoger los gatos que estaban permitidas. Solamente hago llamamiento para que desde el zoon sanitario se controle que la recogida de los



gatos para esterilizarlos se haga con los métodos que están recogidos en la Ley para que los gatos no sufran.

Así que nada más. Nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera.
Gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Medina, para contestar".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Simplemente puntualizar. Cuando se habla de Barcelona y de su normativa en materia de protección animal no debemos olvidar que detrás hay una normativa autonómica que lo avala. Muchas veces pretendemos que los Ayuntamientos legislen en contra o sin tener el soporte de la Legislación Autonómica que es la competente en este tipo de materias. Si el tema se ha retrasado tanto en algunos casos ha sido porque hemos intentado que la Junta de Andalucía nos acompañara en este proceso, que revisara la normativa, la legislación al respecto, y al final, cuando básicamente se han lavado las manos es cuando hemos decidido seguir adelante con esta modificación de la Ordenanza, como comentaba.

En el tema que ha comentado de las trampas, si recuerda bien la Concejala Medina, se trataba de que había ciertas acusaciones que usábamos salabares para la captura de los gatos, esto está... Un salabar es una red con un palo. Eso, si se usó en el pasado, fue de forma puntual. Hoy en día le puedo garantizar que se utilizan jaulas trampa especiales. Luego hay un momento que hay un traslado del gato desde la jaula trampa hasta la furgoneta que se introduce en un saco, simplemente por una cuestión de que esté oscuro y el gato se tranquilice, pero puede ser cuestión de veinte, 30, 40 o 50 metros hasta llegar a la furgoneta. Luego, es una cuestión completamente puntual".

Sr. Presidente: "Entendiendo q no hay...
Sí hay segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "No, muy brevemente.

Simplemente decir que los Ayuntamientos pueden perfectamente establecer una serie de caminos a la hora de resolver el problema de una población felina en la ciudad, lo han hecho otras ciudades. Barcelona es verdad que lo tiene por su Comunidad Autónoma, nosotros lo estamos haciendo y no tenemos la normativa autonómica para ello. Con lo cual, hacer podemos hacerlo.

Yo solamente termino diciendo: veinte, 50 metros para trasladar al gato de la jaula al coche con el saco, eso no debe ser. El gato en esos metros se lesiona, aunque sea en oscuro, está prohibido, Sr. Montoya, está prohibido. Por tanto, simplemente le hago el llamamiento a que no se utilicen los sacos para recoger a los gatos. Ni para un metro ni para medio metro, para ningún metro, porque esos gatos sufren. Y además, nuestra Ordenanza deja muy claro que no se utilizarán



sistemas que sufran los animales de compañía en la ciudad de Málaga. Simplemente le hago ese llamamiento, Sr. Montoya.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias a todos.

Yo me alegro de que todo el mundo se quiera sumar a esta iniciativa, y sobre todo, a quien fue el originario. Originario he visto a tres, originario sólo puede ser uno. Pero bueno, no obstante, lo aprobamos gracias a la propuesta que hace este Equipo de Gobierno y al apoyo de todos los Grupos Políticos.

Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "10 votos a favor y 1 abstención

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga al "Manifiesto Felino" y al procedimiento para la autorización de colonias estables de gatos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez a la consideración del Ayuntamiento en relación a la Adhesión del Ayuntamiento de Málaga al "Manifiesto Felino" y al procedimiento para la autorización de colonias estables de gatos.

El pasado 25 de abril de 2015 se celebró en el Congreso de los Diputados, con la presencia e intervención del Ayuntamiento de Málaga, el Primer Foro Parlamentario sobre la Protección Felina.

La Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales presentó el llamado "MANIFIESTO FELINO" que constituye un documento avalado por expertos europeos y redactado con vocación de ser clave en la orientación hacia una coexistencia ética y satisfactoria entre la ciudadanía y las poblaciones felinas.

El Manifiesto consta de los diez puntos siguientes:

1.- Identificación y registro obligatorios de los gatos.



2.- Reconocimiento de la especificidad de los gatos ferales y reconocimiento de la obligación de protegerlos.

3.- Reconocimiento del CES (captura, esterilización y suelta) como el único método aceptable para la gestión de la población de gatos sin propietario.

4.- Aplicación de la legislación que ponga fin a la impunidad de las conductas infractoras y delictivas contra gatos y colonias felinas.

5.- Prohibición en todo el Estado de la desungulación y otras mutilaciones.

6.- Obligatoriedad de la esterilización de todos los gatos, excepto para los criadores profesionales.

7.- Mejora en la implementación de la normativa de cría y venta de gatos.

8.- Inclusión de la tenencia responsable de gatos en las campañas públicas de bienestar animal.

9.- Inclusión del bienestar animal dentro de los programas oficiales de educación básica.

10.- Etiquetado de los productos veterinarios tóxicos para gatos para evitar envenenamientos.

Este Manifiesto sirve de base para establecer una línea política que contribuya a garantizar una buena convivencia, la defensa y protección de los animales y unas condiciones de salubridad e higiene para la ciudadanía, como así se desprende de los distintos acuerdos plenarios ya adoptados.

En consonancia con el punto segundo de este Manifiesto, y en cumplimiento de la política de garantizar una buena convivencia, defensa y protección de los animales, como así se desprende de los distintos acuerdos plenarios adoptados, debería incluirse en la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos de Málaga, el reconocimiento de un nuevo grupo animal, "los gatos asilvestrados o ferales".

Ayuntamientos como el de Barcelona, ya recogen en sus Ordenanzas la categoría de gato feral, así como la regulación de las colonias de gatos ferales, estableciendo una consideración diferenciada respecto al gato doméstico, reconociéndose su idiosincrasia propia. Así se definen como miembros de la especie de felino doméstico (*Felis catus*), pero no están socializados con los seres humanos y por lo tanto no son adoptables. Los gatos ferales aparecen por el abandono de o la huida de gatos domésticos, que se convierten en gatos asilvestrados tras vivir un tiempo por sí mismos, o son gatos descendientes de otros gatos ferales. Los gatos ferales llevan vidas saludables y naturales en su propio espacio; su hogar está al aire libre.



La promoción de colonias de gatos como única alternativa ética, y por tanto viable, al sacrificio mediante la agrupación controlada de los animales, debidamente esterilizados, en espacios públicos a cargo de organizaciones y entidades cívicas sin ánimo de lucro ya fue abordada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2013 instando al Área de Medio Ambiente a poner en marcha una mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales con el compromiso de recabar información de otros ayuntamientos en especial respecto a la valoración económica y evaluación de las experiencias de los proyectos municipales de colonias de gatos estables controladas.

También en la sesión plenaria de 29 de enero del presente año fue tratado este asunto y se acordó instar a las administraciones competentes a que de forma clara procediesen a modificar la normativa y en concreto, respecto al Ayuntamiento de Málaga, a poner en marcha un programa piloto específico C.E.S (capturar, esterilizar, soltar), con la colaboración de las asociaciones y entidades que forman parte de la mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales ya constituida.

En cumplimiento de los mencionados acuerdos plenarios, se han llevado a cabo trabajos, consultas, reuniones con asociaciones y se puso en marcha la elaboración de un protocolo sobre el proceso de actuación para colonias estables.

Así, una de las principales medidas previstas para la protección de las colonias de gatos asilvestrados es el Protocolo de Gestión de Colonias de Gatos Asilvestrados en el municipio de Málaga, elaborado por el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental.

Dicho Protocolo que regula el Proceso de Autorización de colonias consta de los siguientes trámites:

- 1.- Solicitud de autorización de colonias de gatos.
- 2.- Informe Veterinario Municipal
- 3.- Emisión del correspondiente Condicionado Sanitario.
- 4.- Trámite de Exposición pública, y posterior estudio de las alegaciones presentadas.
- 5.- Resolución de Autorización de colonia de gatos, en su caso.

Igualmente en este Protocolo que regula el Proceso de Autorización se recogen las normas relativas al suministro de alimentos de estas colonias: deberán ser proporcionados y retirados diariamente, serán secos, tipo pienso, óptimos para cubrir las necesidades alimenticias de los felinos y desarrollar su sistema inmunitario, etc., y ello con la finalidad de evitar situaciones de insalubridad o perjuicios a los animales.



El Programa piloto específico C.E.S ya ha sido aplicado de manera experimental en veintiséis colonias de gatos repartidas por la mayor parte de los Distritos de la ciudad de Málaga. Y se han llevado a cabo aproximadamente, trescientas veinticinco esterilizaciones de gatos.

Finalmente indicar que la revisión de la Ordenanza de Tenencia de Animales de compañía deberá incluir, además de los objetivos y principios aprobados por unanimidad en el Pleno de 29 enero 2015, la regulación del procedimiento de autorización de colonias estables de gatos, diferenciando el gato feral del gato doméstico.

En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Acordar la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al Manifiesto Felino.

SEGUNDO: El Área de Sostenibilidad Medioambiental iniciará de inmediato los trámites para la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencial Peligrosos, en los siguientes puntos:

1.- Reconocer la figura del gato feral.

2.- Implementar el Procedimiento de Autorización de Colonias Estables de gatos bajo la supervisión municipal y en colaboración con responsables y voluntarios de las asociaciones animalistas. "

VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5); del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y la abstención del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begonia Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al nuevo pliego de mantenimiento de zonas verdes.

Sr. Presidente: "Punto 4: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa al nuevo pliego de mantenimiento de zonas verdes.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Muchísimas gracias.



Bueno, como todos Uds. saben, este Grupo Municipal Socialista con respecto al tema del mantenimiento de nuestras zonas verdes siempre ha sido una constante en cuanto a mejorar y siempre hemos estado presentando iniciativas respecto a ir mejorando nuestro patrimonio verde en la ciudad de Málaga, que es tan importante para la ciudad.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración del pliego de condiciones para la nueva adjudicación del servicio, dado que ya ha finalizado el periodo que en este momento existe en la ciudad de Málaga. Y por tanto, desde este Grupo Municipal Socialista entiende que es el momento idóneo para también este Grupo presentarles a Uds. una serie de propuestas encaminadas a mejorar ese pliego, y al menos recoger nuestro sentir con respecto a situaciones que se han ido produciendo a lo largo de estas Legislaturas con las actuales concesionarias para que mejoren en algunos aspectos que yo ahora mismo paso a relatar. No voy a poder relatar todas las propuestas que hacemos, porque son bastantes, pero me voy a detener en tres, cuatro, las más importantes.

La primera de ellas es con respecto a nuestros parques infantiles en la ciudad de Málaga. Saben que hemos hablado mucho sobre esto, hemos presentado muchas iniciativas de que tiene que mejorar el servicio de mantenimiento y limpieza en nuestros parques infantiles. Nosotros creemos que con este nuevo pliego debe de separarse, debe de haber un servicio especial de un personal específico que se encargue de la limpieza, del mantenimiento, de todo lo referente a nuestros parques infantiles para que estén en las mejores condiciones para nuestros pequeños. Lo que planteamos es, desde luego, como digo, un servicio exclusivo y sobre todo también pedimos que se limpien todos los días, que se mantengan en las mejores condiciones, porque hay parques que están por las tardes llenos de pequeños, y por la mañana ese parque debe estar limpio, en las mejores condiciones para que por la tarde o al medio día los niños puedan utilizarlo.

Otra de nuestras peticiones que hacemos para que se incluyan en el pliego es respecto al tema del personal, del mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad. En estos momentos nos llegan quejas de que hay zonas donde antes había más jardineros. En parques que había más jardineros ahora hay menos jardineros. Tenemos constancia de que las empresas se los llevan a otras labores de otros Ayuntamientos, y que por tanto, eso lo tenemos también que tener regulado. Tenemos que regular qué personal fijo debemos de tener para los parques y jardines de nuestra ciudad, para que de esa manera no nos encontremos con algunas zonas donde solamente podemos ver aparecer un jardinero cada quince días. Por tanto, eso creo también importante tenerlo en cuenta.

Luego también creemos importante que se separe también, o al menos que se recoja un apartado respecto al mantenimiento de los colegios..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".



Sra. Medina Sánchez: "Sí.

El colegio ...(inaudible)... de la ciudad, de... Solamente en estos momentos se atienden antes de empezar el curso y consideramos importante que se recoja un seguimiento durante todo el año, porque hay un patrimonio botánico en muchos de estos centros educativos. Consideramos importante tenerlo en cuenta.

Bueno, hablamos también de mejora de controles a los empresas, el tema de poda, en fin, es bastante amplio nuestras propuestas respecto a ello. Y por supuesto, lo que sí también pedimos mayor control con respecto a la empresa de mantenimiento.

Y por último, pedimos también que el Concejal informe antes de finales del mes de febrero sobre el cumplimiento de las mejoras realizadas por las empresas que actualmente están realizando el trabajo.

Nada más y muchas gracias".

Se transcribe a continuación la Moción que presentaron D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al nuevo pliego de mantenimiento de zonas verdes.

"Al estar finalizando el plazo de la actual concesión del mantenimiento de los parques y jardines de la Ciudad de Málaga, el Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga está trabajando en el nuevo pliego que deberá estar finalizado a finales de este año para su posterior adjudicación y publicación no más tarde de mediados del próximo año.

Desde hace años, el Grupo municipal Socialista ha presentado diversas iniciativas encaminadas a mejorar los servicios de mantenimiento de nuestros espacios verdes, así como de nuestros equipamientos de juegos infantiles.

La elaboración del nuevo pliego es una buena oportunidad para mejorar las condiciones de la gestión de nuestros espacios verdes, para mejorar y avanzar en el mejor funcionamiento de estos espacios.

Una de nuestras propuestas es la separación del servicio de mantenimiento de los parques infantiles respecto del contrato de mantenimiento de las zonas verdes, entendiéndose que debe existir un departamento que contemple la gestión de los parques infantiles, desde un punto de vista específico con personal experto en la materia. Este servicio debe contemplar que diariamente se realicen las labores de limpieza en el pavimento de los parques, así como de todos los elementos de juego que en el se encuentren, y que se realicen inspecciones diarias para corregir cualquier incidencia que pueda existir.

Otro de los aspectos importantes que se deben recoger en el nuevo pliego de condiciones del servicio de mantenimiento de los parques y jardines, es el relativo



al personal que debe existir en cada uno de los parques. Tiene que contemplarse en el citado pliego, el personal necesario para la ejecución de los trabajos en cada uno de los parques y jardines públicos de nuestra Ciudad, para así garantizar su buen funcionamiento.

Igualmente, consideramos importante que el nuevo pliego recoja que el adjudicatario del servicio deberá realizar un catálogo de todos los árboles existentes en la Ciudad, donde se plasme la situación del árbol, su especie, edad, estado del mismo, y su mantenimiento.

Consideramos importante para implicar a la ciudadanía en el conocimiento y respeto de nuestro arbolado urbano, la identificación de arbolado singular en los principales parques de la Ciudad.

Otro de los aspectos a considerar en el pliego es el referente a la maquinaria. En concreto, las máquinas que se utilicen como sopladoras, cortacésped y similares, deberán ser silenciosas.

Entre los servicios que realizan las empresas actualmente está la de la limpieza de las zonas de juego infantil. Para llevar a cabo este trabajo, los operarios mediante unas máquinas sopladoras, retiran las hojas caídas de los árboles, así como todos los residuos que se encuentran en la zona. Estas actuaciones están provocando que muchas de nuestras alcantarillas estén cubiertas de esas hojas al caer en ellas, y muchas veces podemos observar como también al depositarse semillas algunas de ellas han conseguido germinar. El nuevo pliego debe recoger que ésta situación no se produzca.

Con respecto a la mejor gestión de los espacios verdes en los centros educativos, se debería recoger en el nuevo pliego un apartado específico para la gestión de éstos centros, con certificaciones mensuales de los trabajos que en ellos se realicen.

La situación actual en cuanto a la gestión del estado de los alcorques debe ser más concreta y controlada, para evitar la pérdida de muchos árboles que se produce por la falta de un seguimiento profundo y continuado.

En cuanto a la limpieza del mobiliario urbano en los parques y jardines, se debe de recoger más detalle en cuanto a su mantenimiento, limpieza y sustitución para evitar las incidencias que se producen con las actuales empresas como papeleras oxidadas y sucias, bancos sucios y rotos, y todo elemento existente en el parque.

El pliego de condiciones debe de recoger un Plan de trabajo anual sobre las podas a realizar en el arbolado urbano de Málaga, y que deberá ser aprobado por el servicio técnico del área municipal y publicado en la web del área de medio ambiente.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1.- Que por el órgano competente que está elaborando el nuevo pliego del mantenimiento de parques y jardines en la Ciudad de Málaga, se estudie incluir:

- a) Especificar el personal que se encargará del mantenimiento en cada uno de los parques y jardines de la ciudad, así como del arbolado viario y medianas.
- b) Establecer el número mínimo de personal específico para cada Distrito destinado a los parques infantiles, y que diariamente supervisarán los mismos, procediendo a la limpieza de los pavimentos y elementos de juego así como al mantenimiento y la reparación de las instalaciones deterioradas
- c) La empresa adjudicataria elaborará un catálogo de todos los árboles de los que se le adjudiquen su mantenimiento donde recoja: la situación, especie, edad, su estado y mantenimiento, con su fotografía correspondiente.
- d) La maquinaria utilizada para cortacésped, sopladoras o similares, no deberán producir ningún ruido en el desarrollo de sus trabajos.
- e) Se identificarán los árboles singulares en todos los principales parques y jardines de la Ciudad.
- f) Que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Málaga, cuando procedan a los trabajos de limpieza con las máquinas sopladoras, los residuos sean recogidos por este mismo servicio, quedando prohibido su vertido a las alcantarillas cercanas.
- g) Las mejoras de las empresas adjudicatarias deberán ser publicadas en la web de Parques y Jardines con sus correspondientes fotografías de los trabajos realizados.
- h) Todas las jardineras y los jardines en los que existan plantas de flor o de temporada, las reposiciones que se efectúen serán publicadas en la web de Parques y Jardines con sus fotografías de antes y después.
- i) El Plan de Calidad de la empresa adjudicataria tendrá que realizarse dentro de los tres primeros meses de la ejecución del contrato, y se deberá publicar en la web de Parques y Jardines, para público conocimiento.
- j) Las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de los parques y jardines no podrán subcontratar servicios para las labores recogidas en el pliego de condiciones y el Ayuntamiento será muy vigilante en su cumplimiento con un régimen sancionador establecido en el propio pliego.
- k) El pliego recogerá un apartado concreto en el servicio de mantenimiento de los espacios verdes de los centros educativos que gestiona el ayuntamiento de Málaga.



l) *En el Plan Anual de Trabajo se deberán recoger las actuaciones a realizar por Distrito (tratamientos fitosanitarios, podas del arbolado urbano...) y publicarse en la web de Parques y Jardines.*

2.- *Instar al área municipal competente a que, en la nueva contratación, se intensifiquen más las tareas de coordinación entre el servicio de Parques y Jardines y las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, estableciendo así un mayor control y seguimiento de nuestro patrimonio botánico.*

3.- *Que el Concejal delegado de Medio Ambiente informe de manera detallada (incluyendo actuación y empresa que la ha efectuada) antes del mes de febrero a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, del cumplimiento de las mejoras recogidas en el contrato de las empresas adjudicatarias del mantenimiento de los parques y jardines de Málaga."*

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a apoyar esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Sr. Carballo.

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Nosotros creemos que son, bueno, cláusulas o propuestas bastante razonables. Entonces, creemos que no vemos inconveniente en que se incluyan en los pliegos, y en principio nosotros vamos a votar también a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Nosotros pensamos lo mismo, que se deben de incluir, y no sé si se podría también incluir pues, por ejemplo, que hubiese más fiscalización de los trabajos. O sea, que cuando esta empresa vaya a un jardín, vaya a un parque o vaya a cualquier sitio pues, no sé, haya un documento, haya algo, o en la página web que diga: «tal día se ha hecho tal poda, tal limpieza, en tal parque», para que sepamos también con qué asiduidad se hacen.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.



Bueno, en líneas generales la verdad es que la Moción es bastante coincidente con la elaboración. Todavía estamos en unos trabajos muy previos, pero los primeros borradores, esbozos o ideas para la elaboración de los nuevos pliegos... Coincidimos plenamente, Sra. Medina, en que los parques infantiles debe de realizarlos... debe de mantener especialmente la reposición y el cuidado y el mantenimiento de estos parques infantiles una empresa especializada expresamente en parques infantiles, y por tanto, que asuma la gestión de toda la ciudad. Por esa línea vamos de acuerdo.

También queremos proponer que haya también un lote, por decirlo de alguna manera, una empresa que se encargue de las zonas forestales de la ciudad. Sabéis que hay un.... Uno de los puntos del Acuerdo de Inversión para que De la Torre sea Alcalde es mejorar tanto el arbolado de las zonas forestales como el mantenimiento. Por esto queremos proponer que haya una empresa en exclusiva, uno: para que toda la presión y gestión y responsabilidad recaiga en una sola empresa; y también de dotarlo de los medios económicos necesarios para que el mantenimiento de estas zonas forestales pues sea lo mejor posible y no se conviertan únicamente en una zona de arbolado, sino que también se conviertan en zonas de disfrute del ciudadano, independientemente de que estén más alejados de las zonas urbanas, pero que los ciudadanos de Málaga puedan verlo como una zona verde para disfrutarla.

También compartimos especificar algunas acciones respecto de los colegios. Los colegios es cierto que se hacen acciones de mantenimiento, especialmente de poda, pero queremos definirlos y que queden más claras, que abarque todo el año, y durante todo el año las empresas adjudicatarias pues tengan que realizar las labores que sean necesarias para mantener lo mejor posible las zonas verdes.

En cuanto al personal de servicio, por un lado, estamos de acuerdo en que se especifique un mínimo de personal del servicio, pero no queremos incluir las especificidades concretas de cada trabajador, puesto que un trabajador hoy puede podar, mañana puede segar y al día siguiente puede estar limpiando una zona verde. Es decir, creemos que para ser funcionales y para que podamos tener un mejor servicio todos los trabajadores en cierto modo tienen que saber hacer de todo, porque si mañana hay un gran vendaval y los árboles pues hay que hacer más podas o hay que hacer más recogidas, pues que cada uno no se limite a hacer una función concreta, sino un poco de todo. Por eso sí haremos alguna enmienda «especificar el personal mínimo del servicio», dejándolo así, personal en cuanto a número de personas.

En el punto 2, en el B, que habla de personal mínimo por distrito no lo vemos operativo, puesto que como vamos a hacerlo por lotes y no por distrito, pues es muy difícil que un día, por los motivos que sean, pues tendremos que ir a una zona concreta, y lo mismo ese día necesita más gente. Entonces, insistimos, sería poco operativo que hoy... Por ejemplo, actualmente están Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, si ocurre, como ocurrió, una desgracia en San Andrés, pues todo el



personal tiene que irse a un distrito. O también ocurrió... En fin, quiero decir, creo que es poco operativo decir con nombres y apellidos esas funciones y espacios concretos. Tenemos que ser un poco más abiertos para dar capacidad a que se puedan realizar todos los trabajos. Son muchos.

«La empresa adjudicataria elabore un catálogo de todos los árboles en que se encuentre su mantenimiento, donde se recoja la situación, la especie, la edad, su estado de mantenimiento». Eso lo tenemos ya, y está colgado en la web. Exactamente no sé si vienen las fotografías correspondientes, creo que no las tenemos, pero sí que tenemos su ubicación, su especie, la edad es algo arriesgado, puede ser estimativo, pero es algo arriesgado de encontrarle ...(inaudible)... de un árbol, su estado y su mantenimiento. La fotografía insisto que no, pero esto sí que queremos que las nuevas contratadas nos creen un plano, un catálogo, una ...(inaudible)... como se llame, y que pueda ser colgado en la web de modo que todos los ciudadanos puedan ver exactamente dónde están los árboles –intentaremos que sea con fotos–; insisto, la edad es complicado, pero sí orientativo; cuándo se ha realizado la poda; cuándo se han hecho los tratamientos fitosanitarios. Es decir, toda la información del árbol que sea pública y que la gente la pueda ver. De esta manera no... La fiscalización... Evidentemente, el Área del Ayuntamiento, pues los ciudadanos serán... se convertirán en los mejores fiscalizadores de los trabajos de las empresas, puesto que nadie mejor que los 500 mil habitantes que tenemos en la ciudad.

«La maquinaria utilizada para cortar, sopladoras y similares, no deberá producir ningún ruido». Aquí un matiz: «producirán el menor ruido posible», porque incluso las sopladoras eléctricas producen algo de ruido, ¿no? Y el cortacésped también me temo que van... menos ruido, lo menos posible, pero que van a producir ruido. Las demás sólo que sí.

El punto Y, no entendemos bien qué es el plan de calidad de la empresa. No sabemos si se refiere a la certificación en calidad de cualquier empresa o... No sabemos muy bien qué es el plan de calidad.

El punto J: «Que la empresa adjudicataria del servicio no podrá subcontratar el servicio con labores de recogida en el pliego de condiciones». Tendremos que votar que no, puesto que cuando hay podas o cuando hay algún trabajo muy específico debe de hacerlo una empresa especializada. Es decir, cuando hemos tenido el picudo rojo en la ciudad de Málaga pues se han contratado a las mejores empresas contra el tratamiento del picudo de España, porque es algo novedoso, algo que, aunque tenemos técnicos muy buenos, no se puede saber lo mejor de todo. Por tanto, hay acciones concretas que hay que subcontratar, como ejemplo, del picudo.

Y por lo demás, votaremos tanto al 2 y al 3 que sí. En lo de que el Concejal informe de manera detallada antes del mes de febrero, yo no tengo ningún problema en hacerlo en el mes de noviembre, diciembre, enero, febrero o abril o mayo. El contrato acaba en mayo, por tanto, si informamos en febrero, lo que se haga en marzo y abril no se informará, pero me da lo mismo informarlo el mes que



viene. De hecho, prácticamente todas las mejoras ya están realizadas, faltan pocas. Pero bueno, lo haremos antes de febrero, no hay ningún problema.

Así pues, pasamos al segundo turno.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros sí estamos de acuerdo con la Moción íntegramente, vamos. No sé si ha planteado votarla por partes o votarla íntegra, pero vamos, estamos de acuerdo con la Moción en su integridad".

Sr. Presidente: "Sí, bueno, la plantearemos votarla por... En vez de por puntos... Yo no sé si eso se puede. No sé si... ¿Se puede hacer por apartados dentro del punto?".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos, que de todas maneras yo la voy a votar entera, da igual".

Sr. Presidente: "Bueno, sí, primero si Begoña admite la enmienda, y si no, partiremos cada uno de los puntitos. Bueno, en bloques.... Vale.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Primero me gustaría saber si va a aceptar la enmienda o no".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, vamos a ver, me alegro de que hayamos coincidido en muchos de los aspectos. La verdad que nuestro interés en este tema es, como Ud. sabe, desde nuestro Grupo, es aportar todo aquello que pueda mejorar. Y no sólo hacemos la crítica, sino que también hacemos aportaciones que creemos importantes en la ciudad. Me estoy quedando sin voz.

Bueno, vamos a las enmiendas. Con respecto a especificar el número de personal mínimo, bueno, podemos aceptarlo, pero sí queremos decir que quede claro que tener un personal mínimo para trabajar y hacer las labores en cada uno de nuestros parques para que sepamos claramente con los que contamos.

Con respecto al tema de poco operativo establecer un mínimo de personas por distrito, hombre, decir que es que, claro, cuando surja un imprevisto habrá que sacarlos de un distrito para ir a otro... Estamos hablando temas puntuales. En temas puntuales nosotros tampoco creemos que eso sea un problema. Lo que sí creemos que es un problema es que se saque del distrito de la ciudad de Málaga a un personal nuestro y que se vaya a hacer unas labores a Torremolinos, a Vélez Málaga. Pero dentro de nuestro entorno me parece que si surge un imprevisto, por supuesto, nosotros entendemos que se debe de hacer. Por eso, en fin, no vemos por qué no podemos conocer...".



Sr. Presidente: "Sí ...(inaudible)... no por el planteamiento de aquí, pero después a nivel sindical sí que se nos plantea que cuando la persona tiene que hacer estas funciones en esta zona concreta, después no hay flexibilidad cuando hay una acción puntual. Es decir, tenemos experiencia, no en parques y jardines, sino en otra empresa municipal".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, pero se puede recoger en el pliego esa flexibilidad, tampoco pasa nada. En fin, simplemente yo hago ese llamamiento a que no suceda lo que...".

Sr. Presidente: "Bueno, intentaremos mantener el espíritu".

Sra. Medina Sánchez: "El espíritu, eso es.

Con respecto al tema del catálogo, nosotros lo que planteamos con el catálogo es más específico. Bueno, lo hemos visto en otros pliegos de otras ciudades. Vitoria por ejemplo lo tiene, y tiene claro, bueno, que... Además le he dado un plazo incluso de diez meses para que lo vayan elaborando, dónde están, qué tipo de especies... Hombre, la edad sí se suele saber, si tiene quince años, si tiene 40 años. En fin, que la edad sí se puede, Sr. Jiménez, más o menos, los expertos saben más o menos, que acierten –digamos– en la edad exacta, pero aproximadamente sí que saben más o menos la edad que pueda tener cada uno de estos árboles.

Bueno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Con respecto a la subrogación, que es lo único que creo que quedaba. Con respecto al tema de la subrogación, nosotros entendemos que la subrogación, si la empresa que se presenta acepta cada una de las condiciones que ponemos en el pliego, es decir, Ud. tiene... se va a encargar de las podas, Ud. se va a encargar del mantenimiento de tal zona, Ud. se va a encargar... Es decir, el tema fitosanitario, de todos los tratamientos que tiene que llevar la planta. Si una empresa se presenta a eso es porque tiene capacidad para hacerlo, no lo va a subrogar porque tiene ella capacidad para hacerlo, porque para eso que se presente otra empresa diferente para hacer esos trabajos.

Entonces, lo que entendemos nosotros es que aquellas actuaciones que no estén recogidas en el pliego y se puedan pedir, hombre, sí que a lo mejor tendría que subrogarse, pero aquellas que ya están recogidas nosotros entendemos que debería de ser la empresa la que lo ejecute, porque tiene que tener su personal cualificado para llevarlo a efecto. Es nuestra valoración. ¿Que no es posible porque en este momento no exista esa posibilidad? Lo dejamos abierto. Pero sí consideramos que no se vaya a la subrogación como tal, que la empresa, cuando se analice la empresa que se presente, que veamos que es una empresa que tiene



todo su personal y que tiene capacidad para ejecutar cada una de las condiciones que aparecen en el pliego. Simplemente hacíamos esa reflexión".

Sr. Presidente: "Gracias.

Bueno, antes de dar la palabra al Director de Parques y Jardines voy a leer exactamente lo que tiene actualmente a día de hoy colgado en la web municipal la ficha de cada árbol de la ciudad. Tiene el distrito, el barrio, la calle, la localización, la especie, el tamaño del alcorque, el porte, el perímetro, la vitalidad, la edad, el estado, la estructura, el riego, la altura, el ancho de la acera, la distancia a fachada, las interferencias, la diana, la inclinación en grados y la problemática de alcorque, y después observaciones. En fin, creo que es bastante extensa, bastante más de la que pide el Partido Socialista, y bueno, si tenemos que mejorarla, la mejoraremos, le añadiremos una foto, pero creo que es... La información que ya se aporta creo que es bastante... creo que es bastante extensa. Pero bueno, aceptamos todo tipo de propuestas.

Insisto, lo de la subcontratación tuvimos el episodio del picudo, que no se esperaba, y no estaba formado ninguno. Puede venir, desgraciadamente, otra plaga si nadie las controla, y habrá que subcontratarlo. Cerrarnos la puerta a no subcontratar nada es cerrarnos posibilidad de soluciones a distintos problemas venideros. Así que, ¿para qué nos vamos a cerrar puertas? Intentemos que se haga con el mayor trabajo posible por los propios trabajadores de las propias contratas, pero lo que haya que contratar creo que no es operativo cerrarnos una puerta ante posibles problemas.

Sr. Gutiérrez del Álamo".

D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga: "Muchas gracias.

Simplemente, respecto al tema del inventario, nosotros en el pliego actual teníamos una serie de peticiones a las empresas y eso se ha cumplido, se ha hecho un inventario con los criterios técnicos que los técnicos han decidido que son convenientes. La edad no es algo que nos aporte nada. Un árbol puede tener diez años o dos árboles pueden tener diez años y tener la misma edad, pero dependiendo de las condiciones en que estén plantados pueden ser completamente distintos. El más claro ejemplo, nos podemos ir a la Feria, hay árboles que tienen exactamente la misma edad y un árbol a otro, siendo la misma especie, pues duplica el porte y duplica el tronco de un árbol a otro, porque a lo mejor uno pues tiene mayor cantidad de humedad o menos humedad. Y a nosotros no nos aporta nada de nada, a los técnicos no les aporta nada de nada.

En el inventario los técnicos lo que han querido es recoger de esos más de 40 mil árboles una serie de indicadores técnicos que nos ayuden a realizar, evidentemente, el plan de arbolado viario, y además a cuidar mejor ese arbolado.

Y con respecto al tema que es que lo he escuchado varias veces en los últimos días, lo de que algunas contratas llevan a trabajadores a otros



Ayuntamientos. Un trabajador tiene un contrato. Si un trabajador tiene un contrato donde viene que sus labores las tiene que realizar en el Ayuntamiento de Málaga y la empresa lo lleva a otro sitio, ahí ya el Ayuntamiento no tiene nada que decir, tendrá que ser el trabajador el que denuncie a su empresa, pero el Ayuntamiento ahí... Eso será el trabajador el que tenga que denunciarlo porque la empresa está incumpliendo el contrato. Yo entiendo que sí... Vamos, y además de hecho se ha dado, de trabajadores que anteriormente se han... los cambios de contrato se han cambiado de un lote a otro, trabajadores han denunciado a la empresa. Pero es que ya son varios días los que nos ha llegado que hay un trabajador –nadie dice quién es el trabajador– que lo han llevado a otro Ayuntamiento. Yo sí sé de casos de trabajadores de las contratas de parques y jardines que le han pedido a la empresa irse a otros Ayuntamientos por condiciones familiares y la empresa, como tenía contratos en otros Ayuntamientos, ha hecho permuta. Pero han sido los propios trabajadores los que han pedido eso. En los casos en los que sean sin que el trabajador quiera, pues que esos trabajadores denuncien, pero no lancemos aquí el disparadero y sin ningún rigor.

Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, ¿va a empezar el segundo turno? ¿No vamos a hacer segundo turno entonces los demás o...?"

Sra. Medina Sánchez: "No, para que salga por unanimidad, porque hay un espíritu de que sea aprobada por unanimidad, por el apoyo de todos, parece que el único escollo está en la subrogación. Entonces, si te parece, lo retiramos el punto de la subrogación, y el resto pues lo mantenemos tal cual, y así para que salga por unanimidad, si te parece".

Sr. Presidente: "Sí, con las enmiendas.

Bueno, sí, lo del personal mínimo del distrito, yo... Pero claro, aquí pone «establecer el mínimo número de personal», o pongamos...

La J, el punto J se eliminaría... se suprime el J, algunas enmiendas semánticas más bien. Y del apartado B, pues en vez de «establecer el mínimo de personal específico para que el distrito de destino tal», pues no sé. No estoy yo... El J se eliminaría. Después, del C, en vez de lo de «no producirán...», en fin, «el menos ruido posible». El A, que sería «especificar el personal mínimo de servicio», así. Y después el B pues podemos poner más que «establecer el mínimo número de personal específico», «intentar mantener un número mínimo de personal específico por distrito», algo así. El B, en vez de «establecer», «intentar mantener». Sí, es decir... Vale.

Pues si todo el mundo está de acuerdo votamos".



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al nuevo pliego de mantenimiento de zonas verdes.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al nuevo pliego de mantenimiento de zonas verdes.

Al estar finalizando el plazo de la actual concesión del mantenimiento de los parques y jardines de la Ciudad de Málaga, el Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga está trabajando en el nuevo pliego que deberá estar finalizado a finales de este año para su posterior adjudicación y publicación no más tarde de mediados del próximo año.

Desde hace años, el Grupo municipal Socialista ha presentado diversas iniciativas encaminadas a mejorar los servicios de mantenimiento de nuestros espacios verdes, así como de nuestros equipamientos de juegos infantiles.

La elaboración del nuevo pliego es una buena oportunidad para mejorar las condiciones de la gestión de nuestros espacios verdes, para mejorar y avanzar en el mejor funcionamiento de estos espacios.

Una de nuestras propuestas es la separación del servicio de mantenimiento de los parques infantiles respecto del contrato de mantenimiento de las zonas verdes, entendiendo que debe existir un departamento que contemple la gestión de los parques infantiles, desde un punto de vista específico con personal experto en la materia. Este servicio debe contemplar que diariamente se realicen las labores de limpieza en el pavimento de los parques, así como de todos los elementos de juego que en él se encuentren, y que se realicen inspecciones diarias para corregir cualquier incidencia que pueda existir.

Otro de los aspectos importantes que se deben recoger en el nuevo pliego de condiciones del servicio de mantenimiento de los parques y jardines, es el relativo al personal que debe existir en cada uno de los parques. Tiene que contemplarse en el citado pliego, el personal necesario para la ejecución de los trabajos en cada



uno de los parques y jardines públicos de nuestra Ciudad, para así garantizar su buen funcionamiento.

Igualmente, consideramos importante que el nuevo pliego recoja que el adjudicatario del servicio deberá realizar un catálogo de todos los árboles existentes en la Ciudad, donde se plasme la situación del árbol, su especie, edad, estado del mismo, y su mantenimiento.

Consideramos importante para implicar a la ciudadanía en el conocimiento y respeto de nuestro arbolado urbano, la Identificación de arbolado singular en los principales parques de la Ciudad.

Otro de los aspectos a considerar en el pliego es el referente a la maquinaria. En concreto, las máquinas que se utilicen como sopladoras, cortacésped y similares, deberán ser silenciosas.

Entre los servicios que realizan las empresas actualmente está la de la limpieza de las zonas de juego infantil. Para llevar a cabo este trabajo, los operarios mediante unas máquinas sopladoras, retiran las hojas caídas de los árboles, así como todos los residuos que se encuentran en la zona. Estas actuaciones están provocando que muchas de nuestras alcantarillas estén cubiertas de esas hojas al caer en ellas, y muchas veces podemos observar como también al depositarse semillas algunas de ellas han conseguido germinar. El nuevo pliego debe recoger que ésta situación no se produzca.

Con respecto a la mejor gestión de los espacios verdes en los centros educativos, se debería recoger en el nuevo pliego un apartado específico para la gestión de éstos centros, con certificaciones mensuales de los trabajos que en ellos se realicen.

La situación actual en cuanto a la gestión del estado de los alcorques debe ser más concreta y controlada, para evitar la pérdida de muchos árboles que se produce por la falta de un seguimiento profundo y continuado.

En cuanto a la limpieza del mobiliario urbano en los parques y jardines, se debe de recoger más detalle en cuanto a su mantenimiento, limpieza y sustitución para evitar las incidencias que se producen con las actuales empresas como papeleras oxidadas y sucias, bancos sucios y rotos, y todo elemento existente en el parque.

El pliego de condiciones debe de recoger un Plan de trabajo anual sobre las podas a realizar en el arbolado urbano de Málaga, y que deberá ser aprobado por el servicio técnico del área municipal y publicado en la web del área de medio ambiente.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1.- Que por el órgano competente que está elaborando el nuevo pliego del mantenimiento de parques y jardines en la Ciudad de Málaga, se estudie incluir:

- a) Especificar el personal que se encargará del mantenimiento en cada uno de los parques y jardines de la ciudad, así como del arbolado viario y medianas.
- b) Establecer el número mínimo de personal específico para cada Distrito destinado a los parques infantiles, y que diariamente supervisarán los mismos, procediendo a la limpieza de los pavimentos y elementos de juego así como al mantenimiento y la reparación de las instalaciones deterioradas
- c) La empresa adjudicataria elaborará un catálogo de todos los árboles de los que se le adjudiquen su mantenimiento donde recoja: la situación, especie, edad, su estado y mantenimiento, con su fotografía correspondiente.
- d) La maquinaria utilizada para cortacésped, sopladoras o similares, no deberán producir ningún ruido en el desarrollo de sus trabajos.
- e) Se identificarán los árboles singulares en todos los principales parques y Jardines de la Ciudad.
- f) Que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Málaga, cuando procedan a los trabajos de limpieza con las máquinas sopladoras, los residuos sean recogidos por este mismo servicio, quedando prohibido su vertido a las alcantarillas cercanas.
- g) Las mejoras de las empresas adjudicatarias deberán ser publicadas en la web de Parques y Jardines con sus correspondientes fotografías de los trabajos realizados.
- h) Todas las jardineras y los jardines en los que existan plantas de flor o de temporada, las reposiciones que se efectúen serán publicadas en la web de Parques y Jardines con sus fotografías de antes y después.
- i) El Plan de Calidad de la empresa adjudicataria tendrá que realizarse dentro de los tres primeros meses de la ejecución del contrato, y se deberá publicar en la web de Parques y Jardines, para público conocimiento.
- j) Las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de los parques y jardines no podrán subcontratar servicios para las labores recogidas en el pliego de condiciones y el Ayuntamiento será muy vigilante en su cumplimiento con un régimen sancionador establecido en el propio pliego.
- k) El pliego recogerá un apartado concreto en el servicio de mantenimiento de los espacios verdes de los centros educativos que gestiona el ayuntamiento de Málaga.



- l) *En el Plan Anual de Trabajo se deberán recoger las actuaciones a realizar por Distrito (tratamientos fitosanitarios, podas del arbolado urbano...) y publicarse en la web de Parques y Jardines.*

2.- *Instar al área municipal competente a que, en la nueva contratación, se intensifiquen más las tareas de coordinación entre el servicio de Parques y Jardines y las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, estableciendo así un mayor control y seguimiento de nuestro patrimonio botánico.*

3.- *Que el Concejal delegado de Medio Ambiente informe de manera detallada (incluyendo actuación y empresa que la ha efectuada) antes del mes de febrero a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, del cumplimiento de las mejoras recogidas en el contrato de las empresas adjudicatarias del mantenimiento de los parques y jardines de Málaga.*

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia al punto 1 apartados a), en el sentido de añadir "...personal mínimo del servicio que se encargará..."; al apartado b), en el sentido de sustituir, "establecer el número mínimo", por "Intentar mantener un mínimo de personal...", y al punto d) en el sentido de sustituir "...ningún ruido..." por el menor ruido posible.."; así como la autoenmienda de supresión formulada por la proponente en el sentido de suprimir el apartado j) del punto 1º, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (11).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que por el órgano competente que está elaborando el nuevo pliego del mantenimiento de parques y jardines en la Ciudad de Málaga, se estudie incluir:

- a) Especificar el personal mínimo del servicio que se encargará del mantenimiento en cada uno de los parques y jardines de la ciudad, así como del arbolado viario y medianas.
- b) Intentar mantener un mínimo de personal específico para cada Distrito destinado a los parques infantiles, y que diariamente supervisarán los mismos, procediendo a la limpieza de los pavimentos y elementos de juego así como al mantenimiento y la reparación de las instalaciones deterioradas
- c) La empresa adjudicataria elaborará un catálogo de todos los árboles de los que se le adjudiquen su mantenimiento donde recoja: la situación, especie, edad, su estado y mantenimiento, con su fotografía correspondiente.
- d) La maquinaria utilizada para cortacésped, sopladoras o similares, producirá el menor ruido posible en el desarrollo de sus trabajos.



- e) Se identificarán los árboles singulares en todos los principales parques y jardines de la Ciudad.
- f) Que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Málaga, cuando procedan a los trabajos de limpieza con las máquinas sopladoras, los residuos sean recogidos por este mismo servicio, quedando prohibido su vertido a las alcantarillas cercanas.
- g) Las mejoras de las empresas adjudicatarias deberán ser publicadas en la web de Parques y Jardines con sus correspondientes fotografías de los trabajos realizados.
- h) Todas las jardineras y los jardines en los que existan plantas de flor o de temporada, las reposiciones que se efectúen serán publicadas en la web de Parques y Jardines con sus fotografías de antes y después.
- i) El Plan de Calidad de la empresa adjudicataria tendrá que realizarse dentro de los tres primeros meses de la ejecución del contrato, y se deberá publicar en la web de Parques y Jardines, para público conocimiento.
- j) El pliego recogerá un apartado concreto en el servicio de mantenimiento de los espacios verdes de los centros educativos que gestiona el ayuntamiento de Málaga.
- k) En el Plan Anual de Trabajo se deberán recoger las actuaciones a realizar por Distrito (tratamientos fitosanitarios, podas del arbolado urbano...) y publicarse en la web de Parques y Jardines.

SEGUNDO.- Instar al área municipal competente a que, en la nueva contratación, se intensifiquen más las tareas de coordinación entre el servicio de Parques y Jardines y las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, estableciendo así un mayor control y seguimiento de nuestro patrimonio botánico.

TERCERO.- Que el Concejal delegado de Medio Ambiente informe de manera detallada (incluyendo actuación y empresa que la ha efectuada) antes del mes de febrero a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, del cumplimiento de las mejoras recogidas en el contrato de las empresas adjudicatarias del mantenimiento de los parques y jardines de Málaga."

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y recogida de residuos en las inmediaciones de zonas especialmente sensibles en la ciudad de Málaga.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Venga, que vamos tres de tres. Punto 5: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a la limpieza y recogida de residuos en las inmediaciones de zonas especialmente sensibles de la ciudad de Málaga.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Muy brevemente, porque supongo que ya han leído la Moción.

El tema de la limpieza en la ciudad, como saben, ya es un debate permanente en todas nuestras iniciativas, pero en esta queríamos detenernos en algo que para nosotros es importante. Todas son importantes, pero esta es de una alta gravedad para nosotros, entendiendo que se están produciendo unas situaciones de vertidos en zonas donde, bueno, pasan diariamente nuestros pequeños, y consideramos que esa imagen no es buena, y tampoco consideramos que sea una manera de tener un entorno, cubierto de escombros, de basura, de ratas que deben de ser eliminadas a la mayor brevedad posible. Nos estamos refiriendo, bueno, pues alrededor del C.E.I.P. El Tarajal, las paradas del autobús escolar en la línea 28 de la EMT del Ventorrillo de Cruces, Castillas de Carpintero, del distrito de Campanillas, en los que los niños y usuarios viven con ratas y rodeados de basura cuando van a coger su autobús.

Creemos de verdad que a esto hay que darle una solución, y por eso lo que planteamos es que se establezcan protocolos de actuación en la limpieza y recogida de los residuos en estas zonas especialmente sensibles, como son los centros educativos, centros sanitarios, parques, paradas de autobús y zonas de especial valor ambiental y paisajístico. Por tanto, esperamos contar con el apoyo de todos, dado que esta situación debe de eliminarse, y desde luego, tener mayor control a la hora de evitar que esto se produzca. Quizás si hay que poner más contenedores o buscar una fórmula que permita que esto no se vuelva producir.

Nada más y muchas gracias".

Se transcribe a continuación la Moción que presentaron D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y recogida de residuos en las inmediaciones de zonas especialmente sensibles en la ciudad de Málaga.

"La situación de falta de limpieza es generalizada en toda Málaga y el problema se extiende desde los barrios hasta el centro y afecta tanto a zonas residenciales como a los polígonos industriales y comerciales de nuestra ciudad.

Pero hay lugares que son especialmente sensibles para la ciudadanía por su afluencia como son las inmediaciones de los centros educativos, de los centros sanitarios, paradas de autobuses, de parques infantiles y otros de especial relevancia ambiental y paisajística donde el nivel de tolerancia de los malagueños se dispara ante situaciones de falta de limpieza.



Se pueden citar numerosos ejemplos del pésimo estado del entorno de algunos centros educativos. Solo hay que darse una vuelta por la ciudad u ojear las redes sociales para observar esta triste realidad y el nivel de tolerancia cero de los malagueños con esta lamentable situación. A cualquier hora de día, y cualquier día de la semana, se puede ver en qué condiciones se encuentran los alrededores del CEIP El Tarajal, las paradas de bus escolar y la línea 28 EMT de Ventorrillo de Cruces, Casillas del Carpintero del distrito de Campanillas, en los que niños y usuarios conviven con ratas.

Las quejas ciudadanas por la falta de limpieza en las inmediaciones de paradas de autobús por la afluencia de personas es otro de los puntos sensibles en nuestra ciudad, a lo que hay que sumar los parques de la ciudad solo hay que visitar los Jardines de Picasso para observar la basura en el interior de la vegetación e incluso en la propia avenida de Andalucía.

Hace años en los accesos a los diseminados de la ciudad de Málaga existían pequeñas cubas de residuos, que hace casi una década fueron sustituidos por contenedores habituales. La situación de falta de limpieza en muchos de estos puntos ha sido claramente perjudicial ya que se ven continuamente desbordados en cuanto a su poca capacidad de carga para la población residente, llevando a la creación de vertederos incontrolados que necesitan ser retirado con maquinaria pesada una o dos veces al mes.

En cuanto a zonas especialmente sensibles por sus valores ambientales y paisajísticos que deben ser tenidos en consideración para evitar esos vertidos incontrolados de residuos se encuentran por ejemplo los parajes de los alrededores de Sierra de Churrana, en Montes de Málaga, en el límite urbano de la corona norte (Este, Ciudad Jardín, Palmilla, Miraflores y Puerto de la Torre) o en las inmediaciones de cauces como el Guadalhorce o el río Campanillas.

Por ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer un protocolo de actuación en limpieza y recogida de residuos en zonas especialmente sensibles como centros educativos, centros sanitarios, parques, paradas de autobús y zonas de especial valor ambiental y paisajístico".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a apoyar esta Moción. Estamos de acuerdo con ella".



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Nosotros, bueno, nosotros nos gustaría que esto ocurriese en toda la ciudad, pero bueno, dado que no... al parecer, por lo menos a día de hoy no es posible, pues sí es cierto que hay zonas más sensibles en las que a lo mejor deberían de tener un especial cuidado y, bueno, en ese caso nosotros también vamos a apoyar esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Nosotros también la apoyamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina, que es la proponente.

Bien, bueno, nosotros también vamos a aprobarla, puesto que además ya tenemos protocolo de actuación de limpieza en estos solares. Especialmente esto surge también a raíz de una noticia en el periódico, que dio la casualidad... Bueno, nosotros cada día en esta zona tenemos una caja puesta, una caja para la... Bueno, cada día no, todos los días de la semana una caja puesta, y lo recogemos... Está colgado en la web cuándo se recogen todas las cajas de los solares de la periferia, por decirlo de algún modo, y bueno, ese día fue fiesta y no se recogió, y bueno, desgraciadamente pues al día siguiente pues estaba muy lleno. Salió una foto en el periódico, pero es una caja que se recoge una vez todas las semanas. Una vez porque es cuando se ha visto que es cuando se llena, una vez cada semana. Y normalmente siempre presenta muy buenas condiciones, a excepción de ese día que esto no se recogió porque fue un día festivo, y como sabéis, las condiciones del convenio vigente pues en los días festivos se reduce el trabajo en la ciudad drásticamente.

Por tanto, lo demás, la limpieza de centros públicos, de centros educativos, se hace a diario, los centros sanitarios se hace a diario, al igual que la recogida. Que por cierto, la gestión de los residuos dentro de un centro sanitario lo hace el propio hospital. Nosotros únicamente lo que nos encargamos es de hacerle la recogida con un sistema también especial de recogida. En los parques se hacen unas actuaciones diarias. En las paradas de autobús limpieza diaria. Y en fin, todo está colgado actualmente en la web. En los Jardines de Picasso, como se habla aquí, se hace a diario. Y actualmente lo que tenemos también que hacer es más campañas de concienciación. Campañas, más, yo creo que pocas caben, porque todo el mundo sabe lo que tiene que hacer, todo el mundo sabe que los escombros pues, bueno, pues no se pueden arrojar donde sea, no se pueden arrojar los escombros en un contenedor de basura doméstica, en un contenedor de RSU. Eso



no se puede hacer. Hay una tasa para tirar escombros, y si no, hay cajas en algunos espacios para poder arrojarlos o hay puntos limpios móviles, como veremos posteriormente. Pero no para tirar a los contenedores de basura, eso es una auténtica barbaridad. Y por tanto, si los ciudadanos seguimos cometiendo estas barbaridades, por meternos un poco todos, nunca tendremos la situación como queremos.

Así pues, algún día estableceremos otros mecanismos ya aparte después de la concienciación, como ya están establecidos pero más concienciadamente, como sanciones por el incumplimiento de la Ordenanza, y espero que nadie se lleve un disgusto, puesto que es una actitud, desgraciadamente, que ocurre a diario y que todos sabemos que no se puede hacer. Por tanto, me parece bien que hagamos estas mociones, pero que también debemos de incluir que se haga un uso correcto de todas las instalaciones que se ponen para la recogida de residuos. Lo que sea para la basura será para la basura, y lo que sea para los escombros debe de ser para los escombros. Pero que no al final, desgraciadamente, pagamos los buenos usuarios o los buenos vecinos que respetamos las normas, las incongruencias o la actitud incívica de algunos.

No obstante, votamos que sí, a favor, siempre para reforzar el servicio tanto de limpieza como de recogida.

¿Si hay segundo turno...? Sí.

Bueno, lo digo por hacer el orden, no sé... Segundo turno sí.

Pues Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "En referencia a lo que ha comentado de las actitudes incívicas de los ciudadanos y tal, insistir en lo que casi siempre desde que llevo en esta Corporación vengo haciendo, lo que es fomentar la educación, la prevención ciudadana, es fundamental; aparte de las sanciones por Ordenanzas Municipales que ello conlleve. Pero la educación y la prevención, además desde los colegios, el no parar de insistir en hacer campañas en cuanto el reciclaje, a la utilización de los puntos limpios, el no cejar en la concienciación de la población, fundamentalmente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros simplemente comentar que también en el incivismo de la población parte de culpa, parte de responsabilidad, es nuestra también. Entonces, vamos a intentar poner los medios educando o sancionando, según proceda, para intentar evitar lo máximo posible esta situación.

Nosotros de todas formas seguimos apoyando la Moción porque creemos que es justa, dada la situación que tenemos en la limpieza en Málaga. Y bueno, y



entonces en estas zonas más sensibles, pues sí, pues es cierto que habría que aumentar un poquito la limpieza".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Lo mismo que mis compañeros, apoyamos la Moción".

Sr. Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, agradecer por supuesto el apoyo a la iniciativa. Decir que también nosotros hemos presentado muchas iniciativas que hablamos también la concienciación y muchas de las... Cuando hablamos de... Presentamos, bueno, pues mociones sobre el tema de la limpieza en la ciudad abordamos el tema de la concienciación. Pero en este caso nosotros en la propuesta en cuanto a este tema nos ha preocupado muchísimo. Nos viene preocupando mucho, no es la primera vez que sucede. Es verdad que se dice aquí que hay limpieza diaria, que se está llevando a cabo ese protocolo, pero la realidad es que los niños cuando van al colegio se encuentran con esta situación de basura y de un entorno muy degradado, al cual yo creo que hay que hacer todo lo posible para estar más pendientes y evitarlo.

Por tanto, nada más y agradecer el apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO N° 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y recogida de residuos en las inmediaciones de zonas especialmente sensibles en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa la limpieza y recogida de residuos en las inmediaciones de zonas especialmente sensibles en la ciudad de Málaga

La situación de falta de limpieza es generalizada en toda Málaga y el problema se extiende desde los barrios hasta el centro y afecta tanto a zonas residenciales como a los polígonos industriales y comerciales de nuestra ciudad.

Pero hay lugares que son especialmente sensibles para la ciudadanía por su afluencia como son las inmediaciones de los centros educativos, de los centros sanitarios, paradas de autobuses, de parques infantiles y otros de especial relevancia ambiental y paisajística donde el nivel de tolerancia de los malagueños se dispara ante situaciones de falta de limpieza.

Se pueden citar numerosos ejemplos del pésimo estado del entorno de algunos centros educativos. Solo hay que darse una vuelta por la ciudad u ojear las redes sociales para observar esta triste realidad y el nivel de tolerancia cero de los malagueños con esta lamentable situación. A cualquier hora de día, y cualquier día de la semana, se puede ver en qué condiciones se encuentran los alrededores del CEIP El Tarajal, las paradas de bus escolar y la línea 28 EMT de Ventorrillo de Cruces, Casillas del Carpintero del distrito de Campanillas, en los que niños y usuarios conviven con ratas.

Las quejas ciudadanas por la falta de limpieza en las inmediaciones de paradas de autobús por la afluencia de personas es otro de los puntos sensibles en nuestra ciudad, a lo que hay que sumar los parques de la ciudad solo hay que visitar los Jardines de Picasso para observar la basura en el interior de la vegetación e incluso en la propia avenida de Andalucía.

Hace años en los accesos a los diseminados de la ciudad de Málaga existían pequeñas cubas de residuos, que hace casi una década fueron sustituidos por contenedores habituales. La situación de falta de limpieza en muchos de estos puntos ha sido claramente perjudicial ya que se ven continuamente desbordados en cuanto a su poca capacidad de carga para la población residente, llevando a la creación de vertederos incontrolados que necesitan ser retirado con maquinaria pesada una o dos veces al mes.

En cuanto a zonas especialmente sensibles por sus valores ambientales y paisajísticos que deben ser tenidos en consideración para evitar esos vertidos incontrolados de residuos se encuentran por ejemplo los parajes de los alrededores de Sierra de Churriana, en Montes de Málaga, en el límite urbano de la corona norte (Este, Ciudad Jardín, Palmilla, Miraflores y Puerto de la Torre) o en las inmediaciones de cauces como el Guadalhorce o el río Campanillas.

Por ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción del siguiente



ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer un protocolo de actuación en limpieza y recogida de residuos en zonas especialmente sensibles como centros educativos, centros sanitarios, parques, paradas de autobús y zonas de especial valor ambiental y paisajístico”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno por unanimidad de todos sus miembros (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

PUNTO Nº 06.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso de preparación del nuevo contrato de prestación de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de RSU.

Sr. Presidente: "Punto Sexto: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa al proceso de preparación del nuevo contrato de explotación de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, el Grupo Socialista trae esta iniciativa sobre, bueno, el trabajo que en este momento se va a comenzar por parte del Ayuntamiento respecto al traspaso de la gestión en cuanto a la limpieza en la ciudad de Málaga de la empresa que actualmente realiza estos servicios.

Como saben Uds., en el 2017 finaliza ya la concesión de esta contrata con LIMASA III, y que por tanto, se abre un proceso de trabajo en la reversión de todas las condiciones en las cuales recoge el pliego que pasarían al Ayuntamiento de Málaga, y que por el cual el Equipo de Gobierno el día 2 aprobó esa Comisión Técnica que llevará a cabo los trabajos de toda esa reversión que se tiene que realizar en este tiempo antes del 2017.

Pero también se tiene que trabajar en otra línea que ha decidido el Equipo de Gobierno, que parece ser que es la ya privatización de este servicio. Saben Uds. que nosotros apostamos por la municipalización, dado que es mucho más efectiva para la gestión de la limpieza de nuestra ciudad, ahorramos una cantidad importante. Hoy ya sale en los medios de comunicación un estudio del Comité de Empresa de LIMASA donde habla de un ahorro de quince millones de euros. Y bueno, pues es verdad que para nosotros esa sería la solución de un problema que



viene arrastrando esta ciudad con respecto a la gestión de la limpieza y la recogida de los residuos en la ciudad de Málaga.

Pero como decía, se abre un proceso, porque Uds. ahora mismo es verdad que están un poco intentando no revelar sus cartas con respecto a qué van a hacer. Dicen que, bueno, que se consensuará, que ya se verá, que no descartan la municipalización, pero lo cierto es que por ahí hay rumores de que Uds. ya están parcelando el servicio a las empresas que actualmente están llevando la gestión.

Pero nosotros lo que consideramos importante también es respecto a la elaboración de ese pliego que hay que realizar para trabajar en cómo va a ser el servicio de la limpieza de la ciudad en los próximos años. Y por eso lo que planteamos con esta iniciativa es lo siguiente: nosotros entendemos que el personal directivo y técnico que le acompañó a Ud., Sr. Jiménez, a ese viaje por diferentes ciudades para ver la gestión de la limpieza y recogida de la ciudad, en donde fueron costeados por empresas privadas, nosotros pensamos que este personal no debe formar parte de esa mesa técnica de trabajar sobre ese pliego. Creo que la transparencia y la objetividad a la hora de trabajar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...la transparencia y la objetividad a la hora de elaborar este pliego, estas personas deberían de estar fuera de la elaboración y del trabajo del mismo, y es por ello que solicitamos se les retire de esos trabajos para esa mayor transparencia.

Gracias".

Se transcribe a continuación la Moción que presentaron D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso de preparación del nuevo contrato de prestación de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de RSU.

"La gestión del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga ha sido un problema constante desde el inicio de la ejecución del contrato suscrito en el año 2001.

Los acuerdos alcanzados entre el ayuntamiento de Málaga y las empresas adjudicatarias mediante un proceso negociado, sobre un pliego que no concreta muchos de los servicios, otros que no se están cumplido, y los recortes en los últimos presupuestos, disminuyendo la contratación de empleados eventuales y domingueros, ha conllevado a la nefasta gestión de éste servicio que está dañando la imagen de nuestra ciudad y el mal estado de suciedad de nuestros barrios.

Según el contrato con LIMASA III, la duración de la prestación del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de



Málaga, es de 16 años desde su formalización en el año 2001. Por tanto, será en el año 2017 cuando tenga que formalizarse el nuevo contrato con las empresas que se presenten al concurso público.

La Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Málaga del pasado 2 de octubre aprobó la designación de un interventor municipal y la creación de una comisión técnica en LIMASA, fruto del acuerdo plenario del mes de julio de 2015 propuesto en una moción presentada por el Grupo municipal Socialista, que velará por los intereses municipales a poco más de un año para que concluya la concesión actual de LIMASA.

El Grupo municipal Socialista lleva años proponiendo la necesidad de municipalizar el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en Málaga atendiendo a razones de eficacia, eficiencia y mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento de nuestra ciudad. Han sido numerosas las mociones presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y nuestra apuesta claramente comprometida en nuestro Programa Electoral para Málaga.

Sin embargo, el equipo de gobierno del Partido Popular parece nuevamente partidario de apostar por la externalización del servicio y que está dañando los pasos para empezar por tanto un proceso de preparación y formalización de un nuevo contrato de prestación de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Málaga, a aplicar en los próximos años.

En dicho trabajo, según declaraciones del concejal de Medio Ambiente, lo realizarán algunos de los técnicos que acompañaron al edil en su visita en el mes de agosto a diferentes ciudades, costeadas por las empresas FCC, Ferrovial y Valoriza-Sacyr.

En caso que el Ayuntamiento opte por la opción de privatizar el servicio, el Grupo municipal Socialista propone que tanto el personal directivo como los técnicos del área de Sostenibilidad y Medio Ambiente, que formaron parte de la comisión técnica, para garantizar una mayor transparencia y objetividad, deben quedar fuera de éstos procesos de selección.

Por todo ello, estos concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- Instar al área competente a que retire de los trabajos de preparación y formalización del nuevo contrato de servicio de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos a aquellos directivos y técnicos municipales que participaron de la visita en el mes de agosto, junto al concejal de Medio Ambiente, a diferentes ciudades para analizar los modelos de gestión, y que fue costeada por diferentes empresas privadas que pueden optar al concurso."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.



Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción, como no podía ser menos.

Voy a repetir lo mismo: el caballo de batalla de Izquierda Unida desde el principio de los principios fue la municipalización de LIMASA. Yo creo que además somos el único Grupo íntegramente que ha defendido esta remunicipalización, porque fue privatizada anteriormente.

Vamos a ver, Málaga es una de las ciudades de España que más gasta en limpieza por habitante –163,84 al año–, por encima de ciudades como Barcelona –161 euros–, de Sevilla –139–, esta última íntegramente municipal. La municipalización de LIMASA para nosotros es la única solución viable para tener un servicio de limpieza en Málaga más barato.

Un estudio de la propia LIMASA –que además ya hemos traído más veces a este Pleno– fija un ahorro de hasta 47 millones de euros si se municipalizara la limpieza. Sería un servicio más económico, sería un servicio más eficiente, sería una empresa más democrática en su gestión, en la toma de decisiones, y por supuesto, una empresa que garantizara los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Es una constante las demandas de estos trabajadores a este Pleno. Son un constante las quejas que todos los Grupos Municipales estamos recibiendo en cuanto a las contrataciones, y la única solución que desde Izquierda Unida-Málaga para la Gente vemos para el problema –problema no, la gestión ya es el problema– de la limpieza en Málaga es la municipalización.

Con lo cual, nosotros vamos a aprobar esta Moción, sin perjuicio de que presentemos... íbamos a llevar otra a Pleno en el mismo sentido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
El Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, desde el Grupo Ciudadanos lo que creemos –perdón– es que el despropósito fue en sí el viaje que se organizó en su momento. Ya se habló, ya se debatió en este Salón que, bueno, que no estuvo bien que las empresas privadas lo financiaran, y eso ya lo debatimos. Estuvimos todos de acuerdo en reprobar ese viaje, pero yo creo que no podemos seguir acumulando despropósitos. Si estas personas que han hecho ese viaje han adquirido una experiencia y gracias a esa experiencia pueden aportar para plantear un posible modelo, tanto sea municipal como sea privado, pero plantear pues esa experiencia que han acumulado, pues no vemos por qué tienen que ser apartados de este proceso.

Nosotros lo que sí que creemos es que se está empezando a hablar ya, y se seguirá hablando, y al final tendremos que terminar hablando ya del tema de



qué va a pasar con LIMASA, pero realmente a nosotros lo que nos preocupa más es qué pasa hoy. Hoy la ciudad está hecha una porquería, hablando claramente, y a nosotros nos preocupa qué se puede hacer hoy para solucionar ese problema, como por ejemplo, nos ha parecido muy bien la Moción que traía el PSOE con el tema de organización de la limpieza en estos puntos más sensibles, y nosotros vamos en esa línea.

¿Qué reprobar a apartar a estas personas? Bueno, pues ya que han ido y ya que han adquirido esa experiencia, pues bueno, no vemos por qué tiene que hacerse. Reprobar el viaje, como se hizo y todo, pues ya lo hemos dicho y, efectivamente, fue un despropósito. Pero bueno, lo que pedimos es no acumular despropósitos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, después de la noticia de esta mañana, en la cual se dice, efectivamente, que ahorraríamos quince millones de euros si la empresa fuera remunicipalizada, y seguramente mejor limpieza, porque hasta ahora la que tenemos es francamente mala. Entonces, no sé a qué volver a quedarnos con las mismas empresas cuando podemos nosotros llevarla desde este Ayuntamiento muchísimo mejor y muchísimo más barata.

Entonces, sí, aprobamos esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Bueno, a ver, aquí se habla, uno: de un informe. ¿Alguien ha leído el informe? ¿Alguien ha leído el informe de las cuentas que se dice que se ahorran quince millones de euros? Y la segunda pregunta: si habéis leído el informe, ¿desde los distintos Grupos de la Oposición le dais validez a ese informe? ¿Es riguroso el informe? ¿Los números cuadran? ¿Son reales? Claro, a mí que da la impresión que es que ninguno se ha leído el informe.

Quince millones de euros. ¿Por qué no 60? ¿Por qué no veinte? ¿Por qué no dieciocho? Si no lo habéis leído. Uno dice: «Oye, que los Comités de Empresas han presentado un informe que dice que nos ahorramos quince millones de euros». Vale, ¿dónde está el ahorro? A ver, venga, vamos a preguntar dónde está el ahorro. Vamos a leerlo y vamos a ver si los números son reales. ¿Por qué no veinte millones? ¿Por qué no cien? ¿Por qué no gratis? Es decir, vamos a ser serios. Yo, me parecería muy bien que cada uno de vosotros leyerais el informe y dijerais: «Pues estamos de acuerdo. Pues mira, pues esto está bien, pues esto está mal, esto puede ser así». Pero es que cuando uno se lee el informe dice: «Por Dios santo, ¿quién ha hecho esto?». Una clara... Tendencioso al máximo para que dé quince. Pero yo me pregunto, ¿y por qué no ha dado veinte? Podía. Un par de «milloncejos» por aquí y por allí –como han hecho– y podía dar veinte. Pues claro que sí. Pero es



que hay que leerlo y hay que estudiarlo. Y cuando uno ve el informe pues dice: «Bueno, ¿de qué informe estamos hablando?».

Habla de un presupuesto de 92 millones de euros cuando el presupuesto son 86. Ya de partida vamos mal. De pronto te cambia las amortizaciones. Dice: «Si eres público amortizas tanto y si eres privado amortizas mucho más». ¿Pero por qué? ¿Por qué? Cuando la inversión es la misma o cuando la maquinaria es lo mismo. Es que hay cosas que no se llevan a cabo. Beneficios del 2014: no sé cuántos millones. ¿Pero por qué? Si no se dieron beneficios.

Es decir, vamos a ser realistas. Claro, aquí nos lo creemos todo. Aquí da la sensación de que nos creemos todo lo que pública un periódico, todo lo que dice el que sea nos lo creemos. «Hay rumores sobre la parcelación de distintas empresas». ¿Por qué? ¿Hay un papel escrito? ¿Hay algo? ¿Hay alguna entrevista? ¿Alguna conversación? ¿Hay alguna prueba? Nada, hay rumores. Ah, bueno, como hay rumores ya puedo decir lo que me dé la gana. Como sólo digo «hay rumores». Pues no.

Y sobre todo, fue muy grave lo que se dijo. Fue muy grave lo que dijo el Sr. Zorrilla de que había documentación de que el Ayuntamiento estaba negociando a dedo distribuyendo los servicios de limpieza. Eso es muy grave. Eso es muy grave porque eso, vamos, será un delito, si no roza con él. Para mí es un delito, y sobre todo es una barbaridad. Los propios funcionarios del Ayuntamiento algunos están muy molestos de que se pueda poner en tela de juicio a una institución como el Ayuntamiento y decir que se ha repartido. ¿Dónde estamos? ¿Dónde estamos? Claro, teniendo en cuenta que para algunos los modelos y los objetivos del país es ser una república bananera como algunas que son. Así sí, allí sí. Allí seguramente se haga así, aquí no. Pero no por nada, además, que tenemos grandes profesionales en esta casa, grandes profesionales.

Y de ahí quiero llegar yo a hacerle una pregunta a la Sra. Medina: dice que la transparencia y la objetividad deben de quedar manifiestas, y por tanto, Sra. Medina, ¿duda Ud. de la transparencia y objetividad de los funcionarios municipales que nos acompañaron, que son los máximos responsables del Servicio de Limpieza en los últimos veinte años aproximadamente de esta ciudad? ¿Duda Ud. de ellos? Y si Ud. me dice que sí, bueno, pues no sé qué harán Uds. el día que algún vez, como quieren, gobernarán esta ciudad. Van a tener que echar a todos los funcionarios... Bueno posiblemente creen agencias paralelas. Pero bueno, eso es otro tema. Pero hombre, que mire Ud., yo ya desgraciadamente me he acostumbrado a que me digan de todo, pero hombre, a los funcionarios municipales no. Y a ellos les voy a defender. Me parece una auténtica barbaridad que se dude de la honradez y de la transparencia de los funcionarios, una auténtica barbaridad. Y es más, que se dude como que se van a modificar sus decisiones sobre un lado o sobre el otro por hacer un viaje en furgoneta. Me parece una barbaridad. Que duden de mí, desgraciadamente, ya lo voy asumiendo, porque es el tipo de política que me ha tocado vivir, que no es lo que me gustaría, pero yo lo asumo. Pero los funcionarios, a esos los defenderé a capa y espada, porque son



verdaderos profesionales y hacen un gran trabajo por esta ciudad. Por tanto, votaremos que no.

A propósito, Sra. Medina, respóndame, ¿duda Ud. de la transparencia y de la honestidad de los funcionarios municipales?

Gracias.

Turno Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Cuando yo hablo de informe es un informe de la propia LIMASA, que Ud. lo debe conocer. Ud. debe conocer el informe y de donde nosotros decimos los 47 millones de euros. No estoy haciendo referencia a lo que ha salido hoy en los periódicos, que por otra parte, me parece muy respetable, sino a un informe interno de LIMASA, que ese sí lo debe Ud. conocer.

Luego, con respecto a las acusaciones que ha hecho Ud. a mi compañero Eduardo, pues no la comparto en absoluto. Él ha hecho unas declaraciones en una rueda de prensa con lo que consideramos oportuno como Grupo Municipal. Y de república bananera son otras cosas. Y con todos mis respetos, de república bananera es tener la suciedad que tenemos en Málaga, no poner orden en este cortijo que es LIMASA, llevar todos los días y todos los Plenos esta caterva de denuncias, de infracciones con el tema de las contrataciones, de cuando se nos manifiesta por parte del colectivo de trabajadores, de cuando se nos dice: «Es que el capataz puede poner a dedo a 'x' trabajadores». Vamos, un poquito de seriedad, un poquito de seriedad.

Nosotros hemos hecho referencia a un informe interno de LIMASA donde fijaba el ahorro y la municipalización. Con lo cual, aquí están fuera de lugar otro tipo de consideraciones. Yo también me río, gasto bromas, a mí no me preocupa en absoluto que Uds. se refieran a tal o cual país. Para mí, con todos mis respetos, para esos países y sus formas de gestión y su ideología tienen todos mis respetos. Lo que sí hay que poner orden en LIMASA, porque lo que no se puede consentir es gastar este dinero en limpieza, tener una ciudad sucia y tener continuamente en tela de juicio cómo se hacen las contrataciones en LIMASA".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, yo insistir en lo que he dicho en mi primera intervención, el problema de LIMASA lo tenemos hoy, vamos a intentar hacer todo lo posible para mejorar la situación que tenemos actualmente.

Y, bueno, y en lo que se está tratando en sí en la Moción –que bueno, que nadie ha hablado al final de lo que se estaba tratando en la Moción, todo el mundo se ha puesto aquí a debatir sobre el futuro de LIMASA–, insisto, si estas personas tienen una experiencia veo una tontería y un despropósito acumulado el no aprovecharla. Entonces, simplemente eso".



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sigo pensando lo mismo. Apoyo la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Vamos a ver, Sr. Jiménez, dice Ud. que si nosotros tenemos dudas sobre los grandes profesionales de esta casa. Sabe Ud. perfectamente que no. Lo que tenemos duda es que se les pague el viaje a estos profesionales por empresas privadas que luego se van a presentar a ese concurso, eso es lo grave.

Y es lo grave porque de alguna manera están condicionados a que lo que han visto en estas empresas, que se les ha pagado para que vayan ahí a verlo, lo van a aplicar en ese pliego, y van a decir... Lo que han visto allí lo van a aplicar a ese pliego y van a hacer de alguna manera, podríamos decir, la medida de una empresa que han visitado, insisto, pagada por esa empresa.

Ese es el problema, es decir, no estoy acusando a nadie, ¡ojo! No estoy acusando a nadie. Lo único que estoy diciendo que cuando un técnico va a ver los trabajos de funcionamiento, de cómo funcionan otras ciudades, se lo paga el Ayuntamiento, y van pagados con dinero del Ayuntamiento, y van a ver a esas empresas, y van a ver a miles de empresas, las que hagan falta para hacer el mejor pliego posible para la ciudad. Pero en el momento que esos técnicos han ido a esas ciudades pagadas por empresas que se van a presentar a ese pliego, ya está descalificado. Es que no debe de estar. Pero más que nada por ellos, para que no se tengan dudas de su profesionalidad, que yo no la pongo en duda. ¡Ojo! Que no la pongo en duda. Lo único que digo es que el hecho de haber sido pagado el viaje por empresas privadas es a lo que este Ayuntamiento tiene que tener la prudencia de decir: «Aquí hay mucho profesional en esta casa que pueden trabajar en la elaboración de ese pliego, lo pueden hacer perfectamente». Y a ellos también les da una tranquilidad, les da una tranquilidad. Por eso nosotros consideramos de vital importancia que cuando se elabora un pliego se tenga toda la..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Esa es la reflexión que nosotros queríamos hacer con esta Moción. Con esta Moción principalmente porque además, insisto, son los técnicos los que elaboran las condiciones a las cuales se van a presentar esas empresas.

Por tanto, yo creo que deberíamos de reflexionar eso. No ponemos en duda la capacidad de los técnicos y creemos que le hacemos un gran favor a esos



técnicos de no estar en esa elaboración de ese pliego para que no se ponga en duda su honorabilidad, que yo no la pongo en duda, pero han sido pagados por empresas privadas que se van a presentar a ese pliego.

Dígame Ud. si resulta que en una de las condiciones que aparece en el pliego está calcada con una de las empresas que han ido a visitar. Como no han ido a visitar a otra pues no pueden recoger el modelo de gestión que quizá sea mejor. Pero curiosamente calcada de quien le ha pagado el viaje.

Simplemente consideramos importante este dato. Este dato es fundamental. Por tanto, si se fue el Sr. Jiménez con los técnicos pagados por empresas privadas también estos técnicos tienen que saber que en ese proceso no deben de estar presentes.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina, está Ud. diciendo que por el hecho de haber ido van a hacer los pliegos acorde a lo que han visto. Me parece muy grave, la verdad, me parece gravísimo. Me parece gravísimo, me parece gravísimo. Es una auténtica barbaridad lo que dice, que se van a dejar llevar por ver lo que se ha visto.

Nosotros lo que hemos hecho es ir a verlo todo, todo, lo bueno y lo malo, lo público y lo privado. También hemos ido a empresas públicas, también, también. ¿Y nos vamos a dejar llevar por las empresas públicas también? Eso no es malo, claro, las empresas públicas, ahí sí.

En fin, desde luego no tiene sentido. Yo creo que ya quedó claro en este Pleno por la reprobación, como decía el Sr. Carballo. Ahora, demonizar a los funcionarios por el trabajo me parece una auténtica barbaridad. Creo que posiblemente sean las dos personas que mejor saben ahora mismo de la elaboración de un futuro pliego de toda España, puesto que han visto lo que hay en toda España, han visto lo que hay y tienen las ideas para hacerlo lo mejor posible. Y por supuesto, habrá unas cosas mejores de unos, de otros, de otros, de otros, para que Málaga tenga el mejor Servicio de Limpieza de la ciudad.

Sra. Ramos, yo sólo coincido en una cosa con Ud., que hay que poner orden en LIMASA, y espero que cuando se ponga orden Ud. nos ayude, ya que aquí lo ha dicho, pues espero que cuando se ponga más orden si cabe en LIMASA Ud. nos ayude para que funcione lo mejor posible.

Ha vuelto a insistir –antes no le he contestado– en la remunicipalización. Bueno, la empresa de limpieza en Málaga nunca ha sido municipal, o sea, que por tanto no puede ser remunicipalización, sería municipalización. Desde el año 60 aproximadamente hay concesiones privadas en esta ciudad. Incluso con Pedro Aparicio pues era más privado todavía que ahora. Y no sé si su Grupo ha sido el primero que lo dijo, yo ya ahí me pierdo, yo me pierdo, ahí no vamos... Nosotros no vamos a tener ningún apoyo, será o no será, pero desde luego no nos vamos a pelear por haber sido el primero, el segundo o el tercero. Nosotros consideramos que se debe de coger el mejor modelo para la ciudad, aparte de las ideologías



políticas. Creemos que para que una ciudad esté limpia hay que poner las ideologías a un lado y decir que cojamos el mejor modelo. No por ser de tal ideología por fuerza tengo que ser municipal.

Por cierto, vuestros compañeros de otras ciudades de distintos Grupos todavía ninguno ha dicho «esta boca es mía», ninguno ha dicho «voy a municipalizar la suciedad, es más, en Madrid han prorrogado en año la recogida, han prorrogado. Por tanto, a las malvadas empresas privadas se les ha prorrogado la recogida y se les ha dado más dinero para que tengan más beneficios los malvados privados. ¿Eso es lo que se hace en Cádiz? Tampoco. ¿En Zaragoza? Tampoco. En ningún lado, nadie ha dicho nada, nadie ha dicho nada. ¿Por qué? Porque cuando se sienta uno aquí las cosas son distintas. Es más fácil estar ahí y creerse que se ahorran unos quince, veinte o no sé cuántos millones de euros y otra cosa es cuando tiene que firmar la documentación y cerrar las cuentas. Pues ya vimos el otro día en un programa de televisión que cerrar las cuentas es lo de menos. Eso se cierra o no se cierran. Y ya veo yo cuál es el espíritu de alguno de los que hay aquí.

Por tanto, vamos a pasar a la votación".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL ...

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 06.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso de preparación del nuevo contrato de prestación de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de RSU.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al proceso de preparación del nuevo contrato de prestación de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de RSU.

La gestión del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga ha sido un problema constante desde el inicio de la ejecución del contrato suscrito en el año 2001.

Los acuerdos alcanzados entre el ayuntamiento de Málaga y las empresas adjudicatarias mediante un proceso negociado, sobre un pliego que no concreta muchos de los servicios, otros que no se están cumplido, y los recortes en los



últimos presupuestos, disminuyendo la contratación de empleados eventuales y domingueros, ha conllevado a la nefasta gestión de éste servicio que está dañando la imagen de nuestra ciudad y el mal estado de suciedad de nuestros barrios.

Según el contrato con LIMASA III, la duración de la prestación del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga, es de 16 años desde su formalización en el año 2001. Por tanto, será en el año 2017 cuando tenga que formalizarse el nuevo contrato con las empresas que se presenten al concurso público.

La Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Málaga del pasado 2 de octubre aprobó la designación de un interventor municipal y la creación de una comisión técnica en LIMASA, fruto del acuerdo plenario del mes de julio de 2015 propuesto en una moción presentada por el Grupo municipal Socialista, que velará por los intereses municipales a poco más de un año para que concluya la concesión actual de LIMASA.

El Grupo municipal Socialista lleva años proponiendo la necesidad de municipalizar el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en Málaga atendiendo a razones de eficacia, eficiencia y mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento de nuestra ciudad. Han sido numerosas las mociones presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y nuestra apuesta claramente comprometida en nuestro Programa Electoral para Málaga.

Sin embargo, el equipo de gobierno del Partido Popular parece nuevamente partidario de apostar por la externalización del servicio y que está dando los pasos para empezar por tanto un proceso de preparación y formalización de un nuevo contrato de prestación de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Málaga, a aplicar en los próximos años.

En dicho trabajo, según declaraciones del concejal de Medio Ambiente, lo realizarán algunos de los técnicos que acompañaron al edil en su visita en el mes de agosto a diferentes ciudades, costeadas por las empresas FCC, Ferrovial y Valoriza-Sacyr.

En caso que el Ayuntamiento opte por la opción de privatizar el servicio, el Grupo municipal Socialista propone que tanto el personal directivo como los técnicos del área de Sostenibilidad y Medio Ambiente, que formaron parte de la comisión técnica, para garantizar una mayor transparencia y objetividad, deben quedar fuera de éstos procesos de selección.

Por todo ello, estos concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- Instar al área competente a que retire de los trabajos de preparación y formalización del nuevo contrato de servicio de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos a aquellos directivos y técnicos municipales que



participaron de la visita en el mes de agosto, junto al concejal de Medio Ambiente, a diferentes ciudades para analizar los modelos de gestión, y que fue costeada por diferentes empresas privadas que pueden optar al concurso."

VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Málaga para la Gente (1) y del Grupo Málaga Ahora (1); y los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador."

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la conservación de la Laguna de la Barrera.

Sr. Presidente: "Punto 7: Moción que presenta Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativa a la conservación de la Laguna de la Barrera.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

La Laguna de la Barrera, todos me imagino que la conocemos, es una laguna artificial que está en la Colonia de Santa Inés, se formó una antigua cantera de arcilla con la fábrica de ladrillos que había por la zona. Y bueno, y los vecinos, es cierto, históricamente se quejan de que el mantenimiento de ese espacio que se recuperó para la ciudad es bastante deficiente. Hay que reconocer que en el 2014 es cierto que el Ayuntamiento hizo una inversión de más de 200 mil euros en acondicionar todo el entorno, se hizo un parque infantil, o sea, hicieron muchísimas actuaciones que pusieron en valor en su momento la Laguna.

Pero toda esa inversión carece de sentido cuando luego no se hace un mantenimiento responsable de eso que se ha hecho. Es cierto que hay actos vandálicos en la zona, el parque infantil se quemó en su momento. Y lo que sí que ahí no se ha hecho nada y que sí pensamos que se debería de actuar es sobre todo en lo que es la orilla de la Laguna, porque aquí, como se puede ver en esta fotografía, se acumulan escombros. Ahí se ve un pato, dos ruedas de coche, lo que parece una estantería del IKEA y dos o tres palés, bueno, y ladrillos y tal. Lo que se debería de hacer también es mantener lo que es la orilla de la Laguna. Es cierto que esos escombros puede ser que aparezcan por la bajada del nivel del agua, es cierto que en esa laguna hubiese escombros dentro de la propia Laguna. Pero bueno, si quedan a la vista deberemos de actuar sobre estos restos y limpiarlos.

Entonces, nosotros lo que planteamos en esta Moción son los siguientes acuerdos: que las Áreas competentes del Equipo de Gobierno realicen las labores



más urgentes de limpieza y reposición del equipamiento deteriorado en los últimos meses. Y como punto segundo: que se cree un plan de mantenimiento de la instalación y que se cumpla convenientemente, así como se agilicen las actuaciones de reposición de vegetación y mobiliario cuando surja la necesidad".

Se transcribe a continuación la Moción que presentó D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la conservación de la Laguna de la Barrera.

"La laguna de La Barrera situada junto a la Colonia Santa Inés, formada artificialmente a raíz de la extracción de arcilla de una antigua cantera para la fabricación de ladrillos. Este espacio se recuperó hace muchos años para la ciudad con el acondicionamiento de su entorno.

Sin embargo, su mantenimiento deja históricamente mucho que desear y las demandas vecinales en este sentido son constantes. Es cierto, y de reconocer, que se hicieron en 2014 unas mejoras considerables y que pusieron en valor el entorno de la laguna tras una inversión de más de 200.000 euros. Pero cuando se hace una apuesta de este tipo, la meta no está en el día en el que se inaugura o se pone en funcionamiento, desde el Grupo municipal de Ciudadanos creemos que el objetivo debería ser mantener esas instalaciones permanentemente para que lo invertido no se pierda con el paso del tiempo, cosa que está ocurriendo en la actualidad. Muchas de las actuaciones que se pusieron en marcha de mejoras han visto un deterioro sustancial en los últimos meses por el deficiente mantenimiento del equipamiento en general o por falta de su reposición en algunos casos.

Pero donde el problema se agudiza y el deterioro es más manifiesto es en la orilla de la laguna. Es más que evidente que el mantenimiento de la propia laguna brilla por su ausencia. La acumulación de escombros y restos de todo tipo conviven con las especies de aves que pasean entre ruedas de coche, ladrillos, botellas, etc.

Una inversión de cientos de miles de euros merece que el mantenimiento sea acorde a las necesidades de la instalación y que los vecinos puedan disfrutar de un parque en las condiciones más óptimas posibles.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que las áreas competentes del equipo de gobierno realicen las labores más urgentes de limpieza y reposición del equipamiento deteriorado en los últimos meses.
- 2.- Que se cree un plan de mantenimiento de la instalación y que se cumpla convenientemente, así como que se agilicen las actuaciones de reposición de vegetación y mobiliario cuando surja la necesidad."



Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Estamos de acuerdo con esta Moción. Sin querer parecer la abuela cebolleta –voy a cumplir 50 años la semana que viene– cuando he visto la Moción me he acordado de una anécdota: que nosotros ya hicimos una campaña, porque además me salió una pegatina: «Salvemos la Laguna», que llevaba yo a mi niña –que va a cumplir diecisiete años– en una mochilita, y curiosamente hace poco rebuscando me sale la pegatina: «Salvemos la Laguna» en el mochila del niña, y seguramente en esa laguna habrá algún arbolillo, que hicimos una reforestación en plan simbólico. Digo que mi niña tiene diecisiete años, la llevaba en la mochila, pues imagínense.

Sin querer hacer alarde de abuela cebolleta nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta Moción, como no puede ser menos. Lo que sí tenemos es una amplia trayectoria como Grupo Municipal y una mochila muy grande de donde vamos sacando de vez en cuando papelitos".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Yo también estoy de acuerdo. Además conozco la Laguna, está en la zona de Teatinos. Es cierto que en noviembre del 2012 se tuvo que cerrar por las presiones que hubo de lluvias, no se volvió a abrir hasta agosto del 2014. El presupuesto que se dijo en enero del 2013 suponía 131 mil euros que luego terminó siendo algo más de 216 mil euros. Se abrió el 1 de agosto y lo que es una verdadera pena que con esa cantidad que se invirtió pues a estas alturas vuelva otra vez a estar en este estado.

También es cierto que tiene horario de verano, de nueve de la mañana a doce de la noche. En invierno de nueve de la mañana a nueve de la noche, y no sé si la persona que abre y cierra aquello ve en qué situación está la Laguna. No sé si avisa, si informa de que está sucia, si hay que limpiar. No sé, no tengo ni idea esto cómo se lleva a cabo. Pero por supuesto que sí, que apoyo la Moción y sobre todo mantenimiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, sobre este tema la verdad que la Legislatura pasada se han presentado bastantes iniciativas respecto a la situación de la Laguna. Los diferentes Grupos hemos presentado mociones para mejorarla.



Se hizo una actuación que, como Ud. refleja en la Moción, de una inversión importante. Y coincidimos con Ud. en que se invierte y hay que mantener lo que se invierte. Hay que tener un mayor mantenimiento, porque es que lo que no puede ser es que gastemos el dinero, lo dejemos abandonado y otra vez volvamos a volver a invertir y perder lo que se hizo. Por tanto, nosotros apoyamos la iniciativa y también compartimos de... no solamente en este caso, sino en todos, que cuando se invierte por parte de este Ayuntamiento, que es el dinero de todos los ciudadanos, lo que tenemos que tener claro es que tiene que haber un mantenimiento y un control para mantenerlo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Bueno, va a intervenir el Sr. Gutiérrez del Álamo".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Muchas gracias, Sr. Concejal.

Bueno, respecto a la Laguna me gustaría que hiciéramos un poco de historia de por qué se cerró la Laguna, qué pasó para que se cerrara la Laguna. Como todos recordamos, hubo unas fortísimas lluvias, la Laguna de la Barrera, como bien se ha comentado, es fruto de unas extracciones que se hacían de tierra y surgió la Laguna de la Barrera, y luego pues hubo una serie de repoblaciones, hubo una obra por parte de este Ayuntamiento y se convirtió en parque, hubo varias reforestaciones y recientemente, con los problemas de esas lluvias, nos encontramos que todos los caminos se vinieron abajo. Una opción fácil era pues simplemente echar tierra en los caminos y que se volviera a abrir la Laguna rápidamente, pero se decidió tomar una decisión más duradera, que era el hormigonar todo el anillo perimetral, que tiene un Km. de distancia –además tiene justo un Km. de distancia, de hecho, los *runner* lo utilizan para correr y demás–. Se hormigonó todo el camino, se ha puesto una talanquera, se han puesto muchas talanqueras en todo lo que es el camino perimetral, se ha hecho una reforestación, se han plantado más plantas y se ha hecho una obra importante. Y todo eso se está manteniendo y yo os animo a que vayáis hoy mismo o dos días antes. Me hubiera gustado que fuerais dos días antes de la Moción, porque estaba exactamente igual que hoy.

El problema que sí tenemos con la Laguna es el nivel de la Laguna que sube y baja dependiendo de la época de lluvia o dependiendo de la intensidad. Este año nos ha pasado que ha bajado mucho el nivel de la Laguna, ha bajado mucho y ha dejado al aire lo que algunos desgraciadamente tiran, no lo que... Entonces, claro, todo el fondo, todo el fondo de la Laguna está lleno de escombros. Nos encontramos con que todo el fondo de la Laguna... Se han quitado muchas cosas pero aun así pues siguen desgraciadamente apareciendo. Hace cuatro años ya nos pasó lo mismo, bajó mucho el nivel de la Laguna, se hizo un camino, porque no había camino para bajar abajo a la orilla para recoger todos esos escombros, y



hubo vecinos que nos denunciaron porque decían que estábamos aterrando la Laguna. Digo: «No, estábamos haciendo un camino para que bajara el camión a poder dragar por lo menos la orilla de la Laguna». El camino ya está hecho, ya se ha vuelto a bajar, se ha bajado varias veces porque cada vez que baja un poquito la Laguna siguen saliendo escombros, muebles de IKEA, bicicletas, hemos visto carritos de la compra, del Mercadona, yo creo que de todos los distribuidores de alimentos hemos visto allí.

Pero yo creo que hay que diferenciar mucho lo que es el Parque de la Laguna, el mantenimiento del Parque de la Laguna, donde tenemos mucho actos vandálicos, de hecho, se quemó un parque infantil que, afortunadamente, hemos conseguido con una tramitación importante –larga pero importante con el seguro– hemos conseguido que a los malagueños no nos cueste un euro. Hemos conseguido sacarle el dinero de ese parque infantil a la aseguradora y ahora mismo está en licitación. Nosotros podíamos haber dicho: «Bueno, pues venga, 40 mil euros, los gastamos del dinero de todos los malagueños», y hemos dicho: «No, no». Hemos peleado por el seguro y nos hemos tirado casi un año peleando con el seguro y hemos conseguido que ese parque nos salga gratis. Ahora mismo está en licitación y se va a poner un parque infantil de cerca de 42 mil y pico euros. Ahora mismo está en licitación.

Y con respecto a los actos vandálicos, pues se están reponiendo al día. A mí prácticamente todas las mañanas me mandan fotos de talanqueras que se rompen y se tiran abajo, y al día siguiente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y al día siguiente ya están repuestas. O sea, que en ese sentido yo sí pido la colaboración para que se mantenga lo mejor posible, pero que un mantenimiento correcto yo creo que está habiendo. Y si hace falta, intensificaremos más el mantenimiento. Pero yo creo que hay que diferenciar mucho lo que es el mantenimiento del Parque y el problema que tenemos con la orilla.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, después de la explicación de Javier poco más puedo decir en el sentido político. Pero sí queremos una enmienda, punto 1 votaremos que sí; el punto 2 en vez de «que se cree» «que se refuerce», porque es que existe un plan de mantenimiento.

Sí que es cierto que ha podido tener... Bueno, y es cierto, y habrá que decirle a la empresa que esté más atenta a que cuando vaya... Sea el que cierre o no cierre o sea el que mantenga o no mantenga, pero que cuando la empresa esté por allí y vea que hay un colchón, evidentemente, que no tarde ni un día en retirarlo, que lo retire inmediatamente. Independientemente de que puedan surgir escombros por el origen de la Laguna, pero también puede ser que alguien lo arroje. Por tanto, ahí tenemos que ser y exigirle a la empresa lo máximo...(inaudible)... pedirles que al día siguiente lo retiremos. También tenemos fotos y



está muy limpiito y muy bonito. Es cierto, la Laguna ha mejorado enormemente en los últimos dos años. Yo no puedo decir que cuando... ¿Antiguamente la Laguna estaba en una situación peor? Correcto, lo estaba. Desde la inversión que se hizo desde el cierre de la Laguna ha mejorado bastante el mantenimiento, incluso en las zonas ajardinadas, los setos están muy bien mantenidos, están bien cuidados. Es cierto que la orilla y el agua, uno: por el origen de escombros que tienen; dos: porque se tira de todo; y tres: por las dificultades de acceso que tiene la recogida pues no está en las mismas tan buenas condiciones que está lo demás.

Pero sí que vamos a aceptar la Moción. Tenemos que reforzarlo y sobre todo le exigiremos a la empresa de mantenimiento que hagan un mejor trabajo si cabe.

No sé si hay segundo turno. ¿Sí? El Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, yo no veo mal la enmienda de que se refuerce si existe un plan, pero añadiría que se refuerce y que se cumpla ese plan. A mí el motivo por que los escombros estén o se echen, eso es casi lo de menos, lo que habrá que limpiarlo. O sea, que eso es la anécdota prácticamente.

Luego, es cierto que se... -y lo ha dicho en la propia Moción- que se hizo una inversión muy fuerte, pero eso es como cuando te compras un coche nuevo. Cuando el coche nuevo te lo compras el coche es maravilloso y es magnífico, pero si no lo llevas a las revisiones pues poco a poco ese coche magnífico...(inaudible)... se seguirá deteriorando.

El tema del mantenimiento, bueno, los vecinos no opinan lo mismo. Las personas que disfrutan de esas instalaciones se quejan y a nosotros nos llegan quejas sobre el mantenimiento. Muchas de las plantas que el año pasado con la inversión que se hizo y muchas de la... sobre todo de la vegetación que se puso, no sé si me pueden explicar los motivos, yo los escucharé encantado, pero se han sustituido o se han quitado o se han deteriorado directamente.

Entonces, la Moción viene a decir que por favor que se mantenga, y que una inversión que se ha gastado el Ayuntamiento de Málaga que se aproveche...(inaudible)... y que dentro de tres o cuatro años no tengamos que hacer otra inversión igual, sino que se haga un mantenimiento coherente con lo que se ha invertido".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.

Sra. Ramos no está. **Sra. Jiménez**".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, yo pienso que la inversión ha sido bastante importante para que en poco menos de un año tenga ya estos problemas. También me gustaría saber si cuando se deteriora un árbol, una plantación, ¿quién lo paga? ¿La empresa que lo mantiene o eso se lo cobra luego aparte al Ayuntamiento? Porque también tendríamos que saber esto cómo ocurre. Porque si encima lo



pagamos nosotros aparte para la empresa que lleva el mantenimiento importa muy poco mantener nuestros jardines. Entonces, me gustaría saber, ahora que están aquí, que me respondan, por favor, a esta pregunta".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Apoyamos la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. del Álamo".

Sr. Gutiérrez del Álamo: "Sí, muy breve.

Este año, como saben, hemos tenido 62 días de calor intenso, más intenso que otros años, y eso ha provocado muchísimas mermas, no sólo en la Laguna de la Barrera, sino en muchos otros parques de la ciudad. Están planificados en todas las zonas verdes de la ciudad el que las contratas, con cargo al dinero de las contratas -no nos cuesta ni un euro al Ayuntamiento-, repongan esa planta que se ha perdido.

Pero, evidentemente, se está empezando a reponer plantas ahora, no podemos empezar a reponer plantas en septiembre con el septiembre tan caluroso que hemos tenido, porque si hubiéramos repuesto en septiembre se hubiera vuelto a perder, porque ha hecho mucho calor. Está planificado, ya se han empezado reponer en muchas zonas de la ciudad todas esas plantas que se han perdido.

No sólo se han perdido plantas, se han perdido incluso árboles por el calor tan intenso que hemos tenido este año. Hemos tenido un verano del desierto del Sahara, no hemos tenido un verano de Málaga, y eso ha hecho que muchas plantas que por mucho que las riegues se secan. Porque tú regabas la planta por la noche o por la mañana y cuando la planta se tiraba desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde a más de 25 o 30 grados pues por mucho que la riegues se evapora el agua y hemos tenido muchísimas pérdidas. Pero todo eso está previsto que se reponga, está planificado, ya está pedida la planta en muchos casos, y en el caso de la Laguna de la Barrera exactamente igual. No es una inversión que no se mantenga, sino que se repone en su tiempo, cuando hay que reponer la planta. Si reponemos en septiembre pues al final volveremos a tener las mismas pérdidas".

Sr. Presidente: "Bueno, pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la conservación de la Laguna de la Barrera.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el vice-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro Carballo Gutiérrez, a la Comisión de sostenibilidad medioambiental referente a la conservación de la laguna de La Barrera.

La laguna de La Barrera situada junto a la Colonia Santa Inés, formada artificialmente a raíz de la extracción de arcilla de una antigua cantera para la fabricación de ladrillos. Este espacio se recuperó hace muchos años para la ciudad con el acondicionamiento de su entorno.

Sin embargo, su mantenimiento deja históricamente mucho que desear y las demandas vecinales en este sentido son constantes. Es cierto, y de reconocer, que se hicieron en 2014 unas mejoras considerables y que pusieron en valor el entorno de la laguna tras una inversión de más de 200.000 euros. Pero cuando se hace una apuesta de este tipo, la meta no está en el día en el que se inaugura o se pone en funcionamiento, desde el Grupo municipal de Ciudadanos creemos que el objetivo debería ser mantener esas instalaciones permanentemente para que lo invertido no se pierda con el paso del tiempo, cosa que está ocurriendo en la actualidad. Muchas de las actuaciones que se pusieron en marcha de mejoras han visto un deterioro sustancial en los últimos meses por el deficiente mantenimiento del equipamiento en general o por falta de su reposición en algunos casos.

Pero donde el problema se agudiza y el deterioro es más manifiesto es en la orilla de la laguna. Es más que evidente que el mantenimiento de la propia laguna brilla por su ausencia. La acumulación de escombros y restos de todo tipo conviven con las especies de aves que pasean entre ruedas de coche, ladrillos, botellas, etc.

Una inversión de cientos de miles de euros merece que el mantenimiento sea acorde a las necesidades de la instalación y que los vecinos puedan disfrutar de un parque en las condiciones más óptimas posibles.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que las áreas competentes del equipo de gobierno realicen las labores más urgentes de limpieza y reposición del equipamiento deteriorado en los últimos meses.



2.- Que se cree un plan de mantenimiento de la instalación y que se cumpla convenientemente, así como que se agilicen las actuaciones de reposición de vegetación y mobiliario cuando surja la necesidad.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia al punto nº 2 del acuerdo en el sentido de sustituir "...que se cree...", por "...que se refuerce el...", y que fue aceptada por el proponente de la moción ésta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Comisión presentes (10).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que las áreas competentes del equipo de gobierno realicen las labores más urgentes de limpieza y reposición del equipamiento deteriorado en los últimos meses.

SEGUNDO: Que se refuerce el plan de mantenimiento de la instalación y que se cumpla convenientemente, así como que se agilicen las actuaciones de reposición de vegetación y mobiliario cuando surja la necesidad."

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al control de plagas de mosquito en la zona de Guadalmar.

Sr. Presidente: "Punto 8: Moción que presenta Ciudadanos relativa al control de plagas de mosquitos en la zona de Guadalmar.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, desde hace varias semanas, desde septiembre, la zona de Guadalmar y en la desembocadura del Guadalhorce los vecinos sufren una plaga de mosquitos y se hace realmente, bueno, más significativa en los entornos del colegio Julio Caro Baroja y en la guardería Jardín de Guadalmar. Los niños cada día llegan a su casa con picaduras de mosquitos, sin olvidar que por allí está el mosquito tigre y las picaduras son bastante fuertes y a los pobres niños los dejan fritos.

¿El origen de esta plaga? Bueno, pues la abundante lluvia que hubo en septiembre. Es cierto, se estancó el agua en muchas zonas de la desembocadura y en el entorno de Guadalmar, y eso es un caldo de cultivo para que las larvas y los mosquitos, bueno, pues fructifiquen por la zona y ocurra lo que está ocurriendo.

Los vecinos han hecho muchísimas denuncias al respecto por redes sociales en el propio Área de Medioambiente. Y sí que es cierto que se ha fumigado



varias veces en la zona, pero bueno, a la vista está que los resultados no han sido muy halagüeños.

Entonces, por ello nosotros desde el Grupo Municipal de Ciudadanos lo que instamos es al siguiente acuerdo: *«Instar al Equipo de Gobierno a elaborar un protocolo de control de plagas de mosquitos adecuado a las características climáticas de la ciudad. Este debe ser respetuoso con el medioambiente e incluir medidas preventivas que eviten la aparición de plagas como las que sufre en la actualidad la zona de Guadalmar. Además, dicho protocolo debe ser consensuado con la Junta de Andalucía, ya que en él debe de quedar reflejado el papel de ésta en la aplicación de medidas en la zona de la desembocadura, la cual se encuentra dentro de su ámbito de actuación»*».

Se transcribe a continuación la Moción que presentó D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al control de plagas de mosquito en la zona de Guadalmar.

“Desde hace varias semanas la zona de Guadalmar, junto al paraje natural de la desembocadura del río Guadalhorce, sufre una plaga de mosquitos especialmente virulenta que está afectando a todos los vecinos de la zona, además de a niños y maestros tanto del colegio de educación infantil y primaria Julio Caro Baroja como de la guardería El Jardín de Guadalmar, que cada día vuelven a sus casas con nuevas picaduras.

Además, no hay que olvidar que en la zona está presente el mosquito tigre, el cual, al ser una especie relativamente nueva en el área, suele provocar reacciones alérgicas con mayor frecuencia que el mosquito común.

El origen de esta situación está en las abundantes precipitaciones que tuvieron lugar a comienzos del mes de septiembre. El agua estancada y las temperaturas de esta época del año son el caldo de cultivo perfecto para que proliferen los focos de cría y se desarrolle la fase larvaria de los mosquitos. En el caso de Guadalmar, las larvas han sido encontradas en charcos, alcantarillado y en los canales artificiales de la desembocadura del Guadalhorce.

Desde el comienzo de la plaga los vecinos no han parado de denunciar el problema por las redes sociales, varias asociaciones han contactado con la Junta de Distrito y el colegio ha avisado con regularidad a los técnicos del área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, y es cierto que se ha fumigado en varias ocasiones, pero esta medida no ha sido suficiente porque el problema persiste. Tanto es así, que los padres de los alumnos del C.E.I.P. están recogiendo firmas a través de la plataforma social change.org para que el Ayuntamiento ponga fin a este problema.

Ante las plagas, del tipo que sean, es necesario disponer de protocolos de actuación adecuados a las características de cada especie. En el caso de los mosquitos las campañas de control de plagas son complejas, ya que deben



iniciarse antes de que los mosquitos lleguen a la fase adulta y es imprescindible localizar los focos de reproducción.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

- Instar al equipo de gobierno a elaborar un protocolo de control de plagas de mosquito adecuado a las características climáticas de la ciudad. Este debe ser respetuoso con el medio ambiente e incluir medidas preventivas que eviten la aparición de plagas como las que sufre en la actualidad la zona de Guadalmar. Además, dicho protocolo debe ser consensuado con la Junta de Andalucía, ya que en él debe quedar reflejado el papel de ésta en la aplicación de medidas en la zona de la desembocadura, la cual se encuentra dentro de su ámbito de actuación. "

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra... Voy a darle... a ralentizar. Sra. Ramos, los mosquitos de Guadalmar. Digo por hacer un resumen".

Sra. Ramos Sánchez: "No, yo ya me había visto la Moción y la vamos a aprobar, estamos totalmente de acuerdo con ella".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

...(inaudible)... Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Hombre, por supuesto que vamos a apoyar la Moción. Estamos hablando de un problema que hay que darle respuesta y además que es muy molesto, es muy molesto. Nosotros ya presentamos una con respecto también... -creo que fue la Legislatura pasada- parecida, en el zona del Guadalhorce. Y también, bueno, pues un agua estancada que hay allí y que, en fin, que también pedíamos que se resolviera el problema de que el agua pudiera fluir y no se estancase allí para evitar esos problemas que se estaban produciendo.

Por tanto, por supuesto que sí, que la apoyamos".

Sr. Presidente: "Sí. La Sra. Jiménez, que como no estaba y he saltado, por si quiere hacer uso de la palabra. Estamos en la Moción de los Mosquitos de Guadalmar".

Sra. Jiménez Santaella: "Los que pican de verdad, ¿no? Sí, estamos de acuerdo con la Moción que presenta Ciudadanos, cómo no".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Bueno, nosotros también sabemos del problema que hay o que está habiendo –digamos– en la zona de Guadalmar, que ciertamente este año está más intenso que otros años. Otros años no ha habido –digamos– tal virulencia en cuanto la longevidad en el tiempo que haya mosquitos. Por eso estamos valorando otro tipo de orígenes del porqué de tantos mosquitos. Porque es cierto que otras veces cuando el agua se estanca, bueno, pasan unos días y dejan de estar tantos mosquitos, y ya llevamos casi un mes con una presencia prolongada de los mosquitos, y por eso estamos valorándolo.

Aquí habla de que se elabore un protocolo. Protocolo, ya tenemos protocolo desde hace tiempo, el protocolo de control de plagas de incidencia en la salud pública; que tenemos aquí el control de plagas, de cómo se hace la prestación del servicio, también se hace por parte de los funcionarios, de los jefes de equipo, de servicio, la revisión de los servicios del control de plagas. En fin, hay un protocolo bastante amplio bastante extenso.

De hecho, desde el primer día estamos allí actuando en la zona de Guadalmar. Se hizo ya... Siempre ocurre más o menos en las mismas fechas donde hay un cambio de temperatura, las lluvias, suele ser siempre cuando entra el verano y cuando sale. Es decir, abril mayo y después septiembre, octubre, que es cuando sale. Por eso estuvimos ya allí el 23 de abril, 18 de mayo, el 15 de junio, se ha inspeccionado el 13 de julio, después en agosto y el 1 de septiembre, y ahí la población se ha considerado baja. Aun así, se hizo un procedimiento, la aplicación del tratamiento insecticida y herbicida. Después, el 18 de septiembre, a raíz de las primeras llamadas, se realizó visitas y se aplicó el tratamiento; después el 21 de septiembre; después el 24 de septiembre; el 2 de octubre y el 21 octubre, que eso es mañana. Mañana también habrá tratamiento en la zona del Guadalhorce lindando a la parte de Churriana.

Sí se ha comprobado que en tanto los absorbedores con una zona de agua estancada por donde está el campo de fútbol, más o menos se han detectado presencia de larvas. Y si bien es verdad, esto nos ocurrió principalmente en el margen izquierdo, ahora también en el derecho, y de hecho, le pedimos a la propia Junta de Andalucía, al Delegado de Medioambiente, que nos permita echar en los canales laterales el agua depurada –que ya va por el emisario y sale en el mar, porque ya es agua limpia–, el agua depurada echarla por estos canales para así eliminar todo el agua estancada, eliminar todos los mosquitos, y bueno, y que vayan al mar y de una vez por todas al menos se limpie esa presencia de mosquitos. Eso nos dieron permiso, bueno, nos autorizaron hace dos o tres años porque se estaba haciendo una obra en el emisario y cuando se nos dio la autorización pues quedó aquello estupendamente, porque se limpiaba y producía que el hecho de que haya agua pues crecieran allí... se puso aquello bastante verde bastante bonito, y sin mosquitos, que era el objetivo. Por eso, en base a esa experiencia que fue coyuntural –digamos– por las obras, pues hemos pedido de nuevo autorización. Verbalmente nos han dicho que sí, pero todavía no nos han



mandado la documentación por escrito diciendo que sí, y verbal ya fue hace bastante tiempo, dos años. Bueno, por eso que hasta que nos den la autorización por escrito no podremos hacerlo y por eso insistimos que lo hagamos.

Así pues, vamos a... Insistimos en... Queremos... Seguiremos revisando la plaga de los mosquitos. Estamos buscando otras posibles causas de por qué están tanto tiempo y no como años anteriores, que todos los años al final más o menos... Pero ha ido lloviendo y ha hecho calor, que son las mismas condiciones que se han dado este año, por lo tanto, tiene que haber un motivo distinto. Y lo único que sí vamos a hacer una enmienda a la Moción, que en vez de «*instar al Equipo de Gobierno a elaborar*» a «*continuar aplicando*», porque es que existir ya existe desde hace varios años. Este documento es del año '13 y, bueno, dice exactamente cómo se tiene que hacer la realización de la evaluación.

Habla también de un protocolo consensuado con la Junta de Andalucía. Hemos hablado con la propia Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía nos dice que en el parador, por ser un parador y un espacio protegido... un paraje -perdón- ellos no hacen un tratamiento con productos químicos dentro del paraje, puesto que así lo tienen estipulado; que por tanto, no hacen un tratamiento contra los mosquitos dentro del paraje. Nosotros sí lo hacemos fuera, porque así sí nos lo permite la normativa, pero lo que sí que estamos en coordinación con el propio paraje, con la gerencia o la dirección del paraje para -digamos- aplicar controles. Si bien es verdad, todo hay que decirlo, como ellos no realizan un control de plagas no tiene... informativamente sí lo hemos hablado, pero no podemos consensuar ningún protocolo común puesto que ellos no lo hacen.

Segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, en ese protocolo de control de plagas pues me imagino que habrá un ...(inaudible)... para los mosquitos, ¿no? ¿O es genérico? Sí, ¿no? Vale. Entonces a mí lo que me gustaría dentro de la enmienda que dice de «*continuar con el protocolo existente*» me gustaría que en la enmienda se añadiera también «*revisar...*», «*continuar...*». O sea, primero revisar y luego continuar con el protocolo, porque si... A la vista está que no está funcionando".

Sr. Presidente: "Sí.

Los protocolos nunca son perfectos. Es decir, que siga habiendo mosquitos no significa que el protocolo sea erróneo, porque todos los años -digamos- podemos decir que ha funcionado. Todos los años hay vacunas nuevas contra la gripe y aun así vacunándose pillas la gripe. Eso no significa que el protocolo sea erróneo. Es decir, estamos hablando de... Es un control, la palabra es control. Pero bueno, podemos revisarlo, no digo que no".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, pero por ejemplo ha entrado el mosquito tigre que hasta hace nada no existía, y a lo mejor hay que revisar el protocolo en ese



sentido también. Yo lo que quiero decir es que si no está funcionando la prevención, bueno, pues revisémoslo, porque a lo mejor hay algún motivo ahí subyacente por el que no esté funcionando ahora".

Sr. Presidente: "No tenemos problema ni inconveniente en revisarlo.
Sr. Medina-Montoya: "

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Simplemente recordar al Sr. Concejal que por eso se llama «control de plagas», es decir, no se llama «eliminación de plagas». Las ratas siempre van a existir y van a convivir con el ser humano, las cucarachas, los mosquitos. Se llama control porque no se consigue –y en muchos casos no es aconsejable– erradicar completamente.

El mosquito tigre al final es un mosquito que se comporta igual que el resto de mosquitos en cuanto a que se elimina con una fumigación. Evidentemente, lo que hacemos es estar muy encima y cuando se producen episodios como este pues hacer más actuaciones de las programadas, y siempre que los solicite cualquier ciudadano se vuelve a revisar lo que ya se ha hecho.

Nosotros insistimos, el hecho de que veas una rata no quiere decir que hay una plaga de ratas, hay una rata. Si en cambio ves una rata cada hora o todos los días tres o cuatro ratas, evidentemente, hay un problema de plaga. Eso es un poco la diferencia. La ciudadanía a veces no es consciente de que esa es la situación. Hay sitios donde hay más proliferación, estamos más encima que en otros sitios, pero es una realidad con la que convivimos, ¿no? En otros climas más fríos no hay ese problema".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Mantenernos en la postura. Seguimos apoyando la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Seguimos apoyando la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: Sí, seguimos apoyando la Moción".

Sr. Presidente: "Perfecto.
Pues vamos a... pasamos a la votación".



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al control de plagas de mosquito en la zona de Guadalmar,

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción presentada por el vice-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro Carballo Gutiérrez, a la Comisión de sostenibilidad medioambiental referente al control de plagas de mosquito en la zona de Guadalmar.

Desde hace varias semanas la zona de Guadalmar, junto al paraje natural de la desembocadura del río Guadalhorce, sufre una plaga de mosquitos especialmente virulenta que está afectando a todos los vecinos de la zona, además de a niños y maestros tanto del colegio de educación infantil y primaria Julio Caro Baroja como de la guardería El Jardín de Guadalmar, que cada día vuelven a sus casas con nuevas picaduras.

Además, no hay que olvidar que en la zona está presente el mosquito tigre, el cual, al ser una especie relativamente nueva en el área, suele provocar reacciones alérgicas con mayor frecuencia que el mosquito común.

El origen de esta situación está en las abundantes precipitaciones que tuvieron lugar a comienzos del mes de septiembre. El agua estancada y las temperaturas de esta época del año son el caldo de cultivo perfecto para que proliferen los focos de cría y se desarrolle la fase larvaria de los mosquitos. En el caso de Guadalmar, las larvas han sido encontradas en charcos, alcantarillado y en los canales artificiales de la desembocadura del Guadalhorce.

Desde el comienzo de la plaga los vecinos no han parado de denunciar el problema por las redes sociales, varias asociaciones han contactado con la Junta de Distrito y el colegio ha avisado con regularidad a los técnicos del área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, y es cierto que se ha fumigado en varias ocasiones, pero esta medida no ha sido suficiente porque el problema persiste. Tanto es así, que los padres de los alumnos del C.E.I.P. están recogiendo firmas a través de la plataforma social change.org para que el Ayuntamiento ponga fin a este problema.

Ante las plagas, del tipo que sean, es necesario disponer de protocolos de actuación adecuados a las características de cada especie. En el caso de los



mosquitos las campañas de control de plagas son complejas, ya que deben iniciarse antes de que los mosquitos lleguen a la fase adulta y es imprescindible localizar los focos de reproducción.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

- Instar al equipo de gobierno a elaborar un protocolo de control de plagas de mosquito adecuado a las características climáticas de la ciudad. Este debe ser respetuoso con el medio ambiente e incluir medidas preventivas que eviten la aparición de plagas como las que sufre en la actualidad la zona de Guadalmar. Además, dicho protocolo debe ser consensuado con la Junta de Andalucía, ya que en él debe quedar reflejado el papel de ésta en la aplicación de medidas en la zona de la desembocadura, la cual se encuentra dentro de su ámbito de actuación. "

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia, complementadas por una autoenmienda formulada por el proponente, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (11).

Las enmiendas se formularon en el sentido de sustituir "*...Instar al equipo de gobierno a elaborar un protocolo de control de plagas...*" por "*... Instar al equipo de gobierno a revisar y continuar aplicando los protocolos establecidos para el control de plagas...*"; y suprimir la parte final del acuerdo desde "*Además, dicho protocolo debe...(hasta el final)*".

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a revisar y continuar aplicando los protocolos establecidos para el control de plagas de mosquito adecuados a las características climáticas de la ciudad. Estos deben ser respetuosos con el medio ambiente e incluir medidas preventivas que eviten la aparición de plagas como las que sufre en la actualidad la zona de Guadalmar."

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los Puntos Limpios y contenedores de aceite y pilas de la ciudad de Málaga.

Sr. Presidente: "Punto número 9: Moción que presenta Ciudadanos relativa a los puntos limpios y contenedores de aceite y pilas de la ciudad de Málaga.

Sr. Carballo".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Un punto limpio es un área habilitada para el ciudadano donde pueden depositarse de manera gratuita residuos que no deben ser desechados en los contenedores de basura ordinarios. En los puntos limpios los usuarios pueden depositar una gran gama de residuos como aceite, aparatos electrónicos, electrodomésticos, pilas, bombillas, aerosoles y otros."

En el municipio de Málaga se distinguen entre puntos limpios fijos y puntos limpios itinerantes o móviles. Los primeros ofrecen un servicio en un área fija, mientras que los segundos ofrecen el servicio en diferentes localizaciones según un horario establecido y por medio de un contenedor móvil. En concreto, en el municipio de Málaga existe un único punto limpio fijo y un único punto limpio móvil. El punto limpio fijo se localiza en el distrito ocho polígono Guadalhorce, mientras que el punto limpio móvil tiene un itinerario de lunes a viernes entre los distritos dos, cuatro, seis, siete, diez y once. Según el planteamiento actual los distritos uno, tres, cinco y nueve no están dotados de dicho servicio, obligando a los ciudadanos a desplazarse a otras localizaciones. Además, en algunos distritos cubiertos por el punto fijo móvil la recogida tiene lugar en semanas alternas, dificultando el reciclaje. Por ello, una posible solución sería ampliar el servicio de puntos limpios itinerantes para que no sólo llegue a los distritos que actualmente carecen del servicio, sino que también permita a los ciudadanos de todos los distritos contar con un día fijo de recogida a la semana.

Con respecto a los contenedores de aceite y pilas que se encuentran distribuidos por la ciudad, deben ejercer una función auxiliar y secundaria en los puntos limpios, facilitar tanto la acción de depositar los residuos a los ciudadanos como la posterior recogida de los operarios. En el caso de los contenedores de aceite, estos deberían distribuirse de una manera más eficiente por la ciudad, teniendo en cuenta zonas de restaurantes, colegios con comedor, etcétera. Por ejemplo, en el caso del instituto de Huelin, distrito siete, los responsables del comedor para los alumnos tienen problemas para desechar el aceite de cocina al no existir en sus proximidades un contenedor especial para tal fin.

Por otro lado, hay que destacar como asignatura pendiente la escasez de campañas de sensibilización efectivas encaminadas a fomentar la reducción y la reutilización y reciclaje –las famosas tres «R»– para conseguir una reducción significativa en el volumen de residuos generado, uno de los grandes problemas ambientales en las ciudades.

Por todo ello, nosotros presentamos los siguientes acuerdos:

Como primer punto: *«Instar al Equipo de Gobierno a que amplíe el servicio prestado de puntos limpios itinerantes para que esté disponible un día a la semana en cada distrito. Revisar la distribución de contenedores de aceite identificando las zonas cercanas a restaurantes, comedores, etcétera. Incrementar el número de contenedores de pilas por toda la ciudad, preferiblemente junto a supermercados o establecimientos similares para que la población asocie dicho contenedor a un tipo de establecimiento y se favorezca el reciclaje de pilas y baterías. Elaborar y poner*



en marcha campañas de sensibilización en colaboración con asociaciones vecinales y ecologistas para fomentar la reducción, la reutilización...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... -perdón- y el reciclaje, y que trasladen a la ciudadanía la importancia de reducir el volumen de residuos generado»".

Se transcribe a continuación la Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los Puntos Limpios y contenedores de aceite y pilas de la ciudad de Málaga.

Un Punto Limpio es un área habilitada para el ciudadano donde pueden depositarse, de manera gratuita, residuos que no deben ser desechados en los contenedores de basura ordinarios. En los Puntos Limpios los usuarios pueden depositar una gran gama de residuos como aceites, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, bombillas, aerosoles y otros.

En el municipio de Málaga se distingue entre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Itinerantes o Móviles. Los primeros ofrecen el servicio en un área fija, mientras que los segundos ofrecen el servicio en diferentes localizaciones según un horario establecido y por medio de un contenedor móvil. En concreto, en el municipio de Málaga, existe un único Punto Limpio Fijo y un único Punto Limpio Móvil. El Punto Limpio Fijo se localiza en el distrito 8, Polígono Guadalhorce, C/ Hermanas Bronte número 85, mientras que el Punto Limpio Móvil tiene un itinerario de lunes a viernes entre los distritos, 2, 4, 6, 7, 10 y 11.

Según el planteamiento actual los distritos 1, 3, 5 y 9 no están dotados de dicho servicio obligando a los ciudadanos a desplazarse a otras localizaciones. Además, en algunos distritos cubiertos por el Punto Fijo Móvil la recogida tiene lugar en semanas alternas dificultando el reciclaje. Por ello, una posible solución sería ampliar el servicio del Punto Limpio Itinerante para que no sólo llegue a los distritos que actualmente carecen del servicio, sino que también permita a los ciudadanos de todos los distritos contar con un día fijo de recogida a la semana.

Con respecto a los contenedores de aceite y pilas que se encuentran distribuidos por la ciudad, deben ejercer una función auxiliar y secundaria a los Puntos Limpios, y facilitar tanto la acción de depositar los residuos a los ciudadanos como la posterior recogida de los operarios. En el caso de los contenedores de aceite, éstos deberían distribuirse de una manera más eficiente por la ciudad teniendo en cuenta: zonas de restaurantes, colegios con comedor, etc. Por ejemplo, en el caso del IES Huelín (Distrito 7), los responsables del comedor para los alumnos tienen problemas para desechar el aceite de cocina al no existir en sus proximidades un contenedor especial para tal fin.

Por otro lado, hay que destacar como asignatura pendiente la escasez de campañas de sensibilización efectivas encaminadas a fomentar la reducción, la



reutilización y el reciclaje (las famosas tres erres) para conseguir una reducción significativa en el volumen de residuos generados, uno de los grandes problemas ambientales de las ciudades.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que amplíe el servicio prestado por el Punto Limpio Itinerante para que esté disponible un día a la semana en cada distrito.
- 2.- Revisar la distribución de contenedores de aceite identificando las zonas cercanas a restaurantes, comedores, etc.
- 3.-Incrementar el número de contenedores de pilas por toda la ciudad, preferiblemente junto a supermercados o establecimientos similares para que la población asocie dicho contenedor a un tipo de establecimiento y se favorezca el reciclaje de pilas y baterías.
- 4.- Elaborar y poner en marcha campañas de sensibilización en colaboración con asociaciones vecinales y ecologistas para fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje, y que trasladen a la ciudadanía la importancia de reducir el volumen de residuos generados."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Totalmente ...(inaudible)... nuestro Grupo Málaga para la Gente con esta Moción. Es necesario seguir insistiendo en las tres «R», como ha dicho el Sr. Carballo, totalmente de acuerdo. Así como volver a insistir en que harían falta campañas de concienciación a la ciudadanía de no tirar el aceite por el fregadero, después vienen las natas molestas en la playa, y no dejar nunca la sensibilización de la ciudadanía, el impulso y el apoyo al reciclaje. Entonces, es más fácil que los ciudadanos y las ciudadanas sean conscientes y reciclen, cuanto más formación reciban y cuantos más medios tengan a su alcance.

Nosotros también hemos traído ya a este Pleno otras iniciativas en cuanto a los contenedores de reciclaje de plásticos, de cartones, de orgánicos. El volumen, las veces con las que se vienen recogiendo los contenedores es insuficiente, se ha mermado. Seguimos insistiendo en que hay que seguir, tiene que hacerse diaria la retirada de estos contenedores de reciclaje de plásticos fundamentalmente, que es el más voluminoso. El aceite es muy peligroso, es muy peligroso, muy contaminante. Con lo cual, apoyamos totalmente esta propuesta de dotar de más contenedores de aceite en puntos, también ampliarlo a la zona de chiringuitos, donde más se utiliza el aceite en freidoras. Las pilas también son altamente contaminantes, y compartimos al cien por cien que se sitúe esto, ocupa muy poco



espacio y se sitúen cerca de centros comerciales, no grandes superficies, pero sí supermercados. No quiero hacer propaganda, pero vamos, yo creo que se está hablando de Mercadona precisamente cuando se refería a esto. Es más fácil impulsar cuando tú vas a hacer la compra sueles asociar que vas a depositar unos residuos para volver... Es una cadena, sueltas para volver a consumir, desgraciadamente estamos en esa tesitura. Y lo que sí hay que facilitarle al ciudadano, incluso casi ponerle el caramelito, «Mira, ya que vienes pues aquí tienes el contenedor, te llevas pilas nuevas, sueltas las usadas».

Con lo cual, entendemos que es fundamental formación, dotar de medios para que el ciudadano pueda reciclar, es fundamental, y la tres «R», como decía el Sr. Carballo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, cómo no, aprobaré esta Moción.

Lo que sí insistiría quizás es en poner más contenedores para el reciclado de aceite. Hay muy pocos en la ciudad. Por lo menos yo en el centro no sé exactamente dónde hay un contenedor para estos residuos, y en el centro también sabemos que hay muchísimos bares en los cuales se utiliza mucho el aceite, cómo no, y no sé si hay expresamente uno en la zona. Yo sé que por donde vivo, en Carlos Haya hay uno nada más en la avenida Carlos Haya, y poco más, luego no tengo ninguno más cercano. Entonces, a lo mejor ponerlo cerca de donde tiramos la basura, poner un contenedor del aceite para que sea más fácil para todos poderlo reciclar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, si tiramos de hemeroteca pueden Uds. ver en las Corporaciones anteriores la cantidad de iniciativas que este Grupo ha presentado respecto a este tema. De hecho ...(inaudible)... esta Concejala que le habla, entendiendo que además es un tema importantísimo lo referente a la recogida de los residuos en la ciudad de Málaga. Para nosotros es fundamental, vital, un servicio eficaz de la recogida de los residuos, porque conlleva, bueno, pues una mejora de nuestra calidad medioambiental, permite además ir a esa línea en la que ya estamos hablando desde hace muchos años de la reutilización también y de la mejor gestión también en cuanto a nuestro centro medioambiental, que como todos Uds. saben, tenemos también nuestra preocupación de que se están enterrando muchísimos de los residuos que hacen el esfuerzo muchos de los ciudadanos y que después no tiene la efectividad que debería de tener. Ese tema lo hemos abordado en muchas ocasiones y seguiremos abordándolo.



Con respecto al punto limpio, nosotros ya lo hemos hablado en muchas ocasiones, además hay un compromiso electoral por parte del Partido Popular, y también nosotros lo hemos recogido en nuestro programa, que Málaga debería tener puntos limpios en cada uno de los distritos para facilitar, obviamente, al ciudadano poder depositar sus residuos. Mientras eso no se lleve a efecto es cierto que los puntos móviles -digamos- vienen a resolver un problema hasta en tanto en cuanto se resuelva el de los puntos fijos. Por eso nosotros, como Ud. comprenderá, le vamos a apoyar la Moción, porque va en la línea en la nosotros llevamos tiempo planteándolo.

En cuanto al punto 2, cuando hablamos del tema del aceite, que también es verdad que es un tema de calado importante, y sobre todo por el vertido que se hace en muchos de los desagües y es causa de muchas de las natas, de la mayoría de la natas que hay en nuestras playas, decirle que los restaurantes, por lo general, la recogen las empresas gestoras. Por lo general, no sé si habrá algún restaurante que no lo haga, pero normalmente son las empresas gestoras las que hacen esa recogida. Por eso en el punto, cuando habla Ud. de restaurantes, en fin, creo que en su mayoría son recogidas por estas empresas gestoras.

Y con respecto al tema de contenedores de pilas, pues efectivamente es verdad que hay pocos. Nosotros en un momento dado pedimos que se informara a través de los distritos y en la página web -que creo que está ya- para que los ciudadanos sepan dónde están, pero es cierto que son insuficientes. Hay una mayor demanda en cuanto a que los ciudadanos quieren... Es decir, que lo más cercano. Qué más cercano que los establecimientos donde uno va habitualmente, ¿no?

Entonces, bueno pues simplemente decir que por supuesto estamos a favor, y respecto a las campañas, cómo no, de la sensibilización, que es importante, pero insisto: hay mucha ciudadanía sensibilizada por depositar los residuos en sus contenedores pero luego falta sensibilidad en el complejo medioambiental de la reutilización de esos residuos que muchos se están enterrando.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, la verdad es que el espíritu del Moción es totalmente compartido por nuestra parte, es decir, todo lo que sea facilitar sistemas de recogida de contenedores de todos los residuos generados no habituales, todo lo que no es RSU, todo lo que no es envase, papel, ni cartón, ni vidrio, pues hay que facilitarlos.

Si bien es cierto que vamos a hacer algunos matices, uno: como ha dicho la Sra. Medina, los restaurantes, los bares y todo eso tienen, uno: la obligación de hacer la gestión de los aceites. Es decir, no se lo tiene que gestionar el Ayuntamiento, están obligados a gestionarlos ellos por sí mismos y tienen que presentar un certificado de que, efectivamente, está gestionado el aceite. Pero es que normalmente les supone ingresos de dinero. Normalmente, el que tenga un gasto grande de aceite hay empresas gestoras especializadas en este tema que les



pagan por el aceite utilizado, por el aceite usado. Se lo recogen en su establecimiento y encima les pagan. Todo va en función del número de litros, pero si no, te lo hacen gratis. Te van a recogértelo a tu establecimiento de manera gratuita, porque después ellos lo reutilizan y también le sacan un rendimiento económico. Por tanto, si, uno: los establecimientos hosteleros están obligados a realizarlo; dos: incluso tienen ingresos, ¿para qué nos vamos a gastar el dinero de los ciudadanos en recogerles a ellos el aceite cuando, uno: es su obligación; y dos: le están pagando dinero? Que lo hagan ellos directamente. Y volquemos todos nuestros esfuerzos en los ciudadanos, y por eso es lo que hacemos.

Por tanto, en el punto 2 que dice: *«revisar la distribución de contenedores de aceite identificando las zonas cercanas a restaurantes y comedores»*, planteamos la enmienda de *«revisar la distribución de contenedores de aceite identificando la zona cercana a necesidades domiciliarias»*. Es decir, que si los establecimientos hosteleros ya te lo recogen en tu puerta para qué te vamos a poner un contenedor de aceite, pongámoselo a los ciudadanos, a las zonas donde están densamente pobladas o donde es más necesario. Porque, en fin, debemos de facilitar al ciudadano y no a los bares, entendiendo que los bares lo tienen que hacer por normativa; y segundo: te lo van a hacer gratis o incluso a lo mejor te pagan. Por tanto, sería un despropósito por nuestra parte, porque dejaríamos de atender lo mejor posible a los ciudadanos.

Nosotros en la actualidad tenemos cien contenedores de aceite. Va a salir un concurso público donde vamos a pedir que el primer año pongan 150 contenedores y el segundo puede llegar a 200 contenedores. Nosotros sacamos un concurso y la empresa que mejor oferta haga pues será la que gestione el contrato de la recogida de aceite. ¿Las ubicaciones? Pues las plantearemos, uno: haremos una propuesta, pero la dejaremos abierta a que toda la Junta de Distrito, todo el que quiera proponer un espacio para la recogida del contenedor de aceite pues así lo haga, y se cuelguen en la web, como ya están, pero en vez de los cien que tenemos actualmente pues los que se vayan incrementando.

En cuanto a la recogida de pilas: actualmente tenemos 120 contenedores de pilas, vamos a llegar a los 140 en la calle y 35 en el interior de edificios municipales. Con lo cual, va a ser mucho más fácil la recogida del pila. Pero lo más importante, es que lo que se propone aquí ya se hace. Es decir, que el Mercadona, que el Supersol, que los supermercados, que es donde uno suele tradicionalmente comprar las pilas, ya tienen sus depósitos de recogida de pilas. Es decir, eso ya se hace. Yo es que no quería dar muchos nombres, pero ya que aquí han salido los doy: las principales cadenas de supermercados de Málaga tienen un depósito para recoger las pilas para que tú las sueltes cuando te compres las otras. Por lo tanto, eso ya se hace. Así pues, me alegro de que compartamos esos criterios.

Por último, los puntos limpios. Nosotros tenemos aquí el análisis del promedio mensual de recogida de enero 2014 hasta septiembre de 2015. Es decir, casi dos años, no llega a dos años. ¿Qué ocurre? Pues que los puntos móviles que ya tenemos lo que se recoge es prácticamente nada. Leo: *«aceite doméstico: nueve*



kilos al mes; aceite usado de motor: 65 kilos al mes –estos dos entendemos que lo podemos recoger con los contenedores de aceite que ya tenemos y con los que vamos a dotar y ampliar–; disolvente: cuatro kilos al mes; madera limpia: no llega a un kilo al mes; metales: tres kilos al mes; papel y cartón: un kilo al mes; plástico: 0,75 kilos al mes; aparatos con CFC, neveras: 480 gramos al mes; lavadoras: diez gramos al mes; televisores: 390 gramos al mes; textil: 90 gramos al mes; trapos: 50 gramos al mes».

En fin, ampliar, duplicar y poner otro contenedor más vale 30 mil euros al año. Para lo que recogemos, ¿nos compensa? Y explico por qué recogemos poco: aquello es una caja grande, abierta, cerrada, donde puede entrar todo el mundo. Puede entrar todo el mundo que quiera depositar pero también puede entrar todo el mundo que se quiera llevar. Y es lo que estamos viendo, que alguien deposita y viene otra persona y se lo lleva, y si lo puede reutilizar estupendo. Pero desgraciadamente, cuando recogemos las cajas del contenedor no suele estar vacío. Lo único que sí se recoge más son escombros: 432 kilos al mes, que bueno, no es que sea una gran cantidad, pero bueno, por lo menos es un número alto.

Por eso nosotros proponemos que más que un punto limpio como el que tenemos actualmente, que apenas recoge, puesto que la mayoría de las cosas parece ser que se las llevan, pues que mejoremos, uno: el depósito de aceite, el depósito de pilas, que podamos poner cajas para los escombros, que es lo que sí tiene una cantidad bastante mayor, al menos una en cada distrito, en alguna zona a lo mejor que no moleste mucho. Como ya las hay, hay muchos distritos... Cruz de Humilladero, al lado del Colegio Médico, allí hay un montón de cajas de escombros para el polígono. Bueno, pues los vecinos de la zona que van a verter escombros pues los tiran allí también. Bueno, ahí nadie se le dice que no. Por tanto, podemos intentar enfocar, en vez de poner esto que supone un coste, y sobre todo no es que suponga un coste en sí, que es importante, sino que es que después no se recoge. Bueno, pues que se dote de los contenedores necesarios para poder paliar y mejorar el servicio de recogida sin que nos suponga... sin que nos gastemos el dinero para que después no se recoja nada.

Por tanto así, al punto 1 no sé cómo se enmendaría, «a que amplíe el servicio prestado por el punto limpio para que esté en cada distrito...», no sé, «que se pongan los mecanismos para que el mayor tipo de residuo se recoja en todos los distritos». El 2 con la modificación: «que sea necesario ...(inaudible)...» en vez de «restaurantes y comedores». El 3 «incrementar el número de contenedores de pilas por toda la ciudad», yo lo dejaría ahí, porque hay supermercados que ya tienen su contenedor dentro del supermercado, y tampoco vamos a doblar contenedores pudiendo ponerlo en otro sitio. Y luego pues «elaborar y poner en marcha campañas de sensibilización», lo cambiaré por «continuar con las campañas de sensibilización», precisamente porque este año, dentro de las campañas del pasaporte verde que hasta el año pasado eran cinco campañas distintas, este año se han añadido dos más, uno: para el cuidado de animales, especialmente perros;



y dos: precisamente para seguir la pista de qué pasa con los dispositivos electrónicos, entiéndase... bueno, electrónicos, entiéndase lavadoras, aparatos, monitores, telefonía, que es lo que principalmente a los estudiantes les llama más la atención, ¿no? Que es un poco lo que quieren, los tablets, los ordenadores, los PC, los portátiles, todo eso a través de un acuerdo que hemos hecho con una empresa que se dedica a los ...(inaudible)... que queremos hacer campaña en colegios con Cáritas para que los beneficios... queremos hacer una campaña donde cada uno que aporte un kilo de algún tipo de residuo pues se convierte en un euro y vaya destinado a Cáritas y hacer una campaña de concienciación que todo el mundo pueda participar, y también, bueno, con soporte publicitario en prensa, en televisión local y demás, y queremos que los niños participen y tengan más conciencia de todo lo que es reciclado, especialmente de los ...(inaudible)....

Yo me callo y pasamos al segundo punto, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, respecto a las enmiendas que comenta... Bueno, primero, el tema de los puntos limpios es que también habrá que analizar por qué no hay tanta recogida, tal vez porque a lo mejor los vecinos no conocen estos puntos limpios ni saben dónde se encuentran ni tienen una regularidad como para que ellos puedan tener constancia de ello. Bueno, es cierto que, bueno, si a lo mejor es porque entran y se lo llevan, pues habrá que a lo mejor analizar y buscar otro sistema para que no se lo lleven.

En definitiva, con respecto a las enmiendas, en el punto segundo, donde dice lo del tema de los restaurantes y comedores, bueno, eso lo podemos eliminar y poner «*identificando las zonas más necesarias*», por así decirlo. Nosotros dábamos por supuesto que esta medida debe de beneficiar a los ciudadanos. Por lógica, si tú pones un punto en un sitio ahí se beneficia también el ciudadano, no solamente en exclusiva era para los restaurantes, eso se da por supuesto.

En el punto tercero, el tema de incrementar las pilas, bueno, pues también podemos quitar el tema de supermercados mientras que se amplíe el número de contenedores de pilas. Si se utiliza una ubicación que se considera mejor que esta o que pueda complementar a esta, pues por nosotros sin ningún problema.

Y bueno, elaborar el tema de las campañas, podemos aceptar «*intensificar*», si las que existen... Porque la verdad que dejan mucho que desear, porque es que los vecinos no conocen estos puntos limpios.

Respecto al primer punto, nosotros sí que creemos que debería de... igual que están en unos distritos pues que estuviesen en todos, no se puede hacer distinción entre unos distritos y otros. Entonces, el primer punto sí que lo dejaríamos tal cual".

Sr. Presidente: "¿Pero como punto limpio? ¿Como punto limpio?".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sí, igual que en el resto de distritos. O sea, que todos los distritos estuviesen igual, tuviesen las mismas oportunidades los vecinos para reciclar".

Sr. Presidente: "Sí, sí. Si el fondo lo compartimos. La cuestión está en que poner un punto limpio un día a la semana en cada distrito supone tener que adquirir otros transportes de los medios. Por tanto, supone 30 mil euros al año más quince mil de la compra del nuevo contenedor. Yo lo que planteo es que si estamos cogiendo este ratio tan mínimo de recogida por kilos de cada uno de los residuos, independientemente de que todos apoyamos conceptualmente que hay que facilitar, pero si no se recoge nada, ¿estamos dispuestos a gastar 30 mil euros más al año y quince mil en la compra del contenedor para poner otro punto limpio en el que después no va nadie? Yo, si todos lo aceptamos pues asumamos también que esos 30 mil euros pues puede ser un operario más de limpieza, todo hay que decirlo. Que valoremos lo que... En fin, que yo con el concepto estoy de acuerdo, pero si no lo recoge nadie prefiero tener un operario más. Vamos, digo yo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, buscando el consenso podemos quitar lo de «un día a la semana», ¿vale? Y que sí llegue a todos los distritos por lo menos. Y una vez que veamos ese... y un día fijo, o sea el lunes, y luego el lunes de la semana siguiente en otro distrito, que no se repitan los distritos, que se amplíe a todos los distritos, y una vez que veamos esa experiencia pues entonces a lo mejor valorar si es conveniente crear más puntos limpios móviles".

Sr. Presidente: "Un día en cada distrito, puede rotar. Sr. Arjona".

Sr. Arjona: "Sí.

Buenos días a todos. Con respecto a lo que está comentando de los distritos, hay dos distritos concretamente que, como no se colocaron los puntos limpios, tienen un servicio especial de tarde de recogida de muebles, enseres y cualquier tipo de elemento, que son Palma Palmilla y Ciudad Jardín. Son los únicos dos distritos que aquí pone en su Moción que no tienen punto limpio pero sí tienen un servicio especial de recogida diaria de lunes a sábado.

Con respecto al distrito... -se lo digo en concepto de esto- Con respecto al distrito de Campanillas, concretamente, aparte de los servicios que se realizan allí, hay un punto que está dentro del parque tecnológico, luego hay otro punto que está dentro del centro de transporte de mercancías, donde se permite a los ciudadanos que vayan. Con lo cual, también se encuentra cubierto.

Y el único que no tiene y no se ha colocado nunca es el distrito centro, porque tiene un servicio especial de recogida siempre de noche. En el centro no hay ningún punto de recogida específico ni cerca de los contenedores ni nada.



Simplemente se llama a través del 900 y se hace una recogida. Por eso no hay punto limpio en el centro.

Con lo cual, los cuatro que no están cubiertos, según comenta Ud., están cubiertos mediante otro tipo de servicios. Por eso se coloca en el resto de distritos el servicio de punto limpio".

Sr. Presidente: "Si bien es verdad que el punto limpio móvil todos los días va al mismo sitio. O sea, perdón, todas las semanas, los días de semana, todos los miércoles pues creo que va a Antonio Molina allí en Huelin, los jueves creo que va a Cruz de Humilladero, los lunes pues va un día a Tamayo y Baus y otro día va a otra zona del entorno de Teatinos y la Colonia del Puerto de la Torre.

Podemos aumentar más y en vez de que vaya cada semana a Huelin pues que vaya cada dos semanas a Huelin, por tanto, ese día pues que vaya a otro distrito. Eso se puede hacer, pero que creo que al final deberemos de verlo por criterios de kilos que recojamos. Yo creo que es lo más importante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pero lo que... A ver, lo que queremos nosotros es que todos los distritos se traten igual, ¿que uno sí y otro no porque tiene otro sistema? No, tratamos todos igual, porque así también nos va a facilitar la labor de concienciación del ciudadano. Si todos los distritos tenemos el mismo sistema de recogida de residuos pues será mucho más fácil hacerles llegar esas campañas a los vecinos. Si es que, vamos, yo creo que es bastante simple. Si unos tenemos una cosa, otros tienen otra, al final es que entre unos y otros la casa sin barrer, como se suele decir. Y al final al ciudadano lo estamos mareando y luego no saben dónde tienen que acudir".

Sr. Presidente: "Bueno, aceptamos la propuesta entonces de ...(inaudible)... que para que esté disponible un día en cada distrito. Evidentemente, no será a la semana, será un día al tiempo que sea.

Pues si no hay más intervenciones y no hay segundo turno pues vamos a la votación, entendiendo que ha aceptado las enmiendas".

Sra. Jiménez Santaella: "Yo quería intervenir un momento".

Sr. Presidente: "Se para la votación.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "A ver, yo he visto en los contenedores que ponen un teléfono para que se llame para cuando tienes que tirar un material, muebles y tal, pero hay veces que ese teléfono no se ve tan claro. Quizá a lo mejor una de las formas quizá sería poner esa información «Llama a este teléfono para la recogida de muebles». Igual, los puntos limpios también están en algunos sitios, como bien acaba de decir, con muy poca recogida, en muebles, enseres y tal, y que quizá sea



porque también en algunos sectores... Yo por ejemplo he llamado. Yo he llamado al 900 00, algo así, y efectivamente, me dicen: «No, mire, mañana a partir de tal día pasaremos. Deje Ud. los muebles o deje lo que sea». Y efectivamente, lo hacen. Pero es cierto que hay muchos contenedores, o bien cuando los sueltan por la noche le dan la vuelta o no se ve bien ese teléfono, quizá a lo mejor, si vamos a hacer una campaña, ver cómo están esos contenedores, los normales de basura, y poner algún tipo de información para que sea más... no sé, más impactante o que la gente se dé cuenta, sobre todo de los que están ya bastante deteriorados. Era solamente lo que quería añadir".

Sr. Presidente: "Sí, muchas gracias.

Es cierto, todos los contenedores tanto los orgánicos, como los de envases, como los de papel, como los de vidrio, como las papeleras, originalmente vienen con el 900 900, puede ser que se desgaste, por supuesto que sí. Pero bueno, sí que podemos incidir en que se repongan.

Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL"

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO N° 09.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los Puntos Limpios y contenedores de aceite y pilas de la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción presentada por el vice-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro Carballo Gutiérrez, a la Comisión de sostenibilidad medioambiental referente a los Puntos Limpios y contenedores de aceite y pilas de la ciudad de Málaga.

Un Punto Limpio es un área habilitada para el ciudadano donde pueden depositarse, de manera gratuita, residuos que no deben ser desechados en los contenedores de basura ordinarios. En los Puntos Limpios los usuarios pueden depositar una gran gama de residuos como aceites, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, bombillas, aerosoles y otros.

En el municipio de Málaga se distingue entre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Itinerantes o Móviles. Los primeros ofrecen el servicio en un área fija, mientras que los segundos ofrecen el servicio en diferentes localizaciones según un horario



establecido y por medio de un contenedor móvil. En concreto, en el municipio de Málaga, existe un único Punto Limpio Fijo y un único Punto Limpio Móvil. El Punto Limpio Fijo se localiza en el distrito 8, Polígono Guadalhorce, C/ Hermanas Bronte número 85, mientras que el Punto Limpio Móvil tiene un itinerario de lunes a viernes entre los distritos, 2, 4, 6, 7, 10 y 11.

Según el planteamiento actual los distritos 1, 3, 5 y 9 no están dotados de dicho servicio obligando a los ciudadanos a desplazarse a otras localizaciones. Además, en algunos distritos cubiertos por el Punto Fijo Móvil la recogida tiene lugar en semanas alternas dificultando el reciclaje. Por ello, una posible solución sería ampliar el servicio del Punto Limpio Itinerante para que no sólo llegue a los distritos que actualmente carecen del servicio, sino que también permita a los ciudadanos de todos los distritos contar con un día fijo de recogida a la semana.

Con respecto a los contenedores de aceite y pilas que se encuentran distribuidos por la ciudad, deben ejercer una función auxiliar y secundaria a los Puntos Limpios, y facilitar tanto la acción de depositar los residuos a los ciudadanos como la posterior recogida de los operarios. En el caso de los contenedores de aceite, éstos deberían distribuirse de una manera más eficiente por la ciudad teniendo en cuenta: zonas de restaurantes, colegios con comedor, etc. Por ejemplo, en el caso del IES Huelin (Distrito 7), los responsables del comedor para los alumnos tienen problemas para desechar el aceite de cocina al no existir en sus proximidades un contenedor especial para tal fin.

Por otro lado, hay que destacar como asignatura pendiente la escasez de campañas de sensibilización efectivas encaminadas a fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje (las famosas tres erres) para conseguir una reducción significativa en el volumen de residuos generados, uno de los grandes problemas ambientales de las ciudades.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que amplíe el servicio prestado por el Punto Limpio Itinerante para que esté disponible un día a la semana en cada distrito.
- 2.- Revisar la distribución de contenedores de aceite identificando las zonas cercanas a restaurantes, comedores, etc.
- 3.- Incrementar el número de contenedores de pilas por toda la ciudad, preferiblemente junto a supermercados o establecimientos similares para que la población asocie dicho contenedor a un tipo de establecimiento y se favorezca el reciclaje de pilas y baterías.
- 4.- Elaborar y poner en marcha campañas de sensibilización en colaboración con asociaciones vecinales y ecologistas para fomentar la reducción, la reutilización y el



reciclaje, y que trasladen a la ciudadanía la importancia de reducir el volumen de residuos generados.”

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia, que fueron aceptadas por el proponente, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (11).

Las enmiendas se formularon en el sentido de suprimir en el punto 1º “...a la semana...”; en el punto 2º, sustituir, “zonas cercanas a restaurantes, comedores, etc. por “.. zonas cercanas a las necesidades domiciliarias “; en el punto 3º suprimir desde “...preferiblemente....(hasta el final de ese punto); y en el punto 4º sustituir “.... Elaborar y poner en marcha...” por “...Intensificar las”.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que amplíe el servicio prestado por el Punto Limpio Itinerante para que esté disponible un día en cada distrito.

SEGUNDO.- Revisar la distribución de contenedores de aceite identificando las zonas cercanas a las necesidades domiciliarias.

TERCERO.-Incrementar el número de contenedores de pilas por toda la ciudad.

CUARTO.- Intensificar las campañas de sensibilización en colaboración con asociaciones vecinales y ecologistas para fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje, y que trasladen a la ciudadanía la importancia de reducir el volumen de residuos generados.”

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a mejoras de parques infantiles avanzando en la progresiva instalación y adaptación de zonas de juego infantil inclusivas.

Sr. Presidente: "Punto 10 del Orden del Día: Moción que presenta Málaga para la Gente relativa a mejoras de parques infantiles, avanzando en la progresiva instalación y adaptación de zonas de juego infantil inclusivas.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Vamos a dar la palabra... Va a tomar la palabra Melisa Trigueros, representante de Aspaym".

Sr. Presidente: "Hay una petición de Isabel García Trigueros. Pues, Isabel, acérquese al atril, dele al botón del micrófono y suya es la palabra".



Dña. Isabel García Trigueros: "Bueno, hola, buenos días. Esto impone un poco, no respondo de mis actos.

El otro día, hablando con Reme nos propuso el tema de incluir... de hacer una Moción para incluir parques adaptados para niños con discapacidad, para que todos los niños con y sin discapacidad pues tuvieran un espacio conjunto de inclusión para que todas y todos los niños pudiesen jugar juntos.

Yo iba a contar esta historia un poco, pero al final decidí, si no os importa, contaros una pequeña historia, un cuentecito muy breve. Hay un colegio en Málaga que lleva temas de inclusión desde hace muchísimos años, más de 30, y donde niños y niñas –en aquel entonces había gitanos, había niños en silla de ruedas, había niños de todas clases– jugábamos en el patio. Ese colegio ahora es pionero en el tema de inclusión, y siguen, porque además mi hija sigue en ese colegio, y siguen teniendo jugando en el patio niños y niñas, todos juntos, al fútbol, a lo que juegan los niños, al pilla-pilla, van niños en silla de ruedas, van niños inmigrantes, de todas clases, niños todos juntos, y además muy agradable verlos jugar en el patio.

¿El problema cuál era? Que cuando salen del colegio, y yo llevo a mi hija al parque, incluso cuando yo era pequeña e iba al parque, ya no había ese espacio de inclusión ni de unión, y esos niños se quedaban en casa mirando desde su ventana como el resto de los niños jugaban, se chorreaban, se tiraban... ¿No? Chorreaban es lo que decimos en Málaga, ¿no? Por el tobogán, ¿no? Y jugaban libremente por el parque. Cuando algunos bajaban abajo se quedaban fuera porque ni siquiera sus sillas podían entrar por la zona de seguridad de los parques.

Entonces, por eso, esa experiencia que yo he tenido sobre todo, además de por representar a Aspaim Málaga, es por lo que me decido a venir aquí y comentaros un poco la iniciación de esta Moción, que estoy segura, estoy completamente segura de que se va a aprobar por unanimidad, porque es el derecho de las niñas y los niños a ser educados con responsabilidad y con solidaridad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Isabel, una pregunta simplemente, ya que es un modelo de colegio, ¿qué colegio es? Que quede alto y claro".

Sra. García Trigueros: "El Colegio Público Ricardo León".

Sr. Presidente: "Perfecto, muchas gracias, Isabel.

Sra. Ramos tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Ya tras lo explicado por Melisa poco queda decir. Nosotros lo que pensamos conseguir es la elaboración de un estudio que contemple las diferentes formas en las que se puede mejorar tanto la accesibilidad a los parques como en las zonas de juego infantiles, así como la seguridad. Estos



espacios deberán reunir ciertas condiciones que accesibilidad, entre ellas tener acceso y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para discapacitados visuales, con columpios para usuarios en silla de ruedas, juegos a ras de suelo. Se trata por ejemplo de parques con espacios de arena más amplios, sin escalones, para que puedan colocarse en ellos los niños y las niñas, incluso los familiares que les acompañan en silla de ruedas. Estamos hablando de parques inclusivos donde todos y todas las niñas con o sin discapacidad puedan jugar en el mismo entorno, disfrutar de estos espacios. No se trata por tanto de crear parques específicos para niños discapacitados, sino de ser inclusivos.

Nosotros proponemos que se trate de que la reforma... aprovechar cuando se hace reforma en los parques, aprovechar para ir adaptándolo paulatinamente. En cuanto a la seguridad, es preciso también que se instauren elementos que protejan a los niños, como establecer zonas de juego separadas por edad, pavimento de la zona de juego con materiales que amortigüen la caída, una distancia mínima a la carrera. Asimismo, como es imprescindible, un correcto mantenimiento de todas las instalaciones.

Nosotros vamos a proponer los siguientes acuerdos: que se continúe avanzando en la instalación de zonas de juego infantil adaptadas e inclusivas, garantizando un 50 por ciento de elementos adaptados para niños y niñas con alguna discapacidad, con el objeto de promover la utilización de estos lugares de ocio para niños y niñas con o sin discapacidad para fomentar la relación interpersonal; que se elabore un estudio sobre la accesibilidad y seguridad de todos los parques infantiles de Málaga y se continúe avanzando en la progresiva adaptación de los parques existentes, aprovechando, por ejemplo, tareas de mantenimiento, reposición de material dañado, etcétera, para incorporar otros que cumplan con las características de accesibilidad antes citadas; que se garantice que todos los parques infantiles de nueva creación reúnan parámetros de accesibilidad en su totalidad, así como la accesibilidad cuando se proyecte la ampliación de algunos ya existentes, dando prioridad a aquellos lugares donde exista una demanda que sea destacable y en los que las características del recinto permita una pronta actuación.

Yo había traído a modo de ilustración algunas fotos de algunos parques que ya existen en otros sitios. No es tan difícil. Se ve cómo aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Se ve aquí los parques ya existentes cómo con una pequeña rampita puede acceder a él cualquier niño con su sillita en el mismo parque; de otra adaptación de columpios para que estos niños también puedan disfrutar.

En resumidas cuentas, se trata de hacer una Málaga más accesible y más inclusiva para todos y todas nuestras niñas".

Se transcribe a continuación la Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la



Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a mejoras de parques infantiles avanzando en la progresiva instalación y adaptación de zonas de juego infantil inclusivas.

“La ciudad de Málaga dispone de parques infantiles que requieren de mejoras y mantenimiento especiales para que puedan ser utilizados por todos los niños y niñas de nuestro municipio. De esta forma, no pedimos esta vez la creación de nuevos parques en esta moción, que también hacen mucha falta, sino la adaptación de los parques ya existentes para mejorar su accesibilidad y así crear zonas de juego inclusivas en las que ser discapacitado no sea un impedimento para su utilización.

Para conseguir este objetivo, pensamos que es necesario elaborar un estudio que contemple las diferentes formas en las que se puede mejorar tanto la accesibilidad a los parques como de las zonas de juegos infantiles, así como su seguridad. Una vez realizado el estudio deben acometerse las reformas indispensables para que los parques infantiles de Málaga estén adaptados a la normativa existente en este ámbito, como la de la Unión Europea (UNE-EN 1176 y 1177).

Estos espacios deberán reunir ciertas condiciones de accesibilidad. Entre ellas, tener accesos y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para discapacitados visuales, con columpios para usuarios de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo. Se trata, por ejemplo, de parques con espacios de arena más amplios y sin escalones para que puedan colocarse en ellos niños y niñas o familiares que van en silla de ruedas.

Igualmente, en estos espacios podría haber estructuras de juego con diferentes texturas para que los pequeños ciegos o con problemas de visión sean capaces de distinguir unas zonas de otras, así como columpios en los que caben dos personas para que los niños y niñas puedan montar acompañados y se sientan más seguros. Estas líneas de juego se caracterizan por la estabilidad y la horizontalidad de las instalaciones (sin desniveles), o las plataformas y pasarelas con distintas texturas y colores.

En cualquier caso, no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños discapacitados, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños. Columpios que se impulsan solos, letreros en lenguaje Braille que explican los colores del arco iris a los niños y niñas invidentes, atracciones del parque infantil a nivel del suelo para facilitar el acceso a sillas de ruedas, etc.

De lo que se trata es que niños y niñas con discapacidades y sin ellas puedan jugar en el mismo lugar. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño en parques infantiles accesibles sin exclusión, no reflejada en los diseños actuales. El parque infantil ofrece también ventajas a los adultos, sobre todo a abuelos y abuelas, que podrán acompañar a sus familias en parques infantiles totalmente accesibles. Los parques infantiles en general no tienen las condiciones adecuadas,



falta de accesibilidad en el juego y en el entorno (bordillos, pavimentos, escalones) y juegos poco adaptados.

Estas reformas deben incluir aspectos como la horizontalidad de las instalaciones, una correcta señalización con distintos colores y texturas, la eliminación de barreras arquitectónicas como escalones, además de ampliar los espacios. En cuanto a la seguridad, es preciso que se instauren elementos que protejan a los niños como establecer zonas de juego separadas por edad, pavimento de la zona de juego con materiales que amortigüen la caída, una distancia mínima con la carretera, etc. Asimismo, también es imprescindible que en todas estas instalaciones se efectúe un correcto mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se continúe avanzando en la instalación de zonas de juego infantil adaptadas e inclusivas, garantizando un 50% de elementos adaptados para niños y niñas con alguna discapacidad con el objetivo de promover la utilización de estos lugares de ocio por niños y niñas con o sin discapacidad, lo que fomentará la relación interpersonal y la inclusión.

SEGUNDO.- Que se elabore un estudio sobre la accesibilidad y seguridad de todos los parques infantiles de Málaga y se continúe avanzando en la progresiva adaptación de los parques existentes, aprovechando, por ejemplo, las tareas de mantenimiento y las reposiciones de material dañado, para incorporar otros que cumplan con las características de accesibilidad antes citadas.

TERCERO - Que se garantice que todos los parques infantiles de nueva creación reúnan parámetros de accesibilidad en su totalidad, así como la accesibilidad cuando se proyecte la ampliación de alguno ya existente, dando prioridad a aquellos lugares donde exista una demanda que sea destacable y en los que las características del recinto permita una pronta actuación para su adaptación."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros desde el Grupo Ciudadanos no podemos estar más de acuerdo con la Moción que presenta Málaga para la Gente. De hecho, también lo llevábamos nosotros en nuestro programa, la creación o la adaptación de este tipo de parques para todos los niños. Cuando decimos todos los niños son todos los niños, porque son parques infantiles y ahí debemos dar cabida a todos sin distinción.

Entonces, nosotros no nos queda... Vamos, vamos a votar a favor de esta Moción, pero que no le ponemos ni un punto ni una coma más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.



Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Nosotros también por supuesto vamos a votar esta Moción. Creemos que es importante, que estos niños tienen los mismos derechos que todos, y que por supuesto, debemos de tener en Málaga, ya que somos pioneros en tantísimas cosas o pretendemos serlo, que también lo seamos en esto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, en primer lugar saludar a Isabel y agradecerle sus palabras. La verdad que nos ha ilustrado de la situación y sobre todo de la vivencia personal, que eso también es importante conocer, ¿no?

Recordar que en esta Corporación, en la anterior Corporación, se aprobó una Moción de este Grupo Municipal Socialista precisamente abordando este tema que para nosotros también es importantísimo, y se refería a que el Ayuntamiento en la nueva creación de parques infantiles fuera incorporando elementos de juego en el que los niños con una movilidad reducida pudieran también disfrutar de estos espacios. Aquella Moción se aprobó por unanimidad, por tanto, queda constancia en este Ayuntamiento la voluntad de hacerlo y llevarlo a cabo. Es cierto que tenemos parques que algunos ya tienen incorporados estos juegos, y lo que hay que hacer es incrementarlos, y desde luego, en aquellos que incluso estén ya en vigor y tengan la posibilidad de que se le pueda adaptar, pues que se mire, se estudie y se puedan llevar a efecto.

Por tanto, compartimos, como no podía ser de otra manera, algo que, como digo, ya fue aprobado por unanimidad en la Corporación anterior.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina.

Evidentemente, estamos totalmente de acuerdo con la Moción, el texto íntegro con todo, no tocamos nada, nos parece perfectamente redactada la Moción. Si bien es verdad que no hace falta traer fotos de otras ciudades, yo invito a todos a que vayamos al Parque de Huelin, por ejemplo, que hay un parque íntegramente, el parque entero, los seis juegos, los seis multijuegos que tiene este parque, está pensado para la adaptación de todo tipo de discapacidad. Es más, llegamos a plantear incluso con la ONCE la construcción de un tipo de parque infantil, que lo estuvimos hablando con ellos. Tenemos más de... -os voy a leer aquí- más de veinte, 28 parques con elementos adaptados. Es decir, cada vez que hacemos nuevos parques pues vamos... O bien directamente el parque se hace adaptado o cuando se va sustituyendo algunos elementos por otros nuevos ya se piensa en la adaptabilidad. Por ejemplo, en el Lex Flavia Malacitana tenemos un



columpio cesta; en el Parque de Málaga Paragüitas multijuego entero accesible; en el Parque San Miguel el carrusel giratorio; en Walt Whitman mutijuegos accesibles; en el Parque de ...(inaudible)... columpio cesta; en el Parque de la Alegría, ahí tenemos un columpio de silla adaptada.

El columpio de silla adaptada, para que lo sepáis, es un columpio con una silla muy grande, para que os hagáis una idea, similar a las que están en los banquillos de los campos de fútbol, que son como el de un coche de carreras casi, que te pilla todo el cuerpo, y que vamos a intentar poner en la medida de lo posible. Pero que también ese tipo de columpios también tiene... no puede ser utilizado por otro niño. Bueno, no puede ser utilizado –digamos–, no va a llamarle la atención a otro niño por la poca movilidad que pueda, desgraciadamente, tener, y que sí, a otros niños sí que le pueden hacer mucho bien, y necesita una persona en concreto que esté acompañando al que está utilizando, ¿no? Por tanto, lo vamos a poner en la medida de lo posible, que espero también que sepamos que no podemos ponerlo en todos puesto que también a otros niños pues –digamos– les eliminaría la posibilidad de disfrutarlo, y también el riesgo que conlleva, porque la parte de atrás no se ve absolutamente nada y tienes que tener otra persona que te acompañe, ¿no? Ese es el caso que tenemos en el Parque de la Alegría. Sigo, que tenemos bastantes más: el de Picasso, en Pastor de Filida, Nuestra Sra. de los Clarines, en Guadalén, en Arenisca, Óscar Esplá, Poeta Muñoz Rojas, el uno y el dos, el Virgen de Begoña, Parque San Rafaél, Antonio Sueder, Emilio Prados, el Huelín entero, Tres Cruces, Alonso de Mudarra, Plaza Inmaculada, Fedora, Periodista Juan Antonio Rando, Compositor Carmelo Bernaola, El Parque de Victor Hugo, el Parque del Cine, el Parque Santa Ana, Franz Kafka. Es decir, hay muchos elementos adaptados, todos los parques son accesibles, y lo que sí que tenemos que fomentar, evidentemente, es que todos, algunos en todos los distritos, en la medida de lo posible, tengamos parques íntegramente accesibles y adaptados para todos.

Por eso queremos votar a esta Moción completa, sin tocar ni un punto ni una coma, que sí.

No sé si hay un segundo turno o pasamos a la votación. Lo digo por ir acelerando".

Sra. Ramos Sánchez: "Decir que agradezco el sentir de la Corporación, del Equipo de Gobierno, de votar esta Moción. Pero sí decir que nosotros decimos «que se continúe avanzando en la instalación de juegos», nosotros empezamos ahí nuestra exposición de motivos, que se continúe avanzando. Y una cosa que no quiero que quede, de los discapacitados visuales. Hacemos mención al tema de colores, al tema de las texturas distintas, la señalización en braille, que no se nos quede eso en el tintero".



Sr. Presidente: "Eso no queda. De hecho, los colores cada vez son más intensos, cada vez distinguimos las zonas de juego con distintos colores para distinguir la zona de seguridad de una determinada área con respecto a otra. En fin, somos bastante sensibles. En algunos ponemos elementos con palabras en inglés para que también aprendan inglés. Es decir, los parques infantiles se tienen que utilizar para todo, para el aprendizaje de todo tipo y la adaptación a todo tipo de personas.

¿Quieres decir algo? ¿No?
Bueno, pasamos a la votación".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Simplemente con respecto al tema de los columpios con silla de integración, es un columpio muy demandado, afortunadamente, muy pocas personas lo necesitan. Queremos tener un columpio en cada distrito, ya tenemos tres, actualmente tenemos uno en el Parque de la Alegría, otro tenemos en el Parque Huelin, y tenemos otro en el distrito siete también. Queremos tener uno en cada distrito.

Lo que estamos haciendo es que como esas personas que necesitan este tipo de columpio se han puesto en contacto con nosotros y tenemos recogido una base de datos con las zonas donde viven, es que en la medida de lo posible que se vayan incluyendo los columpios con este tipo de silla, lo vamos a hacer en el parque infantil lo más próximo a la vivienda de estos vecinos. Por ejemplo, tenemos una demanda de unos vecinos en la zona del Mayorazgo que tienen una persona con una gran discapacidad que necesita este tipo de silla, y esta semana se está instalando en la reforma del Parque Infantil de Mayorazgo, de calle de la Era, se está instalando esta semana una silla –digamos–, una silla completa integrada.

O sea, que normalmente, como esta silla pues queremos tener once, una en cada distrito, pero siempre la vamos a poner lo más cercano a la vivienda de las personas que tengan este problema.

Simplemente eso, gracias".

Sr. Presidente: "Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a mejoras de parques infantiles avanzando en la progresiva instalación y adaptación de zonas de juego infantil inclusivas.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a mejoras de parques infantiles avanzando en la progresiva instalación y adaptación de zonas de juego infantil inclusivas.

La ciudad de Málaga dispone de parques infantiles que requieren de mejoras y mantenimiento especiales para que puedan ser utilizados por todos los niños y niñas de nuestro municipio. De esta forma, no pedimos esta vez la creación de nuevos parques en esta moción, que también hacen mucha falta, sino la adaptación de los parques ya existentes para mejorar su accesibilidad y así crear zonas de juego inclusivas en las que ser discapacitado no sea un impedimento para su utilización.

Para conseguir este objetivo, pensamos que es necesario elaborar un estudio que contemple las diferentes formas en las que se puede mejorar tanto la accesibilidad a los parques como de las zonas de juegos infantiles, así como su seguridad. Una vez realizado el estudio deben acometerse las reformas indispensables para que los parques infantiles de Málaga estén adaptados a la normativa existente en este ámbito, como la de la Unión Europea (UNE-EN 1176 y 1177).

Estos espacios deberán reunir ciertas condiciones de accesibilidad. Entre ellas, tener accesos y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para discapacitados visuales, con columpios para usuarios de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo. Se trata, por ejemplo, de parques con espacios de arena más amplios y sin escalones para que puedan colocarse en ellos niños y niñas o familiares que van en silla de ruedas.

Igualmente, en estos espacios podría haber estructuras de juego con diferentes texturas para que los pequeños ciegos o con problemas de visión sean capaces de distinguir unas zonas de otras, así como columpios en los que caben dos personas para que los niños y niñas puedan montar acompañados y se sientan más seguros. Estas líneas de juego se caracterizan por la estabilidad y la horizontalidad de las instalaciones (sin desniveles), o las plataformas y pasarelas con distintas texturas y colores.

En cualquier caso, no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños discapacitados, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños. Columpios que se impulsan solos, letreros en lenguaje Braille que explican los colores del arco iris a los niños y niñas invidentes, atracciones del parque infantil a nivel del suelo para facilitar el acceso a sillas de ruedas, etc.



De lo que se trata es que niños y niñas con discapacidades y sin ellas puedan jugar en el mismo lugar. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño en parques infantiles accesibles sin exclusión, no reflejada en los diseños actuales. El parque infantil ofrece también ventajas a los adultos, sobre todo a abuelos y abuelas, que podrán acompañar a sus familias en parques infantiles totalmente accesibles. Los parques infantiles en general no tienen las condiciones adecuadas, falta de accesibilidad en el juego y en el entorno (bordillos, pavimentos, escalones) y juegos poco adaptados.

Estas reformas deben incluir aspectos como la horizontalidad de las instalaciones, una correcta señalización con distintos colores y texturas, la eliminación de barreras arquitectónicas como escalones, además de ampliar los espacios. En cuanto a la seguridad, es preciso que se instauren elementos que protejan a los niños como establecer zonas de juego separadas por edad, pavimento de la zona de juego con materiales que amortigüen la caída, una distancia mínima con la carretera, etc. Asimismo, también es imprescindible que en todas estas instalaciones se efectúe un correcto mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se continúe avanzando en la instalación de zonas de juego infantil adaptadas e inclusivas, garantizando un 50% de elementos adaptados para niños y niñas con alguna discapacidad con el objetivo de promover la utilización de estos lugares de ocio por niños y niñas con o sin discapacidad, lo que fomentará la relación interpersonal y la inclusión.

SEGUNDO.- Que se elabore un estudio sobre la accesibilidad y seguridad de todos los parques infantiles de Málaga y se continúe avanzando en la progresiva adaptación de los parques existentes, aprovechando, por ejemplo, las tareas de mantenimiento y las reposiciones de material dañado, para incorporar otros que cumplan con las características de accesibilidad antes citadas.

TERCERO - Que se garantice que todos los parques infantiles de nueva creación reúnan parámetros de accesibilidad en su totalidad, así como la accesibilidad cuando se proyecte la ampliación de alguno ya existente, dando prioridad a aquellos lugares donde exista una demanda que sea destacable y en los que las características del recinto permita una pronta actuación para su adaptación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno por unanimidad de todos sus miembros (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga que no ha llegado a funcionar ni un solo día.



Sr. Presidente: "Punto 11: Moción que presenta Málaga para la Gente relativa al sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga que no ha llegado a funcionar ni un solo día.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Vámonos a hacer un año, que se anunció a bombo y platillo por parte del Equipo de Gobierno, se inauguró el sistema de riego inteligente, donde se decía que incluso con una tablet, con un smartphone se podía poner en marcha, lo que podía ser una maravilla. Nosotros entendemos que desde el día de la inauguración no ha llegado a funcionar ni un solo día. Fue una demostración de cómo iba a funcionar. Creemos que ni el día de la inauguración funcionó. Nosotros entendemos que fue una nueva inauguración fantasma, fruto... en fin, para buscar otra foto fácil, la venta de humo de algo maravilloso, que a todas luces a raíz de aquel proyecto pues podía serlo. Estas actuaciones financiadas con fondos europeos de ciudades inteligentes tuvieron un coste importante –a fecha de hoy entendemos que no ha servido para nada– en torno a unos 60 mil euros. La monitorización y el control y la gestión del riego supusieron un coste de 23 mil euros. Se iba a hacer a través del programa de sistemas tecnológicos desarrollado por una empresa malagueña. El riego iba a ser controlado, como bien he dicho, a través de un smartphone, de una tablet, se iba a gestionar mediante una aplicación página web desarrollada por una empresa malagueña. En fin, toda una maravilla de la ingeniería.

Además de esto, fue necesario realizar una redistribución de la red de tuberías exteriores, de la sustitución de las que estaban más deterioradas. Se instalaron 59 electroválvulas para el control del sistema de riego de los filtros de las mallas en cada uno de los puntos de riego para la protección de elementos sensibles, con un coste total de 30 mil euros. Pues eso venimos diciendo, un año después el sistema inteligente para la... Después de un año el sistema en el Parque sigue sin funcionar.

Nosotros recordamos que el sistema, tal como fue presentado, iba a permitir el ahorro de un 50 por ciento en agua, 21 mil euros en el orden económico. Iba a suponer asimismo un ahorro en electricidad y en tiempo de dedicación al riego, lo que permitiría que los operarios dedicados a estas tareas pudiesen realizar otras labores. Pues nosotros, en virtud a todo esto, instamos al Equipo de Gobierno a que realice un informe detallado y completo en el que se explique perfectamente cuáles han sido las razones que han impedido que el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga previsto no haya llegado a funcionar ni un solo día, y qué acciones habría que llevar a cabo para que funcione. También instamos al Equipo de Gobierno a que exija a las empresas que fueron las adjudicatarias de las diferentes actuaciones relacionadas con el sistema de riego inteligente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...el Parque de Málaga, el cumplimiento del contrato y la subsanación urgente de los problemas que hayan impedido su puesta en funcionamiento para que así se ajuste a lo previsto".

Se transcribe a continuación la Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga que no ha llegado a funcionar ni un solo día.

"El sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga, que el alcalde presento hace casi un año, no ha llegado a funcionar ni un solo día, ya que lo que se hizo el día de su inauguración fue tan sólo una demostración de cómo iba a funcionar, se trata a todas luces de una nueva inauguración fantasma, fruto sin duda de la búsqueda de la foto fácil y de la venta de humo.

Pero lo peor, a nuestro juicio, es que estas actuaciones, financiadas con fondos europeos del programa Greencities (Ciudades Inteligentes) conseguidos por la Agencia Municipal de la Energía, ha supuesto un coste importante que no ha servido a fecha de hoy para nada, de en torno a unos 60.000€.

La monitorización, el control y la gestión del riego supuso un coste de 23.000€, se iba a hacer a través de un programa y sistema tecnológico desarrollado por una empresa malagueña que es capaz de actuar por sí mismo dependiendo de la situación meteorológica y de la humedad del terreno. El riego iba a ser controlado a través a un 'Smartphone' o una tableta, ya que se iba a gestionar mediante una aplicación web desarrollada por esta empresa malagueña. A través de los dispositivos móviles activaría o desactivaría el riego, bien en tiempo real o programando, con una hora de inicio y otra de finalización.

Además de esto fue necesario realizar una redistribución de la red de tuberías exteriores y la sustitución de las que estaban más deterioradas y se instalaron 59 electroválvulas para el control del sistema de riego, baipás de seguridad para activar el riego de forma manual y filtros de malla en cada uno de los puntos de riego para la protección de los elementos sensibles, con un coste de unos 30.000€.

Un año después, el sistema inteligente para la eficiencia del riego en Parque sigue sin funcionar, una chapuza en toda regla, otro proyecto fantasma que ha resultado un fiasco. Recordamos, además, que el sistema, tal como fue presentado, iba a permitir el ahorro de un 50% de agua y de 21.000€ en el orden económico. El sistema iba a suponer asimismo un ahorro en electricidad y en tiempo de dedicación al riego, lo que permitiría que los operarios dedicados a esas tareas pudiesen realizar otras labores.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que realice un informe detallado y completo en el que se explique perfectamente cuál han sido las razones que han impedido que el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga previsto no haya llegado a funcionar ni un solo día y qué acciones habría que llevar a cabo para que funcione.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas que fueron las adjudicatarias de las diferentes actuaciones relacionadas con el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga, el cumplimiento del contrato y la subsanación urgente de los problemas que hayan impedido su puesta en funcionamiento, para que así se ajuste a lo previsto”.

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros nos hacemos eco del sentir de la Moción, y como lo que pide es información y, bueno, y en caso de que se tenga una respuesta, poner remedio, nosotros la vamos a apoyar. Pero sí que nos gustaría primero escuchar al Equipo de Gobierno dar su explicación”.

Sr. Presidente: "Parece muy sensato, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez”.

Sra. Jiménez Santaella: "Pues sí, vamos a escuchar primero la respuesta del Equipo de Gobierno”.

Sr. Presidente: "Gracias.
Sra. Medina”.

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, como el primer acuerdo lo que plantea es que se realice un informe detallado de las razones que supuso el que no se haya puesto en funcionamiento este sistema de riego, a nosotros también nos gustaría conocer lo ocurrido, si realmente es verdad que no funcionó o que sí funcionó y tuvo una avería y ahora están Uds. esperando que venga algún mecanismo nuevo que tiene que... que no llega y que hay que adaptarlo para que se ponga en funcionamiento, pues nos gustaría que nos explicara la razón.

Y luego, por otro lado, hombre, si hay que exigir a la empresa adjudicataria de algún incumplimiento, es obvio que eso se haga, vaya, eso creo que es razonable que cuando no se cumple pues... No sé si en el contrato aparecerá



alguna cláusula en la cual, bueno, pues por incumplimiento se le adopten las medidas oportunas, ¿no?".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, esto nos extrañó a todos mucho, no porque esté roto, que lo está, pero es porque, claro, como se explica que no ha llegado a funcionar ni un solo día y que fue una inauguración fantasma es lo chocante. ¿Por qué dicen que no ha llegado a funcionar ni un solo día? Claro que ha funcionado, ha funcionado un montón de meses. Y claro, fíjese Ud., la ventaja de esto es que es un proyecto remoto, y Ud. no se ha dado ni cuenta de que funcionaba, porque a distancia se aplicaba y se ponía en funcionamiento el riego. Y después sí se ha roto. Es cierto que se ha roto.

Yo tengo aquí un informe, el informe que se pide, y lo voy a leer, lo voy a leer íntegramente para que todo el mundo tengamos conocimiento de lo que ha pasado. Pero, hombre, que sería una inauguración fantasma y que posiblemente ni el día de la inauguración funcionó, ya me parece un poco descabellado. Allí están las imágenes también. Es un poco absurdo.

Esto hay que explicarlo como un proyecto piloto. Los proyectos piloto son piloto, y por eso la Unión Europea lo financia, porque es algo innovador, algo nuevo que se hace, y por tanto, por eso lo financian. Evidentemente, la innovación tiene que, al ser el primero, pues se puede estropear y puede tener una avería. Es que si no, no lo financiaban. Es algo evidente. Por eso es un proyecto piloto y por eso somos líderes de innovación, porque apostamos por empresas malagueñas que quieren emprender y que quieren arriesgar, y por eso este proyecto. Pero yo voy a explicar aun así qué es lo que ha pasado. Leo: *«El proyecto piloto de riego inteligente del Parque de Málaga ha sido completamente funcional desde antes de su presentación, teniendo, como todo piloto, reajustes en su configuración y programación para su optimización. En algunos momentos puntuales, debido a estos reajustes, el sistema ha podido fallar o no estar completamente funcional, y actualmente se encuentra parado debido a rotura del concentrador. Actualmente el concentrador se encuentra en la caseta junto a la parada de coches de caballo en un poste y con alimentación desde el cuadro de mandos de dicha caseta. Debido al ruido eléctrico por los motores y picos de tensión, la fuente de alimentación se ha estropeado dañando además la circuitería interna. Actualmente estamos reparando el concentrador y a la espera para la instalación de los sensores de humedad y estación meteorológica. Una vez reparado e instalado todo habrá que reorganizar la red de radio en todos los puntos y comprobar el buen correcto funcionamiento del riego. La red de tuberías no ha sido modificada, lo que se ha instalado en el Parque de Málaga ha sido un sistema de bypass junto con electroválvulas para poder controlar la instalación de forma manual si hubiera problemas con los automatismos».*

Es decir, es un proyecto piloto, la primera vez que se hace este sistema en Málaga. Ha dado un problema, bueno, derivado de unos picos de tensión por la



ubicación de donde está el casetón –digamos–, la caja, y donde está el cuadro de mandos, y se ha roto, claro que se ha roto. Y se ha roto el concentrador por esto. Y a la empresa le hemos dicho: «Oye, esto lo tenéis que arreglar», y lo van a arreglar. Pero hombre, que se diga que no ha funcionado nunca y que no funcionó el día de la inauguración me parece un disparate. Las cosas se arreglan. ¡Ojo! Uno: conseguimos financiación europea que no tendríamos y que hemos conseguido que nos arreglen toda la red de tuberías, que ahí está funcionando, y ha estado funcionando de manera remota viendo los niveles de humedad y de lluvia para no regar, que ese es el objetivo de este sistema, y hombre, y ahora por supuesto esto lo tendrán que arreglar, pero no digamos que no ha funcionado nunca. Yo es que, sinceramente, no entendemos por qué esa afirmación de Málaga para la Gente.

Pero bueno, es cierto que está averiado y la empresa tiene el compromiso de arreglar este sistema piloto, y que una vez que deje de ser piloto porque vemos que funciona muy bien, por tanto, dejarán de financiarnos la Unión Europea, pues lo expandiremos por el resto de parques de la ciudad.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Quería saber exactamente cuántos días ha llegado a funcionar, ¿cuántos días exactamente? ¿Desde que se inauguró qué día se rompió? Tres meses, un mes, dos meses, quince días. ¿Cuánto tiempo ha funcionado? Es un proyecto piloto pero yo estoy sumando las cantidades, 60 mil euros por un lado, la monitorización 23 mil euros y 30 mil euros por otro lado, son 103 mil euros para un proyecto piloto".

Sr. Presidente: "Todo va a 60 mil, y dentro de 60 unos cuantos es la red de distribución y otro es los sensores. O sea, que todo son 60 mil. Y los 23 que es la red, ahí está. Funcione o no funcione el sistema piloto la red nueva es así, está ahí puesta e instalada".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, Ud. lo está diciendo, funcione o no funcione. Bueno, pues nosotros lo que decimos es que queremos saber cuántos días, si ha llegado a funcionar, cuántos días ha funcionado y exigir a la empresa que fue adjudicada lo que Ud. ha planteado, que se pongan en marcha ya".

Sr. Presidente: "Correcto, así lo hemos dicho. Los meses, los días, no te lo podemos decir aquí, pero es que sí le hemos exigido a la empresa".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, es que hay mucha diferencia entre funcionar en un año que se inauguró 360 días o en funcionar tres días o en funcionar quince. ...(inaudible)... en que a lo mejor el Grupo Málaga para la Gente mienta –entre



comillas-, como Ud. está diciendo, o tenga razón en nuestra posición de que no ha llegado a funcionar. Estamos hablando de la botella medio llena o medio vacía".

Sr. Presidente: "Bueno, Ud. está hablando de que no hay botella o que nunca hubo botella. Nosotros reconocemos que está roto, pero Ud. está diciendo que nunca ha funcionado. Con lo cual, no había ni botella.

Sr. Gutiérrez del Álamo".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Muy brevemente, por hacer un resumen. El proyecto piloto empezó a funcionar tres meses antes de la inauguración. Se realizó la acometida, estuvo en pruebas unos –aproximadamente– dos meses y medio, tres meses antes de la inauguración, y después se... Incluso durante el proceso de instalación del mismo una serie de sectores se fueron probando, con lo cual, ya estaba funcionando. Tuvimos una avería después de navidades que se quemó el concentrador. Tuvimos otra avería después de Semana Santa, que se volvió a quemar el concentrador. Estuvo ahí en uno quince días y en otro día veinte días. Y luego ahora en verano tuvimos ya la avería más grande, que es la que ha quemado la circuitería, que por eso ha habido que mandar a traer un concentrador nuevo y ya se va a cambiar de ubicación, porque primero no sabíamos por qué se quemaba, y al final se detectó que era por ruido eléctrico, y ha estado dos meses.

Con lo cual, ha estado un año funcionando, porque entre el tiempo que estuvo antes de la inauguración y el tiempo... –dígamos– le restamos el tiempo que ha estado parado, al final lleva un año funcionando. Lo que ha estado, aproximadamente, quince o veinte días a principio de año y en verano ahora dos meses. El resto del tiempo sí ha estado funcionando, incluso antes de la inauguración ha estado tiempo funcionando".

Sr. Presidente: "Bueno, una vez aclarado que ha estado funcionando un año...(inaudible)... Insisto, sin que el Ayuntamiento haya puesto un duro, pues entendiendo que nos ha salido gratis, pues tampoco... Le exigiremos aun así a la empresa que lo vayan arreglando, pero es que, insisto, si no fuera un proyecto piloto, y por tanto, la posibilidad de que tenga algún percance y no tenga un rendimiento óptimo, es que si no, no nos habrían pagado. Entonces, cuando nos lo han regalado, pues oye, hay que entender también que es un proyecto piloto. No obstante, insisto, a la empresa se le obligará a su arreglo, como así se le está haciendo.

No sé si hay más intervenciones".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros verá...(inaudible)... de hecho, traemos la Moción con pelos y señales, con tuberías, con datos. O sea, que sabemos de la existencia de esa botella, lo que queremos es saber el rendimiento de esa botella".



Sr. Presidente: "Bueno, lo digo por ser práctico y coherente, digo, vamos a hacer alguna enmienda a la Moción. Yo el punto 1: *«Instar al Equipo de Gobierno a que realice un informe detallado –que ya lo he leído– ...(inaudible)... y completo en el que se explique perfectamente cuáles han sido las razones que han impedido que el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga previsto no haya llegado a funcionar ni un solo día»*, que lo borremos, porque ha funcionado mucho tiempo para el Parque de Málaga ...(inaudible)... Es decir, quitar lo de que no ha funcionado ni un solo día porque es que no es cierto. Es más, yo lo quitaría hasta el nombre de la Moción, porque es que no tiene sentido.

Y el punto 2 pues votaremos que sí. Si nosotros no tenemos ningún inconveniente. Si somos los primeros, al igual que Ud., que queremos que funcione. Pero, hombre, dentro de sí es riguroso".

Sra. Ramos Sánchez: "Quedamos que ha estado funcionando de forma intermitente. Claro, porque ha funcionado, se avería después de Navidad, después de Semana Santa y en verano. Entonces, quedamos en que este sistema ha venido funcionando de forma intermitente en el último año".

Sr. Presidente: "Correcto. Con una intermitencia corta. Mucho sí y poco no, pero sí. Si es que aquí nadie quiere decir lo contrario, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, si es que, verá, que yo he cogido... he tomado la explicación que él ha dado. Es decir, pues entonces en el primer punto no retirarlo, sino aceptar la explicación del Equipo de Gobierno de que ha estado funcionando de forma intermitente, que se van a pedir explicaciones para la subsanación urgente de este sistema".

Sr. Presidente: Sí, pero es que aquí no pone de forma intermitente, aquí pone que no ha funcionado ni un día".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, pero Ud. me está diciendo que acepta el punto número 2, se retira el 1. Entonces, yo digo que Uds. reconozcan en el número 1 que ha estado funcionando de forma intermitente, que es lo que se ha planteado".

Sr. Presidente: "Sí, lo reconozco, con una intermitencia corta, más que sí que que no. Pero bueno, sí. ¿Pero se retira entonces el punto 1? Yo con que quitara lo de que no haya funcionado ni un solo día me parece bien, porque es que el informe está hecho, vamos, no hay problema en enviarlo".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, sí. Y conste que quede de forma intermitente, que además es que se ha manifestado".



Sr. Presidente: "Si quiere, que pongamos *«que haya funcionado de una intermitencia más larga que corta»*. No lo sé, yo... Como no pone el periodo de la onda...".

Sra. Ramos Sánchez: "Este sistema de riego inteligente nos parece lo suficientemente importante el trabajo que hay. Nosotros además que cuando lo presentamos y vimos las carencias dijimos que era maravilloso el proyecto. O sea, si no quiero que se interpreten –cualquiera que nos esté viendo– estas risas en las que ha degenerado el debate como una falta de respeto a un proyecto puntero. Aquí retomar la seriedad, y lo de la intermitencia yo hacía alusión a en tanto en cuanto las veces que se ha incendiado el motor y ha dejado de funcionar".

Sr. Presidente: "Bueno, yo sí que pediría que se cambiara también en el título de la Moción, puesto que al final es lo que se vota, es lo que se aprueba. Y yo aceptaré lo de la intermitencia sin entrar en la longitud de onda de la onda de la intermitencia. Pero bueno, si le parece, para que... *«Relativo al sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga, que ha funcionado de manera intermitente»*".

Sra. Ramos Sánchez: "Aceptado".

Sr. Presidente: "Tanto en el nombre como en el punto 1, que habla de... Bueno, pues con estos cambios... Tatiana, ¿ha quedado claro? Perfecto. Pues iniciamos la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga que ha funcionado de manera intermitente.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga que no ha llegado a funcionar ni un solo día.

El sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga, que el alcalde presento hace casi un año, no ha llegado a funcionar ni un solo día, ya que lo que se hizo el día de su inauguración fue tan sólo una demostración de cómo iba a funcionar, se trata a todas luces de una nueva inauguración fantasma, fruto sin duda de la búsqueda de la foto fácil y de la venta de humo.

Pero lo peor, a nuestro juicio, es que estas actuaciones, financiadas con fondos europeos del programa Greencities (Ciudades Inteligentes) conseguidos por la Agencia Municipal de la Energía, ha supuesto un coste importante que no ha servido a fecha de hoy para nada, de en torno a unos 60.000€.

La monitorización, el control y la gestión del riego supuso un coste de 23.000€, se iba a hacer a través de un programa y sistema tecnológico desarrollado por una empresa malagueña que es capaz de actuar por sí mismo dependiendo de la situación meteorológica y de la humedad del terreno. El riego iba a ser controlado a través a un 'Smartphone' o una tableta, ya que se iba a gestionar mediante una aplicación web desarrollada por esta empresa malagueña. A través de los dispositivos móviles activaría o desactivaría el riego, bien en tiempo real o programando, con una hora de inicio y otra de finalización.

Además de esto fue necesario realizar una redistribución de la red de tuberías exteriores y la sustitución de las que estaban más deterioradas y se instalaron 59 electroválvulas para el control del sistema de riego, baipás de seguridad para activar el riego de forma manual y filtros de malla en cada uno de los puntos de riego para la protección de los elementos sensibles, con un coste de unos 30.000€.

Un año después, el sistema inteligente para la eficiencia del riego en Parque sigue sin funcionar, una chapuza en toda regla, otro proyecto fantasma que ha resultado un fiasco. Recordamos, además, que el sistema, tal como fue presentado, iba a permitir el ahorro de un 50% de agua y de 21.000€ en el orden económico. El sistema iba a suponer asimismo un ahorro en electricidad y en tiempo de dedicación al riego, lo que permitiría que los operarios dedicados a esas tareas pudiesen realizar otras labores.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que realice un informe detallado y completo en el que se explique perfectamente cuál han sido las razones que han impedido que el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga previsto no



haya llegado a funcionar ni un solo día y qué acciones habría que llevar a cabo para que funcione.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas que fueron las adjudicatarias de las diferentes actuaciones relacionadas con el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga, el cumplimiento del contrato y la subsanación urgente de los problemas que hayan impedido su puesta en funcionamiento, para que así se ajuste a lo previsto”.

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia al enunciado de la moción en el sentido de sustituir “*que no ha llegado a funcionar ni un solo día*” por “*que ha funcionado de manera intermitente*”; y al punto 1º de los acuerdos, en el sentido de sustituir “*... razones que han impedido que el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga previsto no haya llegado a funcionar ni un solo día...*”, por “*...razones que han motivado que el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga previsto haya funcionado de manera intermitente...*”, y que fueron aceptadas por la proponente, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (11).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que realice un informe detallado y completo en el que se explique perfectamente cuáles han sido las razones que han motivado que el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga previsto haya funcionado de manera intermitente y qué acciones habría que llevar a cabo para que funcione.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas que fueron las adjudicatarias de las diferentes actuaciones relacionadas con el sistema de riego inteligente para el Parque de Málaga, el cumplimiento del contrato y la subsanación urgente de los problemas que hayan impedido su puesta en funcionamiento, para que así se ajuste a lo previsto.”

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta Dª Isabel Jiménez Santaella, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los medidores de contaminación en el Municipio de Málaga.

Sr. Presidente: "Bueno, Punto 12: Moción que presenta Málaga Ahora relativa a los medidores de contaminación en el municipio de Málaga.

Sra. Jiménez”.

Sra. Jiménez Santaella: "El aire de Málaga está especialmente contaminado, como demuestra el último informe de la Organización Mundial de la



Salud, en el que asegura que el aire de Málaga es el tercero más contaminado de España. Ciudades industriales de gran tamaño y con más tráfico rodado como Madrid o Barcelona tienen un aire más limpio que nosotros. Nos preocupan particularmente las partículas contaminantes PM 2,5. Es decir, las más pequeñas y perjudiciales, ya que pueden penetrar directamente en los pulmones.

Las PM afectan a personas... a más personas que cualquier otro contaminante, su exposición crónica aumenta el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares y respiratorias, así como de cáncer de pulmón. En la Unión Europea la esperanza de vida promedio es de 8,6 meses inferiores debido a la exposición de estas partículas.

Las partículas de diez micras o menos pasan a través de la garganta a y la nariz y entran en los pulmones llegando al torrente sanguíneo. Una vez dentro pueden afectar al corazón y los pulmones. A diferencia del ozono la contaminación de partículas puede darse todo el año. El daño no se limita a medios naturales, también afecta a la piedra y otros materiales, incluyendo construcciones y estatuas. Nuestro patrimonio histórico y cultural está, por tanto, en peligro.

La Organización Mundial de la Salud establece un límite aceptable, pues bien, en diez. Pues bien, Málaga alcanza las 17 PM.2,5. Sólo la Línea de la Concepción nos supera y estamos a la par con Toledo. De ahí nuestro interés en comenzar poco a poco a luchar contra esa contaminación que tanto daño nos hace a todos. Pero antes de llevar a cabo medidas a ciegas es necesario recoger más información. Una información que sirva también para alertar a la ciudadanía de los riesgos y de las zonas más contaminadas.

Por ello proponemos modificar los puntos del acuerdo por los que siguen: establecer medidores de contaminación del aire en aquellos distritos que no cuenten aún con él. Una de las primeras se instalará en el Distrito 2, El Palo, razonablemente cerca de la financiera y minera, también conocida como Cementos Goliat, situada en la carretera de Almería kilómetro ocho. El propio Ayuntamiento de Málaga llevará a cabo estudios de la calidad del aire. Estas mediciones deberán contabilizar, entre otras y de forma específica, las partículas contaminantes PM2,5 trimestralmente. Debería de ser la Junta de Andalucía quien llevara a cabo estos estudios y la instalación de estos medidores. Si la Junta de Andalucía hiciera bien su trabajo y no siguiera su política de recortes, no estaríamos, en parte, en la situación en la que estamos. Por eso para garantizar que se haga proponemos que sea el propio Ayuntamiento quien afronte la operación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede ir terminando".

Sra. Jiménez Santaella: "Ya acabo.

Además la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local específica en el Artículo 25.2 que las competencias de protección contra la contaminación atmosférica pertenecen a lo municipal.



Entendemos que la salud es el apoyo primordial para todos los Grupos Municipales, por lo que pedimos el apoyo de todos a la Moción.

Y voy a presentar la enmienda de la Moción.

“Se transcribe a continuación la Moción que presenta D^a Isabel Jiménez Santaella, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los medidores de contaminación en el Municipio de Málaga.

A día de hoy la contaminación es, sin duda, uno de los principales problemas globales. El aumento de las temperaturas, la deforestación, las sequías o la suciedad ambiental dificultan la vida de miles de millones de personas en todo el mundo.

La suciedad del aire, en concreto, es uno de los problemas más acuciantes y que más sufrimos día a día. Según el último informe de la OMS más de 44 millones de españoles (de una población total de más de 46 millones) respiran aire contaminado. De estos, 17'3 millones de personas respiraron un aire contaminado por encima de los valores legales.

Más concretamente, el informe de la OMS se centra en las Partículas Contaminantes PM 2'5, las más pequeñas y perjudiciales, ya que pueden penetrar directamente en los pulmones. La OMS explica que un nivel aceptable es de 10 microgramos por metro cúbico. En caso de una mayor presencia se puede considerar que existe contaminación perjudicial para la salud.

El mismo informe que venimos citando sitúa a Málaga como la tercera ciudad de España con el aire más contaminado (17 microgramos por metro cúbico), sólo por detrás de la Línea de la Concepción y empatada con Toledo. Ciudades industriales y con gran concentración de población como Barcelona, Sevilla o Madrid están por debajo de nosotros en tan desagradable ranking.

Uno de los primeros pasos para que este municipio se conciencie del grave problema que supone un aire contaminado es conocer cuáles son las principales áreas de contaminación, así como sus peligros potenciales. Una de ellas es la instalación de medidores de contaminación.

En la actualidad la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, dependiente de la Junta de Andalucía, tiene 4 medidores en el Municipio, a saber: uno en Avenida Juan XXIII, Campanillas, Carranque y el Atabal.

A todas luces no es suficiente. Málaga es una ciudad extensa, con alguna industria en puntos concretos, algunas de ellas especialmente contaminantes, que no son tenidas en cuenta por estos medidores. Nos referimos, entre otras, a la cementera-incineradora de residuos «Financiera y Minera S.A», también conocida por «Cementos Goliat», situada en la Carretera de Almería, KM-8.

A tenor de esto, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y



sostenibilidad de la Administración Local, en su artículo 25.2, establece que:

El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias [...], en las siguientes materias:

b) Mediambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Por lo que entendemos que, si bien fuera deseable que la Junta de Andalucía estableciera los nuevos medidores, la normativa permite que sea el gobierno municipal quién se haga cargo de los mismos. Especialmente cuando el gobierno regional ha dado cuenta reiteradas veces de su desdén por la ciudad de Málaga.

Por todo el grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes

ACUERDOS

1. Establecer medidores de contaminación del aire en aquellos distritos que no cuenten aún con él.. Uno de los primeros se instalará en el Distrito 2, afín de controlar las emisiones de la cementera-incineradora de residuos «Financiera y Minera S.A», también conocida por «Cementos Goliat», situada en la Carretera de Almería, KM-8.
2. Hacer análisis trimestrales de la calidad del aire, controlando y analizando entre otras y de forma específica las partículas contaminantes PM 2'5".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros desde el Grupo Municipal Málaga para la Gente apoyamos esta Moción del Grupo Málaga Ahora".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros tenemos varias dudas y un pequeño matiz. Primero, nos gustaría que el Equipo de Gobierno nos comentara, a ver si nos saca de la duda, por qué solamente hay cuatro, a lo mejor es suficiente con cuatro para tomar el pulso a la calidad del aire en la ciudad o a lo mejor eso es motivo económico, y sí es cierto que hay que ampliar este número de medidores. Simplemente eso, que nos aclaren este punto.

Y luego el... yo, vamos, lo que creo que también habría que exigir a la Junta que si es una competencia suya la asuma. No podemos estar siempre haciendo desde el Ayuntamiento cosas que competen a otra Administración. Porque, entre



otras cosas, dejará de hacerlo, evidentemente, si lo hacemos nosotros ellos dirán: «bueno, ya está hecho». Entonces, primero eso, que el Equipo de Gobierno dé las explicaciones, y entonces luego nosotros tomaremos nuestra posición de voto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, hablar sobre el tema de contaminación en la ciudad es un tema realmente de calado, importante, y sobre todo en los últimos tiempos donde estamos percibiendo el problema que están teniendo muchísimos ciudadanos, sobre todo personas mayores y niños pequeños, que están encontrándose con problemas respiratorios a consecuencia de la situación en la que se encuentran de contaminación atmosférica en muchas ciudades, y Málaga por supuesto no se queda atrás.

Con respecto al tema de competencias. Vamos a ver, en este momento, como bien se indica en la Moción, la Red de Vigilancia y Control de Calidad del Aire de Andalucía en la ciudad de Málaga tiene puestos cuatro medidores. Y los cuatro medidores en puntos estratégicos de la ciudad donde analiza la situación de la contaminación atmosférica y de hecho hace sus... los cuelga a través de la página web en la que los ciudadanos pueden ver el estado en que se encuentra la ciudad con respecto a las diferentes partículas en el aire que puedan encontrarse. Y de hecho además, en caso de detectarse alguna -digamos- algunos niveles superiores a los establecidos, obviamente, la Administración Autonómica actúa de inmediato y se pone en contacto con la Administración Local para tomar las medidas oportunas de resolver dicha situación.

Por tanto, yo creo que desde la Administración Autonómica cumple con su obligación, como hace con todos los Ayuntamientos. Ahora bien, ¿qué pueden hacer más allá los Ayuntamientos? Lo pueden hacer de contratar o comprar medidores y ampliar esa red de medidores en sus ciudades. Nosotros en la Legislatura pasada presentamos una iniciativa en la que pedíamos al Ayuntamiento que incrementara los medidores en la ciudad, sobre todo en puntos estratégicos también, que veíamos que, bueno, que podía ser importante analizarlos y luego tomar medidas de minimizar los problemas que se estaban cometiendo, se estaban -digamos- produciendo, más bien.

Y lo decíamos porque Ayuntamientos como Barcelona, Ayuntamientos como Vitoria, Ayuntamientos del entorno del país, lo están asumiendo los propios Ayuntamientos porque quieren más información, porque la que tienen ya de las Administraciones Autonómicas, que ya lo controla, pero quieren, bueno, pues con sus presupuestos ampliarlo, porque lo quieren hacer. Y nosotros también en aquel entonces entendíamos y seguimos entendiendo que el Ayuntamiento, si tiene capacidad y lo puede hacer, que lo haga para ampliarlo. Por eso nosotros no compartimos el hecho de que se diga que la Administración Autonómica no está ejerciendo su función, porque lo está ejerciendo, y lo está haciendo como cualquier



otra Comunidad Autónoma de otras Comunidades que tienen sus competencias en ese sentido, y lo está ejerciendo. Y luego, por otro lado, que el Ayuntamiento, bueno, pues si tiene capacidad y presupuesto y voluntad de hacerlo, incremente los medidores que nos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina...".

Sra. Medina Sánchez: "Todavía no he terminado".

Sr. Presidente: "Ah, perdón".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Le pediría la ampliación de esos medidores, como lo hicimos en su momento, y seguimos pensando que puede ser interesante y, desde luego, sería bueno para la ciudad.

Nada más".

Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, lo primero es hablar sobre algunas partes del cuerpo de la Moción. Entiendo que estos datos son... están desactualizados, puesto que el último informe que se ha presentado por el Ministerio del 1 de octubre habla de la gran evolución que ha tenido la ciudad de Málaga. Aquí, según la Moción de Málaga Ahora, habla de la tercera ciudad con el aire más contaminado. Yo voy a leer el informe de 1 de octubre de este 2015, es decir, hace... *«Partículas PM10: España siempre ha presentado niveles altos de partículas cuya concentración se incrementa de forma natural por las intrusiones del polvo africano. Por ello se ha establecido un procedimiento a fin de saber en qué medida se ven afectados estos niveles por las fuentes naturales y poder así establecer cuál es el nivel de partículas ocasionadas por la actividad humana para que, como recoge el Real Decreto del 2011 en su Artículo 22.2 y la Directiva del 2008 en su Artículo 20, no contabilizar a efectos del cumplimiento de valores límites la superación ocasionada por dichas fuentes naturales».*

Hay tres zonas que aun así superan en niveles, y otras cuatro más que superaban dicho valor inicialmente quedaron sin superar tras el descuento como es Málaga, Jijón y la Plana de Vic. Y aquí vienen los resultados, el límite son 50 en las PM10. Y en los datos que nos aporta Ecologistas en Acción, que nadie dudará de su independencia, pues nosotros tenemos: en Campanillas 18, en Carranque 30, en Atabal 21; muy por debajo de los 50. Algunos como aquí, por ejemplo, pues Marbella tiene 34, y simplemente el que viene en nuestro epígrafe de Málaga Costa del Sol ya Marbella tiene más que Málaga. Yo creo que Málaga no tiene una situación mala en contaminación, pero por algo obvio, porque no tenemos industria. O sea, cuando la he leído mil veces que sí Málaga es contaminada, es que estamos, no se está diciendo la realidad, es que en Málaga no hay industria y tampoco hay tanto tráfico. Por tanto, no es así.



Nos vamos a las partículas PM, a la de 2,5, son las más pequeñitas.

El Ministerio en 2014 de las 135 zonas definidas para volar partículas PM_{2,5} en ninguna se superó el valor objetivo ni por tanto el valor límite más el margen de tolerancia. Estos valores son 25 microgramos por metro cúbico. En Málaga, según Ecologistas en Acción, en Carranque teníamos nueve y en el Atabal... Perdón, en Campanillas nueve y en Carranque once, muy por debajo de los 25. Ni mucho menos los 17 microgramos que dice en la Moción de Málaga Ahora. Luego podía decir que aquí, que gracias a la actuación del Grupo Popular... Pues no, esto no es así, aquí no tenemos que engañarnos más, ni antes ni ahora. Es decir, las mediciones hay que hacerlas de una manera seria. El propio Ministerio habla de unos parámetros de corrección, porque no todas las partículas no son consecuencia de la contaminación, si no que mucho del polvo es subsahariano. Y estamos en una buena situación, también hay que decirlo, si es que en Málaga hay poca industria, no tendría ningún sentido que tuviera mucha contaminación, porque no debe haberla.

Aun habiendo dejado claro que la situación de Málaga ni mucho menos es la que se describe en el cuerpo de la Moción, estamos totalmente de acuerdo en que tenemos que mejorar la información de los niveles de contaminación de la ciudad. Tenemos una situación general de la Junta de Andalucía bastante pobre. De hecho, hay que recordar que en el año 2007 el propio Alcalde le pidió al Presidente de la Junta de Andalucía en persona, que era su día, a través de los Urban, de los Fondos Urban de la Unión Europea –es decir, que no era dinero de la propia Junta, sino que era el dinero de Europa–, se destinara para hacer una buena red de monitorización de los datos atmosféricos y contaminantes de la ciudad de Málaga. Y bueno, pues como siempre nos los negaron.

Pero yo por eso sí que quiero votar que sí a esta Moción con un matiz. Es decir, entendemos que no todos los distritos, por una distribución meramente de funcionamiento municipal, necesitan un medidor de las partículas. Creemos que debe haber... debemos de basarnos en criterios meramente técnicos que establezca el mapa de la ciudad, y en función de la distancia para que los medidores... Desgraciadamente, con los cuatro medidores que tenemos, dos de ellos están demasiado cerca, no tiene mucho sentido, porque uno está en Juan XXIII y el otro está al lado de la estación de autobuses, que está muy cerquita el uno del otro. Si hubiéramos hecho una red para cuatro los hubiéramos puesto más espaciados. Teniendo en cuenta que queremos ampliarla, pues se pondrían más medidores, pero no uno por distrito, porque no sabemos cómo va a salir la distribución. Tenemos un esbozo, desde luego no sale uno por distrito, pero sí que de esta manera se abarcarían todos los espacios de la ciudad, pero no ha caído, no ha dado la coincidencia de que coincidan con los distritos municipales que establece el Ayuntamiento. Por eso nosotros votaremos a su Punto... El punto 2 sí votaremos que sí, el punto 1 en vez de «en aquellos distritos que no cuenten con él», pues «establecer medidores de contaminación del aire en aquellos puntos... en



la ciudad según criterios técnicos básicamente». Lo de Financiera y Minera, esta actividad, por tener una autorización ambiental unificada, pues tiene unos requisitos técnicos muy exigentes por parte de la Junta de Andalucía. Y nos presentan... Bueno, a nosotros nos presentan un poco... no tienen la obligación, pero sí lo hacen, de los resultados de los análisis que se hacen por lo que suelta la chimenea, y la verdad es que lo están cumpliendo. Y digo, ahí la Junta, sí que es muy exigente y a día de hoy toda la información que nos ha mandado es que lo cumplen. Por tanto, ya que lo están haciendo por medio, por exigencia de la Junta de Andalucía, no creemos que sea obligatorio ponerlo allí por estar la cementera. Otra cosa que es que por defender la zona del este haya que ponerlo en un punto cercano, ahí no nos negamos, ahí, pues será el que toque. Quiero decir, nosotros queremos ubicarlo por criterios técnicos, meramente técnicos. ¿Que toca al lado de la cementera? Pues ha tocado, pero que no nos queremos comprometernos al lado de la cementera, porque además ya desde la propia instalación la Junta hace un seguimiento bastante exhaustivo.

Así pues, diríamos: «Establecer medidores...» Bueno: «Establecer medidores de contaminación del aire en aquellos puntos según criterios técnicos». Y ahí nos enmendaríamos.

Segundo turno, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Lo que también, no sé, aquí tenemos, es que estas partículas solamente se puede ver a través de un microscopio, las partículas del 2,5. Entonces, queríamos que, por lo menos cuando se hagan estos estudios, se hagan a través de este tipo. Y sobre lo de El Palo, vale, de acuerdo, si como bien dice el Cemento Goliath tienen ya su propia instalación, pues lo más cercano en El Palo, que por ejemplo esa zona no tenemos ningún tipo de medidor. O sea, que lo admitiríamos. Y la continuación a otros distritos según criterios".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más o pasamos a la votación? Enmienda, punto 1 y 2".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 2015.

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta D^a Isabel Jiménez Santaella, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los medidores de contaminación en el Municipio de Málaga.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

„Moción que presenta Isabel Jiménez Santaella, concejal del grupo Municipal de Málaga Ahora, referente a los medidores de contaminación en el Municipio de Málaga.

A día de hoy la contaminación es, sin duda, uno de los principales problemas globales. El aumento de las temperaturas, la deforestación, las sequías o la suciedad ambiental dificultan la vida de miles de millones de personas en todo el mundo.

La suciedad del aire, en concreto, es uno de los problemas más acuciantes y que más sufrimos día a día. Según el último informe de la OMS más de 44 millones de españoles (de una población total de más de 46 millones) respiran aire contaminado. De estos, 17'3 millones de personas respiraron un aire contaminado por encima de los valores legales.

Más concretamente, el informe de la OMS se centra en las Partículas Contaminantes PM 2'5, las más pequeñas y perjudiciales, ya que pueden penetrar directamente en los pulmones. La OMS explica que un nivel aceptable es de 10 microgramos por metro cúbico. En caso de una mayor presencia se puede considerar que existe contaminación perjudicial para la salud.

El mismo informe que venimos citando sitúa a Málaga como la tercera ciudad de España con el aire más contaminado (17 microgramos por metro cúbico), sólo por detrás de la Línea de la Concepción y empatada con Toledo. Ciudades industriales y con gran concentración de población como Barcelona, Sevilla o Madrid están por debajo de nosotros en tan desagradable ranking.

Uno de los primeros pasos para que este municipio se conciencie del grave problema que supone un aire contaminado es conocer cuáles son las principales áreas de contaminación, así como sus peligros potenciales. Una de ellas es la instalación de medidores de contaminación.

En la actualidad la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, dependiente de la Junta de Andalucía, tiene 4 medidores en el Municipio, a saber: uno en Avenida Juan XXIII, Campanillas, Carranque y el Atabal.

A todas luces no es suficiente. Málaga es una ciudad extensa, con alguna industria en puntos concretos, algunas de ellas especialmente contaminantes, que no son tenidas en cuenta por estos medidores. Nos referimos, entre otras, a la cementera-incineradora de residuos «Financiera y Minera S.A», también conocida por «Cementos Goliat», situada en la Carretera de Almería, KM-8.

A tenor de esto, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en su artículo 25.2, establece que:



El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias [...], en las siguientes materias:

b) Mediambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Por lo que entendemos que, si bien fuera deseable que la Junta de Andalucía estableciera los nuevos medidores, la normativa permite que sea el gobierno municipal quién se haga cargo de los mismos. Especialmente cuando el gobierno regional ha dado cuenta reiteradas veces de su desdén por la ciudad de Málaga.

Por todo el grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes

ACUERDOS

1. Establecer medidores de contaminación del aire en aquellos distritos que no cuenten aún con él.. Uno de los primeros se instalará en el Distrito 2, afín de controlar las emisiones de la cementera-incineradora de residuos «Financiera y Minera S.A», también conocida por «Cementos Goliat», situada en la Carretera de Almería, KM-8.
2. Hacer análisis trimestrales de la calidad del aire, controlando y analizando entre otras y de forma específica las partículas contaminantes PM 2'5".

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia en el sentido de sustituir en el punto 1º "...en aquéllos distritos que no cuenten aún con el...", por "en aquellos puntos que se determinen según criterio técnico..."; así como la supresión desde: "...Uno de ellos.....(hasta el final del punto 1º)" y que fueron aceptadas por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (10).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Establecer medidores de contaminación del aire en aquellos puntos que se determinen según criterio técnico.

SEGUNDO: Hacer análisis trimestrales de la calidad del aire, controlando y analizando entre otras y de forma específica las partículas contaminantes PM 2'5."



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 13.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Begoña Medina Sánchez, para informar sobre la donación de 120 unidades de palmeras Washingtonia Robusta por D. Juan Antonio Díaz López.

Sr. Presidente: "Después de la ...(inaudible)... vamos a pasar Punto 13: Solicitud de comparecencia que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista para informar sobre la donación de 120 palmeras Washingtonia Robusta por D. Juan Antonio Díaz López.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, la comparecencia que pide aquí el Grupo Municipal Socialista es respecto, como se dice en el documento de la petición, es sobre un regalo, una donación que se le hace a este Ayuntamiento de 120 palmeras Washingtonia Robusta, que este Grupo tuvo conocimiento en el mes de... final de mayo donde vio que se estaban plantando unas palmeras en la entrada del recinto ferial. Entonces, hicimos una pregunta al Equipo de Gobierno interesándonos por estas palmeras, en qué condiciones, quién las estaba colocando, en fin, qué empresa era y un poquito de información. Hasta ahí, pues podíamos decir, bueno, es una información que se podía haber dado perfectamente súper rápida, pero lo llamativo del tema es que tardaron más de 80 días Uds. en contestarnos a esta pregunta, cuando el máximo son 45 días. Y es sorprendente que se tardara tanto en contestar a esta pregunta, entonces ya nos hicimos diferentes preguntas. Y nos preguntamos, bueno, ¿por qué tanta tardanza?

Nos enteramos después que la Junta de Gobierno Local aprueba el 2 de octubre la donación de 120 palmeras al Ayuntamiento de Málaga de un particular de la zona de Vélez Málaga. En el acuerdo además dice en su primer punto, dice: *«Aprobar la donación ofrecida por D. Juan Antonio Díaz López de 120 unidades de palmera para su posterior plantación en los parques y jardines municipales de la ciudad»*. Esto se aprueba el 2 de octubre. Pero es que resulta que las palmeras estaban ya colocadas en el mes de mayo. Es decir, que se aprueba, la Junta de Gobierno aprueba que se pongan unas palmeras que ya han sido colocadas.

Entonces, a ver, nosotros lo que queremos preguntarle, Sr. Jiménez, es lo siguiente: ¿cómo es posible que se hayan plantado unas palmeras donadas por un particular, donde no teníamos el informe ni de Intervención ni de Asesoría Jurídica para plantar esas palmeras, por lo menos de aceptar la donación? Eso no lo teníamos. Luego, por otro lado, también le quiero preguntar si Ud. era conocedor de que este Sr. también le había ofrecido a otros Ayuntamientos y a otros viveros



donarle estas palmeras y ninguno de ellos aceptaron, posiblemente porque les salía más caro de lo que era el regalo en sí. Y luego le pregunto también, Sr. Jiménez, si Ud., no sé, tuvo interés en saber cuánto le iba a costar a este Ayuntamiento comprar las 120 palmeras en un vivero, si... Porque lo que nos ha costado a nosotros traernos esas palmeras han sido 42 mil euros. Y yo me preguntaría: «Bueno, voy a preguntar a un vivero qué me costaría a mí que me trajeran las 120 palmeras y me las plantaran aquí en la ciudad de Málaga...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Vaya terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Gracias.

Posiblemente si Ud. hubiera preguntado sabría que al Ayuntamiento le tienen unos precios especiales este tipo de planta o cualquier otro tipo de planta, que son precios más bajos y, por tanto, hubiera tenido una sorpresa sobre el tema de coste. Pero hay algo que para nosotros también es de importancia y grave, y es que cuando uno compra los árboles los compra en los viveros. Los viveros tienen una cartilla de sanidad –digamos– vegetal en la cual, bueno, le da la garantía de que ha tenido un proceso de todo el tratamiento de esa planta o de ese árbol, pero claro, en este particular no tiene obligación de tener esa cartilla que yo hago referencia. Y por tanto, lo que le pregunto es si Ud. le ha pedido a esta empresa el que le garantice a través de un documento que, efectivamente, están con todas las garantías estas plantas que nos hemos traído aquí.

Por tanto, Sr. Jiménez, yo quisiera que me contestara Ud., porque nos ha dado la sensación que tenían Uds. alguna duda respecto a contestarnos estas preguntas, que en principio una donación no debe ser nada de ocultar, pero según hemos ido viendo conforme han pasado los días y ese ocultismo, pues nos lleva a pensar que esto se ha hecho de una manera que realmente no era la que tenía que ser. Porque además, insisto, los informes han llegado más tarde, ya estaban plantadas las palmeras. Y luego, al final nos podemos encontrar que la donación lo que hemos hecho es ayudar a un particular a que, bueno, desaloje parte de su terreno, que no sé para qué, a lo mejor para ampliar el camping o cualquier otra actuación que quisiera hacer en su terreno, le hemos hecho el gran favor de traernos sus palmeras, pagar 42 mil euros, que a lo mejor si lo hubiéramos comprado en un vivero nos hubieran salido más baratas.

Simplemente le quiero preguntar eso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, yo no sé el ocultismo, pero Ud. ha tenido acceso al expediente íntegro de la Junta de Gobierno Local, de hecho, se halla con una copia del mismo, por tanto, tiene toda la documentación. Y como tiene toda la documentación me extraña su intervención, uno: porque en esa documentación va un Acta de entrega firmada el 8 de mayo del 2015. Por tanto, ¿cómo dice Ud.: «no sabemos cómo se



há podido llevar sin firmar un papel»? Si Ud. tiene una copia. «A las 12 horas y 30 minutos del día 8 de mayo del 2015 se firma en Torre del Mar...». Y viene todo el texto. O sea, claro que está documentado que se plantó. Por eso se plantó después del 8 de mayo. Previamente hicimos la consulta a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento y a la Secretaría General de este Ayuntamiento, para ver si por las necesidades urgentes de que tenemos que plantar los árboles en el momento... en un momento determinado sin poder demorarlo un trámite administrativo, preguntamos si existía esa posibilidad, y así nos contestaron que sí, que se podía firmar primero un Acta de entrega, hacer la plantación, porque correspondía con la urgencia que tenía en ese tiempo, y posteriormente hacer su aprobación en la Junta de Gobierno. Y así hemos hecho. O sea, que no hay ningún problema.

Más dudas. ¿Cuánto nos costarían los árboles? Si hubiésemos cortado las 120 unidades de plantas Washingtonia con un cepellón de tierra y altura de estipete comprendida entre los siete y nueve metros de altura, si Ud. se va a la relación valorada que tenemos, el precio de mercado son 850 euros la unidad, lo que asciende a 102 mil euros aproximadamente, más el transporte y plantación. O sea, si lo hubiéramos comprado en algún vivero, en el que fuese, nos hubiera costado 102 mil euros más el transporte y la plantación. Ahora nos ha costado cero más el transporte y la plantación. Por tanto, nos hemos ahorrado 102 mil euros. Pues yo creo que estupendo, y mañana si quieren venir más estaremos encantados de plantar más palmeras. Porque si vamos a comprarlas y nos ahorramos 102 mil euros, pues encantados de la vida. Nosotros estaremos encantados. Uds. tienen todos los informes que Ud. tiene en su mano de la Intervención General con todo, el expediente, el informe del Interventor Adjunto, en fin, tienen toda la documentación y aquí nadie ha dicho ni una palabra que no sea la correcta y todo está estupendo. Así que no sé...

Por cierto, sí, las palmeras tenían las tarjetas, las tenían, porque para el transporte es obligatorio que esté toda la documentación en regla, pues la tenían. Yo encantado de que vengan más árboles gratuitos, si es que son necesarios para el Ayuntamiento, claro, en este caso lo eran, pues hemos tenido a bien aceptar la donación y plantarlos, claro.

No sé si tiene alguna duda más".

Sra. Medina Sánchez: "Vamos a ver. Si, efectivamente ayer vimos, pudimos ir y ver el expediente, efectivamente. Mire Ud., en el expediente en el Acta de entrega, en el Acta de entrega no tiene sello de salida de este documento. Un documento que firma el Director Técnico del Servicio de Parques y Jardines con el donante y no tiene sello de salida. Es decir, dice: «Siendo las 12 horas y 30 minutos del 8 de mayo del 2015 en Torre del Mar...» Mire Ud., documento que sale para un Sr. que le hemos hecho una donación, que nos ha hecho una donación, ¿cómo que no tiene el sello de salida del Área de Parques y Jardines? Primer punto. Pero qué curioso que en cambio la petición de informe que hace el Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad sí lleva el sello de salida pidiéndole a la



Intervención Municipal y a la Asesoría Jurídica informe sobre la donación de estas palmeras. Me van siguiendo, ¿verdad? Me van siguiendo.

Y luego viene el informe tanto de Intervención como de Asesoría sellado con su salida del Área de Intervención y Asesoría, informándole de la petición, y en el que la Secretaría le dice a Uds. que la cesión muy bien, pero que tiene que formalizarse mediante un Acta de entrega. Esto es importante. Pero importante es también que en el expediente no aparece ese informe que yo acabo de referirme, a la cartilla del estado de esas palmeras, no existe en el informe, que debería estar en el informe. Lo único que aparece es que dice, bueno, pues que la persona que ha hecho la donación, que bueno, que están en perfecto estado y que no tienen ningún problema de afección del picudo. Eso es lo que dice, por tanto, mire Ud., esa documentación debe estar incluida y debe estar incluida en el expediente.

Urgencia, ¿qué urgencia...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Urgencia para qué? ¿Para que un Sr. que nos traigamos las palmeras de su terreno para que amplíe o que vaya a hacer lo que vaya a hacer allí en su terreno? ¿Esa era la urgencia? Mire Ud. él tendrá toda la urgencia que quiera, si quiere hacer una donación nos parece muy bien, pero la tramitación y la documentación tiene que ir toda en regla antes de proceder a traernos las palmeras de allí. Pero bueno, ¿esto cómo es? Porque es que además, insisto, este Sr. se lo ha ofrecido al Ayuntamiento de Sevilla, al de Vélez Málaga, que lo tiene al lado, y el de Vélez Málaga le ha dicho que no lo quería, la donación no la quería. Pero que hubo un vivero aquí en Málaga que tampoco la ha querido. Por tanto, si es verdad que nos hemos ahorrado 102 mil euros, dígame Ud. cómo el Ayuntamiento de Vélez no ha querido esa donación, cómo un vivero no ha querido esa donación y cómo el Ayuntamiento de Cádiz tampoco ha querido esa donación. Por tanto, insisto, saben perfectamente que los Ayuntamientos tenemos unos precios especiales y no cuesta la palmera 850 euros. Yo le puedo enseñar aquí ahora mismo una factura del año pasado pedida para unas palmeras, 50 palmeras, 16.770 euros el coste de las 50 palmeras para colocarlas aquí en la provincia de Málaga. Por tanto, salen 216 euros cada palmera de... con que solicita..."

Sr. Presidente: "16 mil euros entre 50".

Sra. Medina Sánchez: "216 euros cada palmera, Sr. Jiménez, no 853 como Ud. ha hecho referencia".

Sr. Presidente: "Ud. ha dicho 16 mil euros, 16 mil euros entre 50 sale a 800, eso es matemáticas".

Sra. Medina Sánchez: "Sr. Jiménez, le estoy diciendo que el precio de la palmera 216 euros cuesta las 50... le cuesta 50 palmeras... 10.800 euros cuestan las 50 palmeras. Y nosotros está hablando Ud. de 850 euros cada palmera.

En definitiva, lo que quiero reflejar con esta comparecencia es, Sr. Jiménez,



que Uds. se adelantaron. Uds. para ayudar a un Sr. que hace una donación de...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Termino. Para liberarle de unos suelos, pues nos hemos traído palmeras que las hemos tenido durante tres meses colocadas sin un documento, ningún informe de Intervención que dijera que esa donación era correcta. Porque dígame Ud. si ahora resulta que Intervención y Secretaría le dicen: «No, mire Ud., nosotros no podemos aceptar ese tipo de donación». ¿Qué hubiéramos hecho con las palmeras? Otra vez nos tenemos que coger las palmeras y llevarlas al lugar de origen. Hombre, me parece poco serio. Yo creo que tenemos que ser... Hago esta reflexión para que la próxima vez se tenga en cuenta que estas cosas tienen que hacerse de la manera que debe de hacerse, con sus cauces que están reglados, informe de Intervención y Secretaría, y con esos informes que nos dan la autorización nosotros procedemos y vamos y retiramos las palmeras. Eso es lo que se tenía que haber hecho, y no haber actuado de la manera que se ha actuado que, insisto, no ha sido la adecuada, e insisto además, que no está el documento de la certificación de que esas palmeras están en perfectas condiciones, porque no está en el expediente y debería estarlo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina.

Mire, yo le voy a dar lo más coherentemente posible. ¿Por qué el Ayuntamiento de Vélez, de Cádiz, de Sevilla no las quieren? Pues mire Ud., lo primero no lo sé, habría que preguntarlo a ellos. Lo segundo, pues seguramente no tendrían intención de comprar palmeras, y como no tenían intención de comprar palmeras, pues no las querían. Nosotros como íbamos a comprar palmeras para San Rafael, pues hemos dicho: «Oye, ya que nos van a regalar, nos ahorramos 102 mil euros». Ni más ni menos. No sé si es que aquí encima el ahorro se condena. Lo segundo, yo no sé si este caballero hará lo que quiera, yo veo que Ud. tiene mucho interés en si va a hacer un camping o no, sinceramente, nosotros a mí me da igual lo que tenga. Yo lo que queremos es que hay una donación de unas palmeras que íbamos a comprar y que ya no compramos y que nos ahorramos 102 mil euros. El resto de la vida de este hombre me importa poco, a Ud. veo que sí le importa.

Segundo, tenemos toda la documentación, aquí la tiene, y si no hubiera sido correcto ni la Secretaría General ni la Intervención hubiera dado su informe favorable. O sea, que no sé qué está diciendo de que si podemos hacer o no podemos hacer.

Segundo, ¿por qué tienen unos sellos de salida y otros no? Esto es muy sencillo: cuando un documento sale se le pone un sello de salida, cuando un documento no sale de ningún lado, pues no tiene sello. Esto es un acto de entrega, que este documento se quedó en Parques y Jardines. ¿Por qué el documento del



Sr. Director General tiene un sello de salida? Porque de la Dirección General se mandó a la Intervención. Y por eso se pone un sello, porque este es el procedimiento administrativo, es que no se pone un sello, no se pone un sello para un documento que no tiene salida..."

Sra. Medina Sánchez: "¿El donante no tiene copia de ese sello de esta carta? ¿El donante no tiene copia de ese Acta?"

Sr. Presidente: "Tiene la copia, pero sin sello de salida, porque no tiene una entrada. Si no tiene una entrada tampoco tiene una salida. No, no, no, no, esto se firmó, tendrá su copia, cada uno, nosotros tenemos la nuestra y nosotros tenemos otra".

Sra. Medina Sánchez: "...(fuera de micrófono)... todo documento del Ayuntamiento debe tener su sello, todo documento".

Sr. Presidente: "Pues mire Ud., aquí tengo un informe del Letrado de la Asesoría Jurídica no tiene su sello de salida. ¿Le decimos a la Asesoría Jurídica...? No, mire Ud., el último, sólo lo tiene de entrada, arriba, arriba, arriba. Eso... en fin... Todo no tiene una serie... Otro informe del Sr. Interventor Adjunto, sólo tiene sello de entrada. Yo que sé, es que a ver si estamos aquí... También le decimos al Interventor Adjunto que no. En fin, los que tienen entrada, pues tienen salida, lo normal, pero esto es un documento como compraventa, en este caso Acta de entrega, porque fue gratuito. Pero si no, Sra., si Ud. tiene algún problema de documentación aquí está la Asesoría Jurídica, la Secretaría General, absolutamente todo, y si no está de acuerdo, pues Ud. coja y va a un Tribunal y lo dice Ud., «que es que esta documentación hay algún tipo de beneficio». Que no lo hay, pero es que tiene todos los parabienes del Ayuntamiento, de los habilitados nacionales. Ahora, si dudamos de eso, pues tan sencillo como ir a donde hay que ir, ya está, eso no tiene más.

Y por cierto, ¿qué hubiera pasado si la Asesoría Jurídica nos hubiera dicho que no? Es que no podía pasar porque le hicimos la consulta. Y cuando hay una consulta previa y no ocurre nada puesto que se puede hacer, pues por eso lo hicimos. Si nos hubiera dicho que no pues posiblemente no hubiéramos aceptado, porque no nos hubiera dado tiempo de plantar las palmeras. Pero hicimos todo el procedimiento que se nos asesoró que hiciéramos y así lo hicimos, no hay ninguno más. Pues que hace un camping, mire Ud., yo ya ahí no entramos si hace un camping o deja de hacerlo.

Bueno, creo que hay otra pregunta más. Ah, Sr. Gutiérrez del Álamo".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Sí, yo digo, la próxima vez que alguien nos regale algo le diremos que no y ya está. Nosotros lo primero que hicimos es preguntarle a Asesoría Jurídica, le dijimos: «Nos ofrecen esto, tenemos que ir a



recogerlo allí y es la época de plantación». Y nos dijeron: «Esto lleva una tramitación, tarda un tiempo, no sé qué». Y nos dijo: «¿Podemos hacerlo antes?». Y nos dijeron: «Se puede hacer sin ningún problema y luego se pasa, se ratifica por Junta de Gobierno Local porque es una donación». No hay que... no es una autorización como por ejemplo cuando es un patrocinio, el patrocinio sí tiene que ir antes a Junta de Gobierno Local, pero cuando es una donación puede ir a posteriori. De hecho yo dije: «Si me dicen que no, pues nos quedamos sin las palmeras,». O sea, lo digo sinceramente, no había ningún interés. Nosotros fuimos allí, vimos las palmeras, vimos el sitio. Allí hay un camping y un vivero, las dos cosas y ellos estaban interesados en desalojar... Allí hay 1.500 palmeras, había 1.500 palmeras. Con lo cual, yo creo que quitarle 120, que además cogimos las que nosotros queríamos, yo creo que no es desalojarle aquello, porque allí él todavía tiene que quitar el 90 por ciento más. O sea, que no le hacíamos... yo no sé si le hacíamos algún favor o no. Yo sólo sé que al Ayuntamiento de Málaga sí teníamos un beneficio, que es eso.

Otra cosa, para transportar palmeras dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía obligatoriamente tienen que tener el pasaporte fitosanitario, si no, no se pueden transportar ni un metro. Con lo cual, si las palmeras estaban allí y ahora están aquí... Aparte que evidentemente nosotros se lo pedimos, le pedimos el pasaporte fitosanitario. Si no lo hubieran tenido no las hubiéramos traído, sobre todo después de los problemas que hemos tenido con el picudo. Sí, sí... Bueno, no, pero nosotros le pedimos, nosotros le pedimos. Pero es que ellos son viveristas, es que ellos son un vivero, aquello es un camping y un vivero, las dos cosas. Y entonces, nosotros le pedimos esa documentación. Y si no la hubieran tenido no hubieran venido las palmeras. Porque no forma parte de la donación el documento, pero vamos, se refiere a la empresa y ya está, no hay ningún problema. Ahora, con respecto al tema del precio, nosotros cogemos nuestro cuadro de precios del Ayuntamiento de Málaga, no sé yo esta factura de 16 mil euros entre 50... Y sobre todo, ¿qué altura tienen esas palmeras? ¿Las palmeras que dice Ud. de 16 mil euros qué altura tienen...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No es lo mismo una palmera de un metro, de dos, de cuatro que de nueve metros. Hombre, yo creo que cualquiera que vaya a San Rafael o vaya al Palacio de Ferias ve que las palmeras... Hombre, yo creo que es una cosa importante. Incluso pusimos en el informe entre cinco y siete metros, porque el Acta se hizo antes de traernos las palmeras y se firmó cuando nos trajimos las palmeras, y una vez estando aquí ya las palmeras dijimos: «Estas tienen más de seis y siete metros». O sea, que al final yo creo que cuestan más de 750 euros... o sea, más de 850 euros. Pero vamos, que la próxima vez que alguien venga ofreciendo algo que yo creo... que nosotros pensamos que era interesante para el Servicio de Parques y Jardines, pues le diremos que no, porque hay alguien que piensa que vamos a hacerle un favor a alguien. Yo no sé si le hicimos un favor o no. Yo creo que le hicimos un favor a los malagueños ahorrándonos 102 mil euros.

Simplemente eso, gracias".



PUNTO Nº 14.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Isabel Jiménez Santaella, para informar sobre el retraso con respecto a la publicación del Plan Director de Arbolado.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Pasamos a la solicitud de comparecencia que formula la Concejal de Málaga Ahora para informar sobre el retraso con respecto a la publicación del Plan Director de Arbolado.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, sí.

El 22 de julio de este año presentamos un escrito en Alcaldía solicitando acceso y vista al Plan Director de Arbolado de Málaga. El 30 de julio nos respondieron literalmente que: «Como ya se ha señalado en el seno de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dicho Plan será presentado en septiembre cuando esté concluido». Esperamos. Pasó la última Comisión de Medio Ambiente de septiembre y no se informó del Plan Director de Arbolado. Terminó el mes y no se presentó ningún plan. Así que el 5 de octubre volvimos a presentar un escrito, en este caso interesándonos por la fecha prevista para su publicación. Y bueno, hasta la fecha no lo tenemos y solamente queríamos saber por qué tanto retraso".

Sr. Presidente: "Bueno, yo no sé si han mirado los correos electrónicos, pero ayer enviamos el Plan Director a todos los Grupos que componen la Comisión de Medioambiente. Por tanto, en su mano están desde ayer por la mañana que lo estuvimos mandando, lo colgamos en la web, lo subimos a Twitter, y en abierto, sí, porque la intención es compartirlo con los Grupos Políticos y con la ciudadanía y que la gente haga sus aportaciones. Tenemos previsto, no está la fecha cerrada, pero más o menos en un par de semanas queremos hacer una gran reunión con todos los colectivos que quieran participar, estaba buscando un espacio donde hacerlo, un espacio gratuito. Y que bueno, que todas las asociaciones, uno: conozcan sobre todo al redactor del Proyecto, y que conozcan cuál ha sido su idea para la realización de este Plan de Arbolado, y que quieran hacer y puedan tener la oportunidad de hacer todas las aportaciones que sean necesarias, independientemente de que después esto tiene su proceso legal que tendrá una aprobación inicial, periodo de alegaciones, aprobación definitiva. Pero antes de meternos en todo eso, que suele ser muy burocrático, pues queremos compartirlo con la gente y con la ciudadanía, pues nos diga las aportaciones que podamos mejorar. Pero ya ayer, desde ayer estarán en vuestros correos electrónicos de cada Grupo, entiendo.



¿Segunda intervención?"

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, no, simplemente que ha tardado bastante y qué casualidad. Y bueno, sobre todo que haya salido ya. Sólo eso".

Sr. Presidente: "Sí, sí, que ya ha salido ayer. Queríamos haberlo sacado el 5 de octubre que fue nuestra fecha, después por problemas de agenda no... se ha podido demorar, y hasta ayer que el redactor de proyecto no vive en esta ciudad. Y bueno, entre unas cosas y otras pues se ha demorado hasta el 19, pero era nuestro compromiso era haberlo sacado antes del 30 de septiembre, por la agenda de todos no ha podido ser, y bueno, sí que queríamos que obligatoriamente fuera antes de esta Comisión.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: Punto 4: Trámites de Urgencia, no hay.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Y Punto 5: Ruegos, que tampoco hay.

Pues muchas gracias a todos y levantamos la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

